

Asamblea Nacional Acta

EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 - 2024 CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS 20 Y 21 DE ENERO DE 2020

Primer llamado: 4,45 p.m

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Yanibel Y. Ábrego Smith, Roberto Ábrego Torres, Crispiano Adames Navarro, Fátima Agrazal, Ariel Antonio Alba Peñalba, Francisco José Alemán Mendoza, Rony Ronald Araúz González, Fernando Ariel Arce Mendizábal, Génesis C. Arjona Gómez, Itzi Nailyn Atencio González, Leandro Ávila, Roberto Antonio Avala, Petita Avarza Pérez, Lilia E. Batista R. de Guerra, Abel Beker Ábrego, Leopoldo Luis Benedetti Milligan, Eugenio Bernal Ortiz, Dalia Mirna Bernal Yáñez, Héctor Hugo Brands Córdoba, Eric Ariel Broce Espino, Edison Augusto Broce Urriola, Corina Eduarda Cano Córdoba, Luis Ernesto Carles Rudy, Marcos E. Castillero Barahona, Alejandro Magno Castillero Pinilla, Víctor Manuel Castillo Pérez, Alain Albenis Cedeño Herrera, Everardo Concepción Santamaría, Mayín Correa Delgado, Luis Rafael Cruz Vargas, Olivares De Frías Frías, Hernán Delgado Quintero, Arnulfo Díaz De León, Juan Alberto Esquivel Santamaría, Miguel Ángel Fanovich Tijerino, Raúl Antonio Fernández De Marco, Alina Inés González Córdoba, Bernardino González González, Gonzalo Gaspar González Mendizábal, Néstor Antonio Guardia Jaén, Kayra Harding Tejada, Melchor Herrera Espinosa, José María Herrera Ocaña, Nelson Jackson Palma, Mariano López Amador, Hugo Nodier Méndez Lizondro, Julio Humberto Mendoza González, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Yesenia Esther Rodríguez Flores, Tito Rodríguez Mena, Ana Giselle Rosas Mata, Manolo Enrique Ruiz Castillo, Jairo Ariel Salazar Ramírez, Gabriel Eduardo Silva Vignoli, Javier Francisco Sucre Mejía, Ricardo Javier Torres Díaz, Pedro Antonio Torres Mero, Marylín E. Vallarino B., Jaime Edgardo Vargas Centella, Cenobia Haydee Vargas Grajales, Juan Diego Vásquez Gutiérrez, Elías Alberto Vigil Pérez, Darío Castillo Sirain, Mercedes A. Gálvez Useda, Félix C. Cook.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Arquesio Arias Félix, Adán Bejerano Ríos, Edwin Alberto Zúñiga Mencomo, Anabela M. Lombardo, Rupilio Ábrego Santos, Clementina Jiménez Acosta.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Leopoldo Angelino Archibold Hooker, Sergio Rafael Gálvez Evers, Daniel Ramos Tuñón, Benicio Enacio Robinson Grajales, Zulay Leyset Rodríguez Lu. Ricardo Santo Montezuma.

CONTENIDO

Comprobación del cuorum	!
Himno Nacional	6
Lectura de Correspondencia	.7
Periodo de Incidencias	
-Punto 5: Nombramientos que ha de efectuar la Asamblea Nacional	
Miembros de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá:	
Ingeniero Tomás Leopoldo Villa Garay, (suplente) en representación de la Actividad Pesquera Agremiada.	
 Ingeniero Roberto José Chamarro Sánchez, (principal) en representación de la Agricultura Agremiada. 	
 Licenciado Jorge Arturo García Rangel, (principal) en representación de los centros de investigación relacionados con los recursos acuáticos. 	
 Magíster Beatriz Del Carmen Medina Monroy, (suplente) en representación 	
de los centros de investigación relacionados con los recursos Acuáticos.	
 Licenciado David Iván Silva Torres, (principal) en representación de los exportadores de producto de la pesca y acuicultura agremiados. 	
 Señor Javier Visuetti González, (principal) en representación de la acuicultura agremiada. 	
Miembros de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia:	
 Ingeniero Rafael Moisés Silvera López, (principal) en representación de las personas 	
que compran billetes.	
 Arquitecto Felipe González Linck, (principal) en representación de las personas que compran billetes. 	
Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú:	
Magister Eriberto Guerra Vásquez	
Miembro de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional: Licenciado Sajid Nazim Dava Bhiku. (principal)	22
Licenciado Sajid Nazim Daya Bhiku, (principal) -Propuesta de omisión de lectura de los informes de la Comisión de Credenciales sobre el Punto5	23 23
-Presentación, por la H.D: Petita Ayarza, del anteproyecto de ley, Que modifica y adiciona artículos a la	23
Ley 24 de 1996 que crea la Comarca Kuna de Madugandí, modifica y adiciona artículos al Decreto	
Ejecutivo 228 de 1998 que adopta la Carta Orgánica de la Comarca Kuna de Madugandí, se crean	
nuevos corregimientos y se dictan otras disposiciones	24
-Presentación, por el H.D. Edison Broce, del anteproyecto de ley, Que modifica el Código Fiscal de la	
República de Panamá y adopta otras medidas	25
-Presentación, por la H.D. Corina Cano, del anteproyecto de ley, Que modifica la Ley 8 de 25 de marzo de	
2015, que crea el Ministerio de Ambiente y se dictan otras disposiciones	
-Devolución, por el H.D. Ariel Alba, del informe sobre las objeciones al Proyecto de Ley 76	
-Lectura de los informes de la Comisión de Credenciales relativos al Punto 5	
-Aprobación de la ratificación de los nombramientos propuestos en el Puno 5	
-Cortesía de Sala, por el H.D: Roberto Ábrego, para los funcionarios ratificados	29
-Punto 6: Tercer Debate al Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria de la Cultura	
Empresarial y del Emprendimiento como eje transversal del emprendurismo, emprender y empresarial en	
asignaturas afines en los planes de estudio del sistema educativo panameño	30
-Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 106, por el H.D. Ricardo Torres	30
Lectura del informe de la Secretaría General sobre la revisión al Proyecto de Ley 106	30
-Aprobación, en tercer debate, del Proyecto de Ley 106	32
Punto 7: Segundo Debate al Proyecto Ley 59 (suspendido), Que crea dos Notarías Públicas en el Circuito	
Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones	32
-Punto 8: Segundo Debate al Proyecto Ley 117(suspendido), Programa Nacional Permanente de Apoyo,	
Prevención y Atención Integral oportuna para las personas por diagnosticar y diagnosticadas con	
enfermedades oncológicas	. 32
-Punto 9: Segundo Debate al Proyecto de Ley 30(suspendido), Que aprueban medidas para el desarrollo	
de la Agricultura Familiar en Panamá	. 32
-Propuesta, por el H.D. Fernando Arce, para que se levante la suspensión de discusión del Proyecto de	
Ley 30aprobadaaprobada	
-Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 30, por el H.D. Ricardo Torres	33
-Cortesía de Sala, por el H.D. Ricardo Torres, para funcionarios que acompañarán al Ministro de	
Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, en las discusiones al Proyecto de Ley 30	
-l ectura del informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios sobre el Proyecto de Ley 30	:3:3

Propuesta de sesión permanente, hasta agotar el Punto 12, por el H.D: Ricardo Torresaprobada	41
-Participación de José B. González, Director de Desarrollo Rural	.41
-Participación del Ministro Consejero de Asuntos Agropecuarios, Carlos Salcedo	49
Aprobación, en segundo debate, del Proyecto de Ley 30	58
LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL 21 DE ENERO DE 2020	59
Punto 10: Segundo Debate al Proyecto de Ley 62, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 50 de 1995, por la cual se protege y fomenta la lactancia materna y se dictan otras disposiciones	60
Aprobación, en segundo debate, del Proyecto de Ley 62	64
Entrega, por el H.D. Leandro Ávila, del informe sobre el concepto de la Comisión de Gobierno sobre el retiro del Proyecto de Acto Constitucional 1, que reforma la Constitución Política de la República de Panamá	64
Presentación, por el H.D. Tito Rodríguez, del anteproyecto de ley, Que adiciona disposiciones al Anexo 1 de la Ley 21 de 1997, que aprueba el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánico y el Plan General de uso, conservación y desarrollo del área del Canal, relativas al área de tratamiento especial sobrepuesto en la vía Transístmica	65
Punto 11: Segundo Debate al Proyecto de Ley 130, Por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo (C.I.C.) destinado a la prevención de la violencia sexual y de atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y demás formas de explotación y se dicta otras disposiciones.	
Aprobación, en segundo debate, del Proyecto de Ley 130	74
Punto 12: Segundo Debate al Proyecto de Ley 114, Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud y se dictan otras disposiciones	75
Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 114, por el H.D. Crispiano Adames	75
Lectura del informe de la Comisión de Trabajo relativo al Proyecto de Ley 114	.75
Aprobación, en segundo debate, del Proyecto de Ley 114	85

En la ciudad de Panamá, el veinte de enero de dos mil veinte, siendo las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Marcos Castillero Barahona, Presidente de la Asamblea Nacional**, dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Primera Legislatura del Primer Periodo Ordinario de sesiones del Periodo Constitucional 2019 - 2024, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

-QUIBIAN PANAY, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el lunes, 20 de enero de 2020:

- 1. Canto del Himno Nacional.
- 2. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día jueves, 16 de enero de 2020.
- 3. Lectura de correspondencia.
- 4. Periodo de incidencias.
- 5. Nombramientos que ha de efectuar la Asamblea Nacional:

Miembros de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá:

- Ingeniero Tomás Leopoldo Villa Garay, (suplente) en representación de la Actividad Pesquera Agremiada.
- Ingeniero Roberto José Chamarro Sánchez, (principal) en representación de la Agricultura Agremiada.
- Licenciado Jorge Arturo García Rangel, (principal) en representación de los centros de investigación relacionados con los recursos acuáticos.
- Magíster Beatriz Del Carmen Medina Monroy, (suplente) en representación de los centros de investigación relacionados con los recursos Acuáticos.
- Licenciado David Iván Silva Torres, (principal) en representación de los exportadores de producto de la pesca y acuicultura agremiados.
- Señor Javier Visuetti González, (principal) en representación de la acuicultura agremiada.

Miembros de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia:

- Ingeniero Rafael Moisés Silvera López, (principal) en representación de las personas que compran billetes.
- Arquitecto Felipe González Linck, (principal) en representación de las personas que compran billetes.

Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú:

Magister Eriberto Guerra Vásquez

Miembro de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional:

- Licenciado Sajid Nazim Daya Bhiku, (principal)
- 6. Tercer Debate al Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria de la Cultura Empresarial y del Emprendimiento como eje transversal del emprendurismo, emprender y empresarial en asignaturas afines en los planes de estudio del sistema educativo panameño.
- 7. Segundo Debate al Proyecto Ley 59 (suspendido), Que crea dos Notarías Públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones.
- 8. Segundo Debate al Proyecto Ley 117(suspendido), Programa Nacional Permanente de Apoyo, Prevención y Atención Integral oportuna para las personas por diagnosticar y diagnosticadas con enfermedades oncológicas.
- 9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 30(suspendido), Que aprueban medidas para el desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá.
- 10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 62, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 50 de 1995, por la cual se protege y fomenta la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.
- 11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 130, Por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo (C.I.C.) destinado a la prevención de la violencia sexual y

- de atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y demás formas de explotación y se dicta otras disposiciones.
- 12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 114, Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud y se dictan otras disposiciones.
- 13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 39, Que crea el Programa Municipal de Bienestar Animal.
- 14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 173, Que modifica la Ley 70 de 12 de octubre de 2012 y dicta otras disposiciones.
- 15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 116, Que reforma el Código de Trabajo y la Ley 51 de 2005 Orgánica de la Caja de Seguro Social.
- 16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 92, Que crea Ley sobre seguridad e higiene en trabajos portuarios en la República de Panamá.
- 17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 115, Que declara el 13 de junio como día nacional de sensibilización a las personas con albinismo, se adopta medidas preventivas y se dictan otras disposiciones.
- 18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 111, Que asigna nombre al Complejo Deportivo de Atalaya en la provincia de Veraguas.
- 19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 110, Que crea la Condecoración Deportiva Mariano Rivera.
- 20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica artículos del Código Electoral en lo referente al financiamiento público postelectoral.
- 21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 44, Que establece disposiciones sobre los vehículos de carga peligrosa.
- 22. Segundo Debate al Proyecto Ley 82, Que modifica un artículo de la Ley 77 de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillado Nacionales, y dicta otras disposiciones.
- 23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 38, Que crea la Comisión Consultiva Municipal en todos los distritos a nivel nacional.
- 24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 57, Por el cual se crea el Fondo de Asistencia Económica para las personas de escasos recursos que sufren de alguna enfermedad y necesiten atención médica e intervenciones quirúrgicas que no se prestan en nuestras instituciones de salud pública ni privadas y, por lo tanto, requieran ir al extranjero.
- 25. Segundo Debate al Proyecto Ley 93, Que dicta normas para la protección del trabajador portuario.
- 26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 118, Que adiciona un artículo a la Ley 59 de 28 de diciembre de 2005, que adopta normas de protección laboral para las personas con enfermedades crónicas, involutivas y/o degenerativas, que produzcan discapacidad laboral.
- 27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 50, Que propone modificar el Libro Tercero Proceso Penal del Código Judicial, específicamente las normas relacionadas con las medidas cautelares para equipararlas al Sistema Penal Acusatorio, de tal manera que solo el Juez tenga la facultad de limitar la libertad personal del imputado.
- 28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 113, Licencia especial para el padre o la madre a fin de garantizar el cuidado del niño, niña, adolescente o joven menor de 18 años con leucemia, cáncer o enfermedad degenerativa en estado grave o terminal.
- 29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 105, Por la cual se modifica la Ley 47 de 1946, modificada por la Ley 29 de 2006, que regula el uso de textos escolares en los centros de educación básica general y de educación media oficiales y particulares y crea el programa de reutilización de textos escolares.
- 30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 69, Que regula la primera opción de compra de vivienda arrendadas en las áreas revertidas y dictas otras disposiciones.
- 31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 165, Que moderniza y reorganiza el Instituto Nacional de Agricultura, "Augusto Samuel Boyd" y lo transforma en el Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas.

- 32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 156, Que subroga la ley 36 de 29 de junio de 2009, reformada por la Ley 89 de 28 de diciembre de 2012, quecrea la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional y dicta otras disposiciones.
- 33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 91, Que establece la imprescriptibilidad de los Delitos Contra la Libertad e Integridad Sexual cuando la víctima sea menor de edad.
- 34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 127, De reducción del uso de papel en la gestión pública.
- 35. Informe de comisiones, de grupo especiales o de comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
- 36. Lo que propongan los Honorables Diputados.

Fin de la lectura del orden del día, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

En consideración el orden del día leído. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba el Pleno el orden del día leído?

—QUIBIAN T.PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea el primer punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 1 del orden del día: Canto del Himno Nacional.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Les pido a todos ponerse de pie para el canto del Himno Nacional.

(Se entonaron las notas del Himno Nacional)

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día jueves, 16 de enero de 2020.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

En discusión el Acta de la sesión ordinaria del día jueves 16 de enero de 2020. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del día jueves, 16 de enero de 2020?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 3 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señor Secretario, ¿existe correspondencia?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí existe correspondencia, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA. PRESIDENTE

Lea la correspondencia recibida, señora Secretaria.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, lunes 20 de enero 2020.

 Nota del honorable diputado Ricardo Santos, en la que informa que actuará en las sesiones del 20 al 23 de enero, con la honorable diputada suplente Clementina Jiménez.

Fin de la lectura de la correspondencia, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: Periodo de incidencias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

De conformidad al listado recibido por los jefes de bancadas, daremos inicio al periodo de incidencias con la intervención del honorable diputado Víctor Castillo.

—H.D. VÍCTOR CASTILLO

Buenas tardes, señor Presidente, señor Secretario, prensa que nos ve, nos escucha y nos sigue en las redes sociales, a los que nos visitan en las gradas, compañeros diputados. Hoy, voy aprovechar estos minutos para hablar de dos temas muy importantes. Uno, sobre la visita de los compañeros de las plataformas, los cuales habían amenazado el fin de semana con hacer una manifestación pacífica en las inmediaciones de la Asamblea, y hoy los recibimos muy humildemente en el Auditorio y los escuchamos, ya que estos se quejaban de que no habían sido tomados en cuenta en el Anteproyecto o el borrador del Anteproyecto que se presentó la semana pasada en esta Cámara.

La verdad, es que escuchamos muy amena sus peticiones, las discusiones entre ellos mismos y lo más importante, las diferencias que tenían en cuanto a la terminología dentro del Anteproyecto. Para nosotros es muy importante, ya que antes que presentemos un anteproyecto siempre consultamos a las partes que se involucran en el mismo, para que así, luego que sea Ley de la República, todos nos veamos beneficiados. En esa reunión participamos la compañera Cenobia Vargas, el abogado de la Comisión y algunos...el compañero Raúl Fernández y los transportistas de algunas plataformas de la ciudad capital. Creo que se fueron tranquilos, ya que les dijimos que hoy no estaban haciendo ningún tipo de comisión ordinaria, sino hasta la próxima semana.

También, queríamos aprovechar nuevamente para hacerle un llamado a la señora Ministra de Salud, Rosario Turner. Muy humildemente, señor Ministra, nuevamente le pedimos en nombre del corregimiento de Don Bosco, a nombre del circuito, a nombre de la región de Panamá Este, Panamá Centro, la pronta apertura del Instituto Especializado de Neurodesarrollo Integral para los niños. Miren, es muy importante que sepamos que una instalación de salud que está terminada y no está siendo utilizada, no nada más se pierde la estructura, se pierde la atención a estos pacientes que tanto la necesitan. Tenemos abarrotados los Centros de Atención Integral del Niño, llámese CRI, Hospital del Niño, y de repente esta instalación dará esa apertura, esa oportunidad a que estos niños de estas regiones, sean atendidos con un personal calificado en la parte de esta materia. Solamente que sepan que es una instalación de salud muy grande muy importante, que va a llenar ese espacio que necesita esta región del país para atender a estos pacientes.

Nuevamente, señora Ministra, un llamado para que de una u otra forma se tome una comisión o se haga algo. ¿Qué se va a hacer con ese centro especializado? Llámese que es una estructura costosa, importante para la región del país. Gracias, buenas tardes.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Luis Ernesto Carles.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, primero darles las buenas tardes a todos los colegas, a todos los medios. En el día de hoy, quisiera expresarle a todo el país mi preocupación. Cuando me trajeron la aprobación del presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá, mantuve una postura de mucho cuestionamiento a la Administración del Canal, toda vez que esos son recursos que le corresponden al pueblo panameño en cuanto a los excedentes y en cuanto a la administración se refiere. Y siempre estuve muy conservador en el hecho de, y no solo yo, algunos otros diputados, cuestionando el hecho de que los excedentes que este año iban a destinar al Presupuesto General del Estado, y que iba a ejecutar el gobierno del Presidente Cortizo, los excedente serían de mil ochocientos millones de dólares. Y que porqué a esta fecha los excedentes no aspiraban o sumaban a dos mil quinientos millones de dólares. En ese momento, el Administrador del Canal me sustenta un sinnúmero de apreciaciones técnicas, a las cuales entiendo que el mantenimiento y el buen funcionamiento del Canal ameritan otro tipo de inversiones. Pero también se hicieron cuestionamientos, si en esta aprobación del presupuesto del Canal de Panamá, no iba a significar ajustes salariales, y la respuesta fue que ese presupuesto no iba a ser destinado al renglón de funcionamiento de la Autoridad del Canal de Panamá.

Hoy me despierto, primero con una noticia que en el 2015 sacó La Estrella de Panamá, una noticia que expresa cuáles son los salarios de los funcionarios de la Autoridad del Canal de Panamá, y me voy a referir al salario del Administrador del Canal. En el 2015, el diario La Estrella de Panamá refleja que el salario del administrador del Canal, es de siete mil quinientos sesenta y siete dólares con cero punto cuatro centavos, y en gastos de representación, seis mil ciento noventa y uno con veinticinco centavos. Cuando sumas eso, te da un poco más de trece mil dólares. Pero ahora, cuando ingreso a la página de transparencia de la Autoridad del Canal de Panamá, resulta que hubo un nuevo ajuste salarial para el Administrador del Canal, que ya no es siete mil el salario, si no que ahora el salario es de catorce mil seiscientos sesenta y seis balboas con sesenta y siete centavos, y que los gastos del representación del Administrador del Canal no es de seis mil balboas, como lo tenía el administrador Jorge Luis Quijano, sino que los gastos de representación del nuevo administrador, es decir del señor Vásquez, es de doce mil dólares y que suman veintiséis mil seiscientos sesenta y seis dólares con sesenta y siete centavos.

Yo envié un Twitter en mis redes sociales, y le dije a la ACP que me conteste si eso es falso. Llevo cinco horas esperando que me contesten si eso es falso o si hubo algún error de dedo, pero por lo que veo no hay ningún error de dedo. En resumidas cuentas, señor Presidente, en los últimos meses hubo un ajuste de salario de catorce mil dólares, entre salario y gastos de administración que ganaba el administrador del Canal, ahora a sumarse los veintiséis mil dólares.

Al final, yo lo que quiero es que quede como reflexión. Nosotros no estamos diciendo cuánto tiene que ganar un funcionario, sino que tienen que establecerse ya los topes salariales, porque aquí seguimos nombrando juntas directivas, y yo sé que el administrador del Canal no se pudo aumentar el salario él solo, hay una junta directiva que le tuvo que haber abalado ese ajuste salarial, y nosotros hoy, precisamente vamos a aprobar un poco de directivos, que eso es parte de la facultad constitucional del Presidente, pero yo le digo a esos directivos: nosotros no podemos seguir en esos aumentos de salario, porque igual lo hizo la administración anterior, en algunas juntas directivas donde el presidente de turno, el expresidente Varela o el expresidente Martinelli o el Presidente Cortizo, no tienen facultad de poder decirle a esas juntas directivas: "no se suban más los salarios", porque como son autónomas y esas juntas directivas en sus leyes funcionan de manera independiente, van a seguir ajustándose y ajustándose los salarios. Por ejemplo, el

administrador de ENA, gana dieciocho mil dólares, el Presidente de la República no tiene ese salario.

Entonces, yo lo que considero, señor Presidente, y quiero que sea pública... y yo le pido al señor Vásquez: bájese el salario, usted no tiene porqué subirse el salario, y si el administrador Jorge Luis Quijano pudo vivir con catorce mil dólares, es decir siete mil dólares mensuales, más seis mil dólares en gastos de representación, no es necesario que usted se ajuste el salario en los términos como se ha hecho recientemente, de veintiséis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos, doce mil dólares más es el ajuste que se acaba de hacer el Administrador del Canal. Y si es mentira, contésteme en mis redes sociales y dígame que eso no es cierto, porque la fuente que yo tomé es precisamente de la página de la ACP. Gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra la honorable diputada Mayín Correa.

—H.D. MAYÍN CORREA DELGADO

Buenas tardes, Presidente y buenas tardes colegas.

Recientemente, el Director de la Caja del Seguro Social, que es el tema que más preocupa a la comunidad, el doctor Enrique Lau, denunció una serie de hechos que indudablemente entrañan la comisión de delitos. El hecho de que para el año 2023 se van a agotar las reservas del Programa de Vejez, Invalidez y Muerte de la Caja del Seguro Social demuestra claramente que la Caja ha sido criminalmente saqueada durante muchos años. Los veinte millones de dólares en insumos vencidos y dañados que se pierden anualmente en los salones de operación, más de seis millones en los almacenes quirúrgicos, además, están veinte millones, por ejemplo, que solicitó el presidente Varela, de la Caja, de ese Fondo, para administrarlo en la Presidencia, supuestamente, para comprar medicinas que, según una fuente del Seguro, hasta hoy, puede ser mañana, no se ha dado ningún de rendición de cuentas.

Dentro de todo este desgreño multimillonario, queremos también incluir la denuncia del doctor Lau Cortés en torno al costo de la Ciudad Hospitalaria, que he venido denunciando desde el primer día que llegué aquí. Tenía un costo de quinientos cincuenta y cuatro y algo, tres millones de dólares, pero se proyecta, al terminar, un costo del cuarenta por ciento adicional sin que sea el proyecto original, porque se le eliminó mucho de lo que era, o sea que, al final, nos va a costar casi mil millones de dólares, según ha dicho el propio Director del Seguro.

Estos hechos, claramente delictivos, constituyen delitos contra la administración pública, tipificados en los artículos 338 del Código Penal, que se refiere a las diversas modalidades de los delitos de peculado, y al 355 y 335 del mismo Código referido, al abuso de autoridad y a la infracción de deberes del servidor público. La malversación de fondos y el despilfarro de recursos de la Caja del Seguro Social quedan claramente tipificadas en estas normas del Código Penal. Es necesario que el nuevo Procurador, el licenciado Eduardo Ulloa, tome las denuncias hechas por el Director del Seguro Social como "notitia criminis" e, inmediatamente, inicie una investigación penal, ya que estamos hablando de delitos graves que son percibidos, que son castigados de oficio.

En el pasado reciente, el Ministerio Público se valió de "periodicazos" para abrir sumarios que, al final, muchos de ellos se cayeron, porque no tenían ningún sustento jurídico, que se utilizaron para perseguir políticamente a sus críticos y adversarios. Estamos hablando de denuncias muy serias hechas por el Director General de la Caja del Seguro Social en la que detalla en tiempo, modo y lugar estos hechos que pueden ser constituidos delitos perseguibles de oficio, señor Procurador.

En otro tema, señor Presidente, colegas, pueblo panameño que nos ve y nos escucha, quiero expresar mi preocupación ante las denuncias hechas por el Ministro de Seguridad Rolando Mirones sobre la penetración de grupos criminales organizados dentro de la sociedad panameña, y la consecuencia de esto son los aumentos de los homicidios y sicarios en el país, a diario. Prueba de lo que decimos, son los recientes casos de dos fiscales, uno en Panamá y otro en Chiriquí, que

fueron separados de sus cargos e investigados: uno, por pasar información de operativos antidrogas y, otro, por verse en un video horrible, seguramente consumiendo cocaína. ¡Esto daba vergüenza!

La narco política es una realidad en países como Honduras, Colombia, México y otros países de Centroamérica, y en Panamá también es una realidad. Además, el propio Presidente Juan Carlos Varela aquí, en este pleno, habló de la penetración de la narco política y el crimen organizado en Panamá. El país entero es testigo de cómo el 2 de enero del año 2018, en este pleno, el señor Varela denunció la existencia de la narco política en el país. Casi, casi que señala con el dedo a los participantes de esta actividad delictiva. Igualmente, en abril del año pasado, el señor Varela se refirió a supuestos vínculos de políticos locales y empresarios con el narco tráfico, pero no presentó ninguna prueba, ni puso ninguna denuncia. Él, como Presidente, tenía la obligación legal y moral de presentar las denuncias. Él tenía que cumplir con la ley que les impone a todos los ciudadanos denunciar los delitos de los cuales tengan conocimiento, de lo contrario, se convierten en cómplice de estos hechos y si lo que dice el señor Varela es falso, se ratificará como un gran calumniador de la clase política panameña.

Estimados colegas, esto era un hecho que nos concierne a todos. Es por ello que voy a solicitarle al señor Presidente que envíe una copia de mi intervención del día de hoy al señor Procurador General de la Nación, Eduardo Ulloa, solicitándole que se investiguen como "notitia criminis" las denuncias del Director de la Caja del Seguro Social, que se llame a declarar a Juan Carlos Varela para que se ratifique de lo dicho en este pleno y en otros medios sobre la presunta vinculación de políticos y empresarios con la narco política en este país. Esperamos, señor Presidente, que envíe, lo más rápido posible, esa carta al señor Procurador de la Nación. Muchas gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra el diputado Gabriel Silva.

—H.D. GABRIEL SILVA

Buenas tardes, colegas, medios de comunicación y ciudadanía que sintoniza los diferentes canales de la Asamblea Nacional.

Quiero utilizar este periodo de incidencias, señor Presidente, reconociendo la decisión acertada de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de empezar el proceso de licitación pública para lo que va a ser el sistema de tecnología, innovación y modernización que incluye, entre diferentes cosas, tengo entendido, el voto electrónico de los diputados aquí en el pleno. Creo que es una decisión sumamente acertada e importante que se haya tomado, porque en cualquier democracia sólida es importante que los ciudadanos sepan cómo están votando sus representantes en temas como salud, en temas como educación y en temas como pobreza. Eso es lo que se llama rendición de cuentas y que los ciudadanos sepan cómo está ejerciendo un voto el diputado es transparencia, es rendición de cuentas básica y es necesario para construir la institucionalidad y la reputación apropiada que deba tener esta Asamblea Nacional.

A mí me parece una decisión acertada, señor Presidente, sin embargo, también compartir algunas apreciaciones. En primera instancia, creo que es importante que se dé la mejor comunicación posible de esta decisión, ya que lo que he leído en diferentes medios de comunicación es que se está licitando por casi un millón de dólares un sistema que únicamente va a funcionar para el voto electrónico, pero conversando de forma no oficial con el Secretario General de la Asamblea Nacional, me comentó que es mucho más que solamente el voto electrónico lo que se está buscando en esta plataforma.

Importante es que en esta plataforma también se logre incluir, por ejemplo, que los diputados podamos saber cuáles son las propuestas que se están proponiendo en el pleno a la hora de votar y ver los textos únicos de las propuestas que se han hecho, en vez de estar recibiendo la cantidad de papeles que recibimos en el día a día. Ojalá que se pueda considerar eso entre las propuestas y lo que se está licitando, señor Presidente. También que, a futuro, se logren las modificaciones

pertinentes al Reglamento Interno de la Asamblea Nacional para eliminar esa posibilidad de que regresemos, algún día, a sonar el pupitre como una forma de ejercer nuestro voto y que quede, únicamente, como se ha propuesto en las modificaciones presentadas por el diputado Vásquez, ya sea alzando la mano o por medio del voto electrónico, para que quede constancia de cómo vota cada uno de los diputados.

Así que, reitero, señor Presidente, creo que es una decisión acertada, que se dé la mejor comunicación posible para que la ciudadanía vea que se está haciendo un proceso transparente que busca, al final de cuentas, no solamente que el proceso de contratación sea transparente, sino lo que va a ser aquí adentro la Asamblea Nacional, y sobre todo, también, que no permitamos que asambleas en el futuro continúen en esa vieja práctica de solamente estar votando sonando el pupitre ya que, anteriormente, se han comprado equipos electrónicos, sin embargo, hemos visto que no se han utilizado, y la ciudadanía creo que hace una justa labor de cuestionar ¿cómo es posible que la Asamblea gasta miles de dólares en estos proyectos, en estos aparatos electrónicos?, sin embargo, nunca se utilizan y ahora estamos volviendo a comprar de lo mismo.

Por eso es importante que se haga la comunicación necesaria y se explique cuándo fue la última vez que se adquirieron estos equipos, que entiendo que fue hace más de diez años. Gracias, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Fanovich Tijerino.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL FANOVICH TIJERINO

Muchas gracias, señor Presidente, honorables colegas, medios de comunicación, público presente, televidente v ovente.

Señor Presidente, después de escuchar la semana pasada al Director de la Caja del Seguro Social sobre la deuda que le tiene la empresa privada y el Gobierno, de ochocientos millones, de las cuales algunas son impagables porque no existen las empresas. Pero hoy quiero hablar sobre ciertas empresas que no les están pagando el Seguro a sus empleados y es por el alto riesgo que ellos tienen, y son las agencias de seguridad.

Hemos hecho contactos con agentes a nivel nacional y es importante que el Director de la Caja del Seguro Social haga un estudio, porque en eso hay muchos que no tienen su ficha de Seguro Social al día y algunos que dicen que llevan más de un año sin poder utilizar los servicios de salud de la Caja de Seguro Social y, posiblemente, no se vayan a jubilar. Esta situación es delicada, porque existe una ley penal y no hemos visto, hasta estos instantes, que se haya castigado penalmente a ningún empresario, que se burla de la cuota de los obreros y que utiliza esos fondos para bienestar propio, y hemos visto empresas en las cuales sus trabajadores no se han podido jubilar, pero en este caso, de los guardias de seguridad, que en muchas ocasiones son mal pagados, tienen que pagar los uniformes, usan un arma deteriorada y tienen que enfrentar la inseguridad que existe en nuestras calles, es una situación sumamente delicada.

Para terminar, yo quiero solidarizarme, porque yo sé que el señor Presidente llevó muy buenas propuestas al Gabinete Agropecuario el fin de semana en la provincia de Chiriquí, sin embargo, hay un producto, la cebolla, los cebolleros están muy preocupados, porque va a entrar cebolla importada en los próximos días y sabemos que va a haber producción, tanto en el interior en Natá, en Boquete, en Volcán, en Cerro Punta y en muchos lugares. Fuera de eso, el contrabando que viene de la hermana república de Costa Rica, que no se ha contralado totalmente.

¿Qué van a hacer los cebolleros con el producto, después que han tenido que invertir grandes sumas de dinero y, posiblemente, tengan que quedarse nuevamente con la cebolla? Esperemos que el IMA les dé una solución. Y, desde ya, estamos pidiendo que se renegocie el tratado con los Estados Unidos de América, porque es desleal esa política agropecuaria donde están ingresando productos que vienen a competir con nuestros campesinos, con nuestros productores en Panamá,

no teniendo una población de consumo y, por lo tanto, crisis hay en el sector agropecuario. Vendrán más gabinetes, señor Presidente, pero la solución es no importación de los productos que se producen en Panamá. Muchas gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Jairo Salazar.

—H.D. JAIRO SALAZAR RAMÍREZ

Señor Presidente, quiero presentar, no sé si está multimedia listo, un video de todos los accidentes portuarios en la ciudad de Colón y aquí en la ciudad capital. ¿Hasta cuándo van a golpear a nuestra gente con nuestros cinco puertos en la ciudad de Colón y aquí en Panamá?

Juan Carlos Varela, que era esclavo, mira todo lo que hizo, señor Presidente, era esclavo de los puertos. Juan Carlos Varela, en un chat, el 8 de junio de 2017, en contra de los trabajadores portuarios, le decía al señor Liberman que atacara a todos los puertos, pero especialmente para beneficiar a PSA. Ahí está, ahí están, señor Presidente, todos los accidentes portuarios con muertos y heridos de la ciudad de Colón y la ciudad capital, y nadie en este país les ha hecho caso a todas estas cosas. Pero Juan Carlos Varela presionaba para mejorar el manejo de la carga en los puertos, era por algo.

Hacemos un llamado a nuestro gobierno, el "buen gobierno de "Nito" Cortizo", que vamos a todos esos puertos a supervisarlos, ya es hora de ponerle el cascabel al gato.

Señor Presidente, ¿cómo se explica que estos puertos en el 2017 y en el 2018 han tenido un aumento de cuarenta y cuatro mil contenedores a trescientos cuarenta y nueve mil, casi trescientos mil contenedores más por año, y los trabajadores portuarios ganan mucho menos que antes y son mal pagados por estos mercenarios?

Señor Presidente, aquí nuestro amigo Luis Carles, Luis Ernesto Carles, que era Ministro de Trabajo, mira lo que hizo, cuando fue Ministro, dividió los sindicatos con actos de corrupción y sinvergüenzura al tramitar una personería jurídica en el sindicato de PSA para trabajadores colocados por las empresas terciarias. Por eso les digo, señor Presidente y Secretario, son necesarias nuestras leyes 92 y 93, que protegen a nuestros trabajadores portuarios en los puertos. En nuestra ley, nosotros estamos evitando a las empresas terciarias, porque ahora la nueva moda es que hacen renunciar a los trabajadores de puertos para contratarlos en las empresas terciarias. ¡Abusan de esto! Pero todos los gobiernos, los ministros de Trabajo junto con la Autoridad Marítima se han prestado para esta sinvergüenzura.

No podemos seguir en lo mismo, señor Presidente, compañeros diputados, ya es hora de hacer algo por los trabajadores portuarios y los trabajadores canaleros. Allá en Colón hay un alcalde, Alex Lee, se subió los salarios y fue un escándalo a nivel nacional. Sin embargo, el nuevo administrador del Canal se sube el doble, gana el doble que el anterior y los medios de comunicación, ¡calladitos! Nadie dice nada porque él no es hijo de la cocinera, pero a los trabajadores, y al alcalde, como es el hijo de la cocinera, sí le dieron duro.

Ya es hora, señor Presidente, de que a nuestros trabajadores portuarios los traten como se debe, pero si ustedes en esta Asamblea no hacen nada para mejorar esto, no llevemos al tercer debate nuestra Ley 92, nuestra Ley 93, que habla a favor de los portuarios, aquí es por el gusto que estemos hablando todos los días y después estas empresas quieren chantajearnos y quieren comprarnos en contra de los trabajadores portuarios. Le agradezco, señor Presidente, que tome cartas en el asunto, y que las leyes 92 y 93 sean discutidas en tercer debate lo antes posible. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra la diputad a Génesis Arjona.

-H.D. GÉNESIS ARJONA GÓMEZ

Buenas tardes, señor Presidente, diputados, público presente, medios de comunicación.

En este periodo de incidencias quiero aprovechar para tocar un tema de suma importancia en estos meses que ya llevamos de gobierno. Y es que no se ha visto un cambio radical en el sistema de salud, al contrario, vemos que día a día va en decreciente. Es por eso que desde el día 1 que entré a trabajar en esta curul, le pedí a la Ministra de Salud una reunión, una reunión que no se ha dado hasta el momento con ella, pero sí, de una forma educada, el Viceministro me atendió para escuchar cada una de las peticiones de las personas del Circuito 8-9.

Estas peticiones se dan porque sabemos que tenemos un proyecto a largo plazo, que no sabemos si en estos cinco años se va a resolver, que es el tema del hospital, pero necesitamos, a corto plazo, una solución. Nosotros tenemos subcentros en los cinco corregimientos de Caimitillo, Chilibre, Ernesto Córdoba, Alcalde Díaz y Las Cumbres, y vemos que estos subcentros solamente hasta las tres de la tarde están abiertos. ¿Cómo es posible que en el sistema de salud tengamos solamente hasta las tres de la tarde? ¿Qué hacen esas personas que después de esta hora se enferman o tienen un apuro? ¿Tenemos que decirle a nuestro cuerpo que después de las tres de la tarde no se enferme? ¡No puede ser! Es por eso le pido a la Ministra de Salud que, por favor, empiecen con un primer subcentro, y que lo hagamos veinticuatro horas.

Cuando tuve la oportunidad de hablar con el Viceministro, me comenta que aquí es donde entra la parte del presupuesto. Señores, en Panamá hay mucho dinero para hacer obras grandes, pero para un solo subcentro, poner un doctor, una enfermera y los ayudantes generales, veinticuatro horas, yo no puedo creer que se lleve un tema de excedentes en tema de presupuestos. Creo que este es un tema de salud que hay que escuchar, un tema de salud que hay que resolver, y que resolver no cuando pasen cinco años, sino resolverlo desde ya.

Tenemos un aproximado de medio millón en población, más de doscientos cincuenta mil votantes en el área norte, y estas personas tienen que trasladarse a otros circuitos porque, lastimosamente, tenemos un sistema de salud deficiente y decreciente. Señores, no podemos esperar hasta que el hospital en Panamá Norte esté listo. Así que, por favor, Ministra de Salud, el día de hoy, de manera formal, le tengo una carta dirigida a usted, para que no me acepte la invitación solamente a mí, sino a ese medio millón de personas que viven en esta área de Panamá Norte. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra el diputado Manolo Ruiz.

-H.D. MANOLO RUIZ CASTILLO

Buenas tardes, señor Presidente, colegas.

Primero para agradecerle al Presidente por el Gabinete Agropecuario que tuvimos el jueves en Chiriquí. También quería mandarle al Director o al Ministro de Economía y Finanzas para ver si hace un proyecto, porque nosotros como fiscalizadores de toda la cosa pública, nos preocupa algo muy grande. A través de los años, se ha ido teniendo carros del Estado que se dañan por "a" o "b" razones y los dejan en los corrales, los dejan en las gobernaciones, los dejan en los municipios, cualquier cantidad de carros dañados, a lo mejor no son muchas cosas, pero al Estado como que no le interesa estos vehículos.

Así que yo les mando una propuesta al Ministro de Economía y Finanzas y al Contralor, que hagan un inventario de estos carros, y que se los vendan a los productores en mil, dos mil, tres mil dólares, aquellos productores que producen cinco hectáreas no tienen vehículos para transportarse. No puede ser que sigamos permitiendo que esto, por años, se dañe y no se puedan vender o utilizar. Entonces, ojalá el Ministro de Economía y Finanzas tome acción en eso, y que

sea este Gobierno que pueda pensar en regresarles esos carros que no se utilizan a los agricultores, que tanto lo necesitan. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Everardo Concepción.

-H.D. EVERARDO CONCEPCIÓN

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, colegas. Buenas tardes, medios de comunicación, público presente.

Vengo no sentido por nada de lo que ha ocurrido, pero sí triste por el "buen Gobierno" de "Nito" Cortizo. El "buen Gobierno" de "Nito" Cortizo, en Barú, parece que fuera finca privada del PRD. ¿Por qué lo estoy diciendo? ¡Cómo es posible que el diputado que ganó en Barú, electo por el pueblo, el que sacó más votos que todos los candidatos que salieron en Barú, va el director de la Autoridad Marítima, va el gobernador, el acalde y no invitan al diputado!

Pero el diputado llegó al evento, pero obviaron al diputado. No me duele, sino es que hemos estado apoyando el Gobierno de "Nito" Cortizo. Fui el voto treinta y seis para los proyectos APP (Asociación Público-Privada). He estado apoyando al Gobierno, porque las cosas buenas hay que decirlas, ese proyecto de un muelle turístico, Muelle Multiuso en Barú es importante para nuestra gente en Barú. No es posible que el gobernador de la provincia, que manda al alcalde, no vaya a permitir que el diputado esté adelante, sentado, como una persona electa por el pueblo.

Eso a cualquier diputado le puede pasar, y en cualquier gobierno, y no acepto eso como diputado elegido por el pueblo. Un diputado que está apoyando al Gobierno, que hemos estado apoyando los proyectos de gobierno, y no es posible que un gobernador vaya a hacer este "show" allá en Barú.

Cuando el pueblo se me acercaba, me decían: ¡no le haga caso! Hasta los copartidarios del PRD se acercaban, porque me llevo bien con ellos. Hasta perredés tengo en mi planilla, nombrados, y no es justo que esto se esté dando en el buen Gobierno. El Director de la Autoridad Marítima estuvo allá y hablé con él, lo apoyamos y aquí le tiramos flores por el proyecto que se va a hacer allá, por el buen Gobierno. Y no es justo que este Director de la MP, cuando hablamos tranquilamente, no invita ni pasa adelante al diputado, ni lo mencionaron en el evento al diputado, pero el pueblo estaba ahí y estaba viendo todo esto.

Entonces, tenemos un alcalde, sinceramente, no sé si es que están haciendo política ya, no sé cuál es el celo político, pero estamos trabajando para unir las fuerzas para echar para adelante a nuestro distrito y a nuestro país. Entonces, no permito que esto se esté dando. Así como dice el Presidente: "alto y claro", hay que decir las cosas altas y claras. Y no es posible que un gobernador, como se dice, en vez de unir, esté dividiendo, pero no divide a un diputado, está dividiendo a una provincia y a un país. Con estas acciones se deja ver que el proyecto es de ellos, es de una finca privada, y esto es de todos nosotros. Este proyecto de Barú lo hemos estado peleando hace años, gobierno tras gobierno, porque queremos el desarrollo de nuestro distrito del Barú.

Y no es justo, no es justo que un gobernador esté un evento de estos, cuando el Presidente ha hablado de que quiere que se unan las autoridades para que hagan un trabajo en el país, y hemos estado trabajando para esto. Y no es justo que esto se esté dando en Barú, que el alcalde ya esté haciendo política, porque esto es hacer política, no tomar en cuenta a una autoridad, eso es pelea, celos políticos, y no puede estar pasando en el buen Gobierno. El buen Gobierno, como lo dijo el diputado de Colón. ¡Es una sinvergüenzura esto que se dio en Barú! Y no lo acepto como diputado de la República, electo por el pueblo, porque le puede pasar a cualquiera.

El diputado anterior, Carlos Motta, estuvo como diputado de oposición, y los eventos que había en Puerto Armuelles, cuando iba Varela, lo tomaban en cuenta y él hablaba en los eventos, porque en

el Consejo de Gabinete que se dio en Puerto Armuelles, él tuvo la palabra en ese evento, un diputado PRD, y no es posible que ahorita mismo se esté dando esto, señor Presidente. Estamos apoyando el buen Gobierno para que hagan una buena gestión, pero no puedo aceptar esto que se dio en Barú.

El diputado, parado ahí, y me quedé parado, no porque es celo político, porque yo soy diputado de la República ya, gracias a Dios, y fui el diputado que salió con más votos, sino la sinvergüenzura que hicieron en el evento, que no mencionaron al diputado ni lo pusieron adelante, aunque sea al diputado del distrito de Barú. Ahí no pierdo yo, ahí pierde el buen Gobierno, porque así como el Presidente predica, que quiere unir a todas las autoridades para hacer un buen trabajo, ahí está el pago que le están haciendo al Presidente.

Así que tiene que tomar medidas el Presidente, porque queremos trabajar y hacer muchas cosas en este Gobierno con el buen Gobierno, porque la voluntad del distrito de Barú, es que se hagan proyectos de envergadura en esta área, y tenemos potencial para desarrollar, pero esta clase de gente que solo para ellos, que el momento del evento para estar bien es el gobierno del PRD, pero no acepto eso que se dio en Puerto Armuelles, señor Presidente, y eso le puede pasar a cualquiera aquí. Así que esas eran mis palabras, señor Presidente. Muchas gracias, por la participación.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra la diputada Cenobia Vargas.

-H.D. CENOBIA VARGAS GRAJALES

Muy buenas tardes, señor Presidente, respetados colegas, a las personas de la prensa y las que nos acompañan en esta tarde.

Quisiera, señor Presidente, que por medio de la Asamblea Nacional se pueda enviar una nota a las empresas ENA, con la sugerencia de que en la noche, desde las nueve de la noche hasta las seis de la mañana, la barra se pueda dejar levantada para las personas que transitan por esa vía, debido a los actos de violencia que están ocurriendo en los corredores durante la noche. Es importante destacar que en días pasados, amarraron la barra que detiene cuando usted va a pasar por la garita, y eso le causa un grave peligro a cualquiera que pase durante la noche en ese lugar.

Es importante destacar que, una vez que el vehículo transita por la garita, no es necesario que la barra esté en la parte de abajo, debido a que automáticamente que usted pasa, se le va a registrar el lector, y por medidas de seguridad, la empresa ENA debería dejarla levantada, así ninguna persona que transita, en ninguno de los corredores, corra el riesgo de ser asaltado por los amigos de lo ajeno, que durante la noche aprovechan para cometer fechorías, tirarles piedras a los vehículos también en ese momento que van a hacer ese semialto en la garita.

Así que, sí quisiera, señor Presidente, que por medio de la Asamblea Nacional se le pueda enviar una nota a la empresa, de tal manera que se le pueda sugerir lo que le acabo de comunicar. Muchas gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra el diputado Bernardino González.

—H.D. BERNARDINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Gracias, señor Presidente. Mi saludo y mis respetos a todos los colegas presentes en esta sesión vespertina del día de hoy. Saludo extensivo a los medios de comunicación y al público que siempre nos acompaña, extensivo a los oyentes y televidentes.

Señor Presidente, en el mismo orden de ideas de la diputada Génesis Arjona, nosotros tenemos una preocupación en la provincia de Coclé, en mi provincia, mi provincia natal, en relación con las enfermedades renales crónicas. Hay un fenómeno conocido, a nivel nacional, a nivel de nuestra

provincia, que más del sesenta y siete por ciento de los casos de enfermedades renales crónicas, se dan en la provincia de Coclé. Eso equivale a más de cinco mil pacientes en nuestra provincia con enfermedades renales crónicas, a diferencia de otras provincias, gracias a Dios, que no padecen por esta situación, pero eso debe tener un motivo, eso debe tener un epicentro.

Así que quisiera pedir a la regente de salud pública en nuestro país, a la Ministra de Salud, que, por conducto de esta Asamblea, nos comunique qué estudio, qué análisis, qué investigaciones han realizado para buscar las causas de estas enfermedades que afectan a nuestra provincia coclesana. Tiene que haber un motivo, no es casual que más del sesenta y siete por ciento de estas enfermedades crónicas renales estén en la provincia de Coclé, se extienda de manera progresiva, porque no minimiza, aumentan en nuestra provincia.

Y quisiera saber qué estudios están realizando para buscar y minimizar esta situación en nuestra provincia coclesana, más del sesenta y siete por ciento. Hay que buscarle las causas, hay que preocuparse por qué más de cinco mil pacientes, principalmente de la provincia de Coclé, están con estas enfermedades renales crónicas. Debe haber un epicentro, hay que buscarlo, para trabajar entonces en legislar en estas leyes para buscar las indemnizaciones correspondientes, también, si es que es por culpa o por alguna negligencia de algunas situaciones o de algunos actos que se realizan de manera indiscriminada. No tenemos las causales, no tenemos los motivos, pero sí debe existir en el Ministerio de Salud Pública, estudios con respecto, estadísticas con respecto a esta situación de mi provincia. Yo estoy preocupado, el país está preocupado, y yo quiero que esto se tome como un problema de Estado, se debe tomar como un problema de Estado.

Presidente Cortizo, Ministra de Salud, por favor poner atención a esta situación y todos nosotros como diputados también. En la provincia somos cinco diputados, debemos tomar nota de esto y buscar los mecanismos necesarios para buscar la génesis y tratar de eliminar, minimizar, exterminar esta situación, porque hay que dar con la causa. Pero debe existir la voluntad de buscarla, buscar los recursos, buscar ayuda internacional, en la Organización Mundial de la Salud, si fuera el caso, en la Organización Panamericana de Salud, a través de la misma Comisión de Salud de esta Asamblea también, y preocuparse por la provincia de Coclé, señor Presidente. Más del sesenta y siete por ciento de los problemas de enfermedades renales crónicas están en mi provincia y eso me preocupa.

Tengo esta preocupación, la quería compartir con ustedes colegas, la quería compartir con el país, la quiero compartir con el Presidente de la República y con la Ministra de Salud pública y quiero que por Secretaría, de ser posible señor Presidente, se remita una nota a la Ministra de Salud y nos informe qué acciones o qué investigaciones están realizando, para ver cuál es la causa del porqué más del sesenta y siete por ciento de las enfermedades y de los pacientes de enfermedades renales crónicas, están en la provincia de Coclé. Gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA. PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Néstor "Tin" Guardia.

-H.D. NÉSTOR GUARDIA

Buenas tardes, señor Presidente, señores de la prensa, colegas, público que nos escucha en las gradas. Me uno a esas palabras y me solidarizo con el colega Bernardino, ya que en el área nuestra también existen bastantes pacientes con problemas renales, y en verdad tenemos que unir las fuerzas para tratar de buscar o palear un poco la enfermedad esa, que es una enfermedad bien dañina, que en realidad no se sabe porqué en esas áreas está atacando tan contundentemente.

Mi intervención de hoy, quería dividirla en dos quejas, prácticamente. La primera, es con respecto a la calle Damián Carles de Penonomé, una carretera que nos heredó el gobierno pasado, donde una compañía se ganó una licitación y por motivos que ya nos han explicado, pero que no sabemos por qué razón no han podido concluir o continuar con los trabajos que empezaron, la carretera está totalmente deteriorada. Se han hecho inspecciones, la Viceministra de Obras Públicas estuvo en el área, pero a la fecha no se sabemos después de seis meses de estar en el

gobierno, porqué la empresa que se ganó esa licitación no ha podido terminar ese proyecto en una carretera tan importante, que queda en el circuito 2-1 de Penonomé.

Le pedimos al Ministro de Obras Públicas, que mire hacia allá y que le tome importancia, que yo sé que el personal idóneo del Ministerio de Obras Públicas de Coclé, también está completamente anuente a cooperar y hacer el trabajo lo más pronto posible, para que esa calle sea reparada y vuelva a ser la carretera Damián Carles que siempre ha sido, una carretera muy importante en nuestro circuito.

Por otro lado, la semana pasada estuvimos aquí debatiendo sobre la creación de dos notarías en el área de La Chorrera y Arraiján. En realidad, como dice el dicho: "no tengo vela en ese entierro", pero sí tengo vela en la Notaría del circuito 2-1 de Penonomé. En los últimos meses, los abogados, las personas que buscan servicio en esa Notaría, se están quejando por el mal servicio público que les está dando la notaria que en este momento ejerce esa posición. Yo le envío un mensaje a la licenciada que está encargada de esa Notaría: la Notaría Pública es un servicio público, que tiene que tener un horario fijo, uno no puede llegar ahí a tratar de notariar un documento y de repente no encuentras quién te lo notarie y tienes que dejar la documentación y esperar quién sabe a qué hora regresa, para poder que se le haga el servicio notarial.

Así que, esta intervención sobre las notarías, señor Secretario, quisiera que se le hiciera llegar al Ministro de Gobierno y Justicia -creo que es el regente ahí- al Presidente de la República, para que se corrija el horario de la Notaría Primera del Circuito de Coclé, que está ubicada en Penonomé. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Darío Castillo.

-H.D. DARÍO CASTILLO SIRAIN

Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados y diputadas, medios de comunicación. Señor Presidente, mi intervención en el día de hoy, es específicamente sobre la tragedia que se ha suscitado en mi área comarcal, hace escasa una semana en El Terrón. Por primera vez, señor Presidente, se ha dado una situación como esta en esa zona comarcal, razón por la cual solicito a las autoridades competentes que les apliquen la sanción y la justicia requerida a estos compatriotas humildes de esa zona comarcal. Señor Presidente, yo como diputado de la Comarca, no puedo pasar por alto el lamentable hecho que se dio hace una semana en mi zona comarcal.

Aparte de eso, señor Presidente, también para responderle a lo que dijo la ministra Markova, cuando se trasladó al área comarcal, que estando en el área vio la necesidad de mi gente comarcal, sobre todo la pobreza. Yo espero, señor Presidente, que como vio la necesidad, se pueda atender a la población en general en temas de educación, salud y en la parte social que se atienda a mi población comarcal, y no sólo que mi gente de la Comarca quede como noticia y protagonistas en las noticias nacionales.

Señor Presidente, colegas diputados, a veces las personas aprovechan ocasiones como estas, cuando hay tragedias en las comarcas, para dar noticias, sin embargo, nadie le presta atención a la Comarca, donde hay tantas necesidades y tanta miseria, que yo quisiera que todos los ministerios le presten atención a esas zonas apartadas, allá donde hay mucha pobreza. Así que, señor Presidente, mi intervención es sobre ese tema, para que todos los ministerios tomen en cuenta el área de las comarcas. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Arquimirio Chocho Chiripua.

—H.D. ARQUIMIRIO CHOCHO CHIRIPUA

Gracias, señor Presidente, buenas tardes. Quiero intervenir en este momento, para dar mis profundas condolencias y mi pésame a los familiares, en especial a la esposa, a los padres y

madres de quienes cayeron en el cumplimiento del deber. Me refiero al Cabo Primero 52011, Alejandro Peña, quién era de la comunidad de Capetí, la comunidad de la cual yo convivo y vivo actualmente, y a su esposa Rubiela Cabrera y a su familia. También mis condolencias al Cabo Primero 51894, Carlos Gutiérrez, quien fue también fallecido esta semana, en el cumplimiento del deber en zonas fronterizas entre Panamá con Colombia.

Quiero expresar mis sentimientos a esta familia, porque en realidad estos compañeros fueron héroes, porque entregaron su vida como unos buenos patriotas, y como buenos patriotas se merece toda la familia un trato especial de parte del Estado, en especial a las esposas, a los hijos, que están ingresando en colegios, el Estado debe garantizarle todos los privilegios necesarios, llámese becas, porque una de las viudas está cursando la universidad, en la Facultad de Enfermería y la misma estaba estudiando con sus propios esfuerzos, gracias al apoyo de quien cayó y que hoy en paz descanse.

Aprovechando esta intervención, señor Presidente, quiero solicitar a su excelencia, el Ministro de Seguridad, Rolando Mirones, para que por primera vez, en esta ocasión, después de quince años, prácticamente veinte años de haberse instalado la policía de fronteras en la provincia de Darién y en la comarca Emberá-Wounaan, y que desde hace veinte años, una vez creada y fundada la policía de fronteras, hasta hoy no veo en ninguno de los puestos que existen en las zonas estratégicas, o en puntos estratégicos, las infraestructuras adecuadas en donde nuestros muchachos uniformados puedan desenvolver sus funciones. No es justo que la seguridad... el Ministerio de Gobierno es una de la Instituciones que recibe mayor presupuesto de inversión de Estado, y que después de veinte años no tengan un puesto de policía adecuado, con una infraestructura tal como se lo merecen nuestros muchachos uniformados.

Por eso solicito a la Secretaría, una nota dirigida al Ministro de Seguridad, para que se vaya preparando dentro del Presupuesto del Estado de Inversión, para la Vigencia Fiscal 2021 y que de una vez se contemple dentro de ese presupuesto de inversión, en todos los puestos existentes, para que se mejore la construcción de los puestos. De igual forma, también la rehabilitación de los cuarteles existentes. También quiero destacar la labor de los uniformados de la zona de Frontera, en realidad ha sido notorio su desempeño, son baluartes, son héroes los muchachos uniformados en zonas fronterizas. A mí me consta, porque yo vivo en el área y de verdad que hay que felicitarlos. Le pido al señor Presidente, que les brinde todo el apoyo necesario a nuestros soldados, me refiero a la policía de frontera, llamados SENAFRONT.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Esa es mi intervención.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Luis Rafael Cruz Vargas.

-H.D. LUIS RAFAEL CRUZ VARGAS

Buenas tardes, señor Presidente. Para nosotros, como diputados de la República, el fin de semana en la provincia de Veraguas hicimos diferentes recorridos que nos permiten hoy estar aquí, siempre haciendo un llamado de atención a tiempo, de las situaciones que acontecen en nuestra provincia. En primer lugar, queremos hacerle la observación y el llamado respetuoso al Ministerio de Salud, como siempre estamos acostumbrados, ya que corregimientos como el de Ponuga, el Centro de Salud de Ponuga, no cuenta con un servicio de ambulancia, como igual el MINSA-CAPSI de La Mata, de La Colorada y de otros corregimientos de nuestro de distrito de Santiago. ¿Qué queremos? Que sea una prioridad siempre, como hemos venido en estos primeros seis meses de gestión, que la salud siempre sea una prioridad, al igual que la educación, de nuestro buen gobierno que preside el Presidente Laurentino Cortizo. Así que, hago el llamado y hago extensivo para que el Secretario General, pueda hacer eco a través de una nota a la Ministra Rosario Turner.

Dos. En Santiago se está haciendo el alcantarillado y la empresa MECO -que es una empresa reconocida a nivel nacional- durante años viene haciendo los trabajos que nosotros y nuestro equipo idóneo consideramos de manera irresponsable, toda vez que cada vez que rompen las

calles, no comunican públicamente a las barriadas o a los lugares donde van a intervenir, y no dejan señalizaciones que puedan evitar accidentes. Nosotros seguiremos desde aquí... y mucha gente me dice: "Oye, pero ustedes son diputados y les deben hacer caso", y nosotros lo que les decimos es que nosotros somos respetuosos de la ley y respetuosos del contratante, que en este caso es el IDAAN, y les hacemos un llamado a ellos para que continúen haciendo el trabajo de fiscalización, al igual que la Contraloría General de la República, para permitir en realidad que la comunidad tenga una tranquilidad.

Hoy, la ciudad de Santiago parece una ciudad del oeste: llena de lodo la avenida central, con desórdenes y no se ve en realidad la cantidad del personal que se necesita para acabar con este tema de una vez por todas. Y también le vamos a solicitar al Secretario General, que expida una nota al IDAAN, dónde se nos explique cuándo debe terminar la obra, qué tiempo llevan y de cuánto han sido los pagos que ha recibido la empresa MECO hasta el día de hoy, por la construcción del alcantarillado de la ciudad de Santiago.

Y en tercer lugar, nos vamos a referir a la tan anhelada Ley de Contrataciones Públicas, que venimos trabajando en la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, los comisionados, desde el mes de septiembre. Hemos hecho muchísimas consultas, después iniciamos el primer debate y el día de mañana a las dos de la tarde -el cual están todos los diputados invitados- debemos estar ya dándole la forma a una Ley de Contrataciones Públicas, que ha sido remendada en trece ocasiones, y que durante los últimos años ha sido muy cuestionada la forma en que se ha utilizado esta Ley para contratar, y también cómo ha sido utilizada por algunos empresarios, que no sintiéndose contentos con los procesos, atrasan obras como por ejemplo el Hospital del Niño, que ese hospital no es de la capital, es un hospital que le brinda un servicio a todos los panameños. Pero, de la misma forma, nosotros hemos incluido, como los diferentes comisionados hemos estado de acuerdo, en que las empresas que han sido condenadas o que sean condenadas por algún tipo de mal manejo con el Estado, estas no puedan volver a licitar.

Si una persona común y corriente se roba una iguana, tiene cuatro años de prisión, sin embargo, empresas que tienen casos de corrupción por más de doscientos millones y trescientos millones de dólares pueden volver a tocar dinero del Estado. Entonces, nosotros tenemos una posición muy clara de qué es lo que quiere la ciudadanía, qué es lo que quiere el pueblo y que, de una vez por todas, la justicia sea equitativa para todos y que se acabe, que nuestra gente del campo dice "nada más la justicia es para los tontos o para los pobres", porque, evidentemente, los grandes nunca salen lesionados, sino que lesionan al Estado y pronto los vemos licitando, nuevamente, y ganándose licitaciones y tocando el dinero del Estado.

Así que nosotros aspiramos, en primer debate, con los comisionados, a que, efectivamente, cuando venga el segundo debate, los diputados nos pongamos de acuerdo y que tengamos una Ley de Contrataciones Públicas que le dé seguridad jurídica al empresario, pero que también salvaguarde los intereses del Estado y, por ende, de todos los panameños. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Ariel Alba.

-H.D. ARIEL ALBA PEÑALBA

Buenas tardes, señor Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación. Aprovecho estos minutos, en primer lugar, para felicitar a nuestra compañera la diputada Marylin Vallarino que estuvo de cumpleaños el día de ayer y a nuestro compañero Eric Vargas, que hoy tiene la dicha de tener a su primer hijo.

Señor Presidente, hace seis meses, este servidor estuvo con la Ministra de Educación y el Viceministro de Infraestructura en el distrito de Soná, específicamente para tocar el tema y comprometernos con la construcción de la Escuela Miguel Alba. Han transcurrido seis meses y la empresa que lleva adelante este proyecto tiene avances, en seis meses, que no pasan del cinco

por ciento. Para nosotros es inaceptable que esta situación continúe y que nadie se haga cargo o salga al frente del problema que tenemos.

Es por eso que hoy solicito que por Secretaría se envíe a la Ministra de Educación y nos haga saber ¿cuál va a ser el resultado final de este proyecto que data de más de cinco años y que continuamos en el distrito de Soná, específicamente en Soná cabecera, sin ver la luz en el túnel, ya que la empresa contratista no está invirtiendo lo que debe invertir para que este proyecto tan anhelado se ejecute y llegue a feliz término?

También le pido al señor Presidente de la República, Laurentino "Nito" Cortizo, que delegue funciones y que se cree una comisión para ver específicamente el tema de la Escuela Miguel Alba, ya que el tiempo transcurre y no tenemos solución al problema.

También quiero aprovechar estos minutos para felicitar a la comunidad de Llano Grande y la comunidad de Los Flores, en el corregimiento de Los Milagros, que hoy celebra San Sebastián. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Hernán Delgado.

-H.D. HERNÁN DELGADO QUINTERO

Señor Presidente, apreciados colegas. Son tantos los tópicos que quisiera mencionar en este periodo de incidencias, sin embargo, el tiempo no me alcanza.

Debo señalar el grado de intranquilidad predominante en todos los corregimientos del Circuito 8-4. Estamos hablando de veintidós corregimientos, cuatro distritos y tres comarcas indígenas, y más de cuatrocientas comunidades constituyen esto. Sin embargo, predomina una angustia, una incertidumbre muy grande en esta región nuestra que está dando lugar a que inversionistas internacionales, que estaban mirando a nuestra región como una de las más atractivas, estén retirándose y esto nos afecta tremendamente, porque aumenta la pobreza del Circuito 8-4, aumenta el desempleo, aumenta la angustia, el hambre, la miseria y las necesidades producto de las enfermedades y con la incapacidad de atender cada una de estas situaciones de carácter patológico a las cuales yo hago referencia.

Pienso que tenemos, obligatoriamente, que lograr que el Gobierno nuestro voltee la mirada hacia el Circuito 8-4. Mire en qué situación está una de las regiones más promisorias y de mayor futuro en la República de Panamá, sobre todo en la provincia de Panamá, que es el área donde las circunstancias dan a pensar que es donde se pueden hacer las inversiones más importantes por la cercanía de la ciudad, por el recién construido ferri, Metro y porque tenemos el río más importante de la provincia de Panamá, que es el Río Bayano, el lago, uno de los lagos más importantes, que es el Lago Bayano, tenemos la represa de Bayano y tenemos todo para progresar y desarrollar. Lamentablemente, señores, la inseguridad, la incertidumbre, la falta de atención está dañando nuestra región y produciendo cada vez más angustia, más problemas de carácter delincuenciales en nuestra región.

Esto me hace pensar que tenemos, obligatoriamente, que reexaminar la política y la conducta de los gobiernos frente a nuestro Circuito.

El Río Bayano tiene un papel histórico que va a desempeñar, es la fuente que va abastecer de agua a la ciudad de Panamá, es la fuente que va a ayudar al sostenimiento del Canal de Panamá y es la fuente que nos da la seguridad para los efectos de la electricidad frente a lo que tenemos ahora mismo, como es la planta hidroeléctrica de Bayano, que queda colocada por Loma del Naranjo.

Estos puntos, muy rápidamente, los menciono, señor Presidente. No quiero entrar en los problemas grandes que tenemos, que estamos viviendo, el desempleo nos está acabando, la

inseguridad nos está acabando, el robo de ganado y las invasiones. Tenemos, obligatoriamente, que ver el mecanismo tendiente a resolver esta angustia que estamos viviendo.

La semana pasada hicieron una reunión en Tortí, improvisada, no sé de qué se trata, no me invitaron a mí como una de las figuras que tiene mayor responsabilidad política en la zona. Ahí hubo una reunión, cuyo resultado desconocemos, pero que son situaciones que deben llevarse a cabo tendientes a ir buscándole solución a la grave situación de nuestro Circuito. Sin embargo, esto no se hace, no se resuelve con improvisaciones.

Esta semana, el día miércoles, tengo convocada una reunión importante con el Director del IDAAN, con el ingeniero Torres. Ahí viene una delegación de Pigandí, de Tortí, de la Ocho, de Las Claritas, de Catringandí, de todas estas zonas, para conversar con el Director Nacional del IDAAN sobre el tema trágico del agua de nuestro Circuito, especialmente del distrito de Tortí al cuale pertenecen las comunidades que acabo de mencionar.

Vamos a asistir, vamos a ir una delegación al IDAAN el día miércoles. Para tal efecto, he contratado un bus que va a buscar a los dirigentes de esta zona para que nos hagamos acompañar a reunirnos ahí con el ingeniero Torres, que estoy absolutamente convencido de la buena voluntad de su deseo de ayudarnos a atender los problemas grandes que estamos recibiendo, de lo cual nosotros, en el periodo anterior, hicimos un esfuerzo, pero no ha podido continuar por razón del crecimiento de la población.

Creemos que en esta reunión con el ingeniero Torres vamos a tener un resultado bastante bueno, con la buena voluntad de los representantes de familia de las regiones que he mencionado, Vía Collas de Tortí, que no se ha mencionado en esta intervención, vamos todos a buscarles alternativa, solución a nuestros problemas. Sobre todo, me queda por conversar en esta intervención del proyecto que estoy tratando de desarrollar en relación con el Puente de Coquira, para los efectos de atenuar el desempleo, el hambre, la miseria de nuestra región.

Sobre ese particular, volveremos a intervenir y vamos a hablar también de la formalidad que vamos a hacer a través de la invitación al doctor Aristides Royo, Ministro del Canal, para que nos acompañe y nos explique un poco lo concerniente a los estudios que han venido haciéndose. Ingenieros de la Autoridad del Canal, de la Comisión del Canal, ingenieros que vienen haciendo un trabajo, que ya tienen un trabajo realizado y que estoy seguro va a contribuir al desarrollo de nuestra región, ya no solamente en el problema del hambre, del desempleo, sino también en el problema del desarrollo económico de nuestra región.

Sobre el particular, estaremos ahondando en las próximas intervenciones para que los pueblos de Chepo, Chimán, Balboa y Taboga tengan claro nuestra solidaridad para con todos ellos y que seguimos preocupados, buscándoles soluciones a los graves problemas por los cuales venimos atravesando. Muchas gracias, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Torres.

—H.D. PEDRO TORRES MERO

Buenas tardes, señor Presidente, medios de comunicación, honorables colegas. Utilizo la palabra el día de hoy para traer ante este hemiciclo una problemática que parece que va de gobierno en gobierno y es fácil, durante oposición, señalar el tema y la problemática del agua, porque recuerden en el gobierno pasado que el actual gobierno o el actual partido, PRD, señaló mucho el tema de los negociados con los carros cisternas en la provincia de Colón.

Este mal no va a parar, pareciera. Hemos recibido en esta Asamblea la designación del actual Director Nacional del IDAAN con muchas expectativas de que las cosas iban a mejorar en el sistema de la calidad del suministro del vital líquido, porque en Colón hay una potabilizadora que

no se ha terminado todavía y lo venimos diciendo desde hace meses: Colón necesita que ese proyecto termine.

El proyecto inició en el gobierno pasado, sí, pero si no se finaliza, vamos a tener muchos carros cisternas que les cuesta dinero al Estado panameño, que es el pueblo colonense y el pueblo panameño. No solo Colón vive este tema, lo viven muchas provincias.

Entonces, desde este hemiciclo, yo le pido al Director Nacional que fue designado y que asumió el rol y el cargo de que pueda meterle celeridad a la finalización del proyecto, un proyecto que lleva más del 70% de avance. Entonces, necesitamos que las interconexiones sean terminadas en Colón para que los corregimientos como Pilón, Sabanitas, que el fin de semana hicieron huelga, la gente pueda salir beneficiada con el agua.

Los panameños somos bendecidos con el vital líquido, pero no pareciera y no se refleja, por una calidad en el IDAAN que no solo es de este gobierno, y lo acepto y lo reconozco, viene desde otros gobiernos. Y sí, el día de hoy se me dijo, interactuando con personas en las redes sociales, que el tema de los carros cisternas debía ser auditado, correcto, que tiene que ser auditado.

Desde este hemiciclo le pedimos al Director Nacional que audite lo que tenga que auditar, ¿por qué? Porque esto le está costando dinero al pueblo colonense. Entonces, no podemos seguir con este tema, porque si no se termina una potabilizadora, seguimos con el mismo tema de cisternas de agua. Ya no queremos eso en Colón, ya no lo queremos, queremos que nos terminen la potabilizadora y que la Transístmica, que incluye San Juan, Buena Vista, Limón, sea beneficiada con los tanques, que se debe hacer una interconexión con Chilibre para que este problema se pueda terminar.

Hay muchos temas que se están dando en torno a esta institución y que todos los panameños los están conociendo, como el tema de los salarios altos que tienen personas designadas como lectores de medidores. Entonces, ¿adónde se va el dinero de los panameños?, ¿adónde se va? ¿Qué necesitamos? Que sean transparentes las cosas dentro de una institución que ya está golpeada por todos los gobiernos.

Así que, desde este hemiciclo, sé que me está escuchando, señor Director Nacional, Guillermo Torres, los colonenses se le van a tirar a la calle todos los benditos días, como no se solucione el tema del agua. Hoy fue Río Gatún, mañana puede ser en otro sector.

Entonces, no lleve la misma actuación que los demás directores que han pasado por ese cargo, que yo recuerdo en el gobierno pasado, del Partido Panameñista, que era un problema para que los directores nacionales llegaran a las citaciones de los Concejales de la provincia de Colón, el distrito de Colón, en la alcaldía.

Entonces, nosotros necesitamos que usted y su presencia lleguen hasta Colón y podamos resolver esos temas. Yo respeto mucho la actividad que se dio el día de hoy, las reuniones que se dieron con la Subdirectora, pero nosotros queremos al Director en Colón para que resuelva estos temas y se comprometa, día a día, con los colonenses. Muchas gracias, señor Presidente.

Y aquí, Colón, te envío un mensaje: desde este hemiciclo, siempre voy a levantar la voz en favor tuyo.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Javier Sucre.

—H.D. JAVIER SUCRE MEJÍA

Gracias, señor Presidente. Yo quiero aprovechar para seguir lo que otros colegas están hablando de situaciones de Partido, pero yo no sé por qué Partidos, si la verdad es que hay diferentes administraciones que pasan por periodos en este país y que hacen trastadas y, después, tienen el

coraje de salir a reprochar, cuando hay otras situaciones que se van dando. Sin embargo, yo quiero llamar la atención, señor Presidente, porque en periodos pasados, los gobiernos pasados, no tuvieron los pantalones para ver cómo hacían mcon el tema de la Caja de Seguro Social, y la realidad es que nosotros tenemos que buscar la manera de que ahora, en este periodo, se mejoren las cosas, no cometer errores, sí es verdad.

Pero si los otros partidos que gobernaron en el gobierno pasado, no tuvieron los pantalones para ver el tema de la Caja de Seguro Social, entonces, ahora vamos a tener que invitar a todos los diputados también de los partidos de oposición, que tengan la valentía de hacer propuestas para ver cómo mejoramos diferentes puntos que nos están afectando en este nuevo año 2020, y que no es solamente llorar ni criticar, sino buscar la manera de aportar buenas ideas donde todos, también, esos partidos que no tuvieron los pantalones para confrontar y ver la problemática, por ejemplo, de la Caja de Seguro Social, entonces ahora lo tenemos que ver.

No obstante, yo también quiero hacer el llamado porque, realmente, en el día de hoy tenemos un gran problema en la Caja de Seguro Social. Hoy nos toca, a todos, buscar la manera de cómo salvar la Caja de Seguro Social, pero, ahora, la verdad es que nosotros hemos estado en algunos momentos buscando las posibilidades de ver qué propuestas traemos para el bienestar de la gente humilde que necesita de la Caja de Seguro Social y ahora nos encontramos que, de igual manera, el director de la Caja de Seguro Social marca diferentes negativas que hay y, por supuesto, que tenemos la preocupación de los panameños, de la angustia por la falta de medicamentos, la mora de cirugías y lo tardío de las citas médicas que se están dando en el mal mecanismo que hay en la Caja de Seguro Social.

El panameño no aguanta más, por eso nosotros tenemos que buscar la manera de cómo lograr que los trabajadores, que la clase trabajadora de Panamá, y principalmente esa gente humilde, logremos que tengan una oportunidad y un futuro, y no puede ser que encima de que en la jubilación se va, en la gran mayoría, un sesenta por ciento del salario, que dependen de eso para vivir después de una jubilación, después de una tercera edad, que no alcanza para nada, porque ya toda esa gente tiene una costumbre de vida de un salario ya establecido por muchos años cuando tenían su periodo donde brindaban ese sacrificio de trabajar por la patria, pero también aportando a una Caja de Seguro Social y, hoy día, tenemos estos problemas en la Caja de Seguro Social, que de igual manera tiene un colapso, con la institución que es la esperanza de los más humildes. Y ahora el director de la Caja de Seguro Social sale diciendo que nada más quedan tres años de vida para la Caja de Seguro Social.

Por eso tenemos que buscar la manera de cómo se garantice que el propio director de la Caja de Seguro Social venga aquí y nos diga cómo es el programa o las estrategias para salvar los Programas de Invalidez, Vejez y Muerte que necesitamos y que necesitan todos esos panameños humildes que dependen de una jubilación y no que se nos acabe en tres años. De igual manera, que también se diga cómo y dónde está el dinero de la Caja de Seguro Social.

Los panameños necesitamos conocer toda la verdad sobre los números de la Caja de Seguro Social, y exigimos un gran listado de todas esas empresas que tienen una alta morosidad con la Caja de Seguro Social, todas esas empresas morosas que le descuentan de los recursos, de los salarios de los trabajadores, de todas esas personas que sacrifican, mes tras mes, y hoy día nos encontramos de que una gran cantidad de empresas se encuentran morosas con la Caja de Seguro Social.

Eso, señor director de la Caja de Seguro Social, usted tiene que venir aquí y decirlo y garantizar cómo vamos a lograr mejorar ese problema de la Caja de Seguro Social y decirnos de la mora quirúrgica y decirnos cómo andan los equipos tecnológicos de la Caja de Seguro Social y cómo vamos a lograr invertir los dineros de la Caja de Seguro Social para subsistir, para continuar pagando la Caja de Seguro Social y que sepamos que la gente y los más humildes no van a quedar en el aire después de tres años, necesitamos saber dónde está el dinero de la Caja de Seguro Social. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, diputados. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 5 del orden del día: 5. Nombramientos que ha de efectuar la Asamblea Nacional a los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá:

- Ingeniero Tomás Leopoldo Villa Garay (Suplente) en representación de la Actividad Pesquera agremiada.
- Ingeniero Roberto José Chamarro Sánchez (Principal) en representación de la Agricultura agremiada.
- Licenciado Jorge Arturo García Rangel (Principal) en representación de los centros de investigación relacionados con los recursos acuáticos.
- Magíster Beatriz Del Carmen Medina Monroy (Suplente) en representación de los centros de investigación relacionados con los recursos acuáticos.
- Licenciado David Iván Silva Torres (Principal) en representación de los exportadores de producto de la pesca y acuicultura agremiados.
- Señor Javier Visuetti González (Principal) en representación de la acuicultura agremiada.

Miembros de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia:

- Ingeniero Rafael Moisés Silvera López (Principal) en representación de las personas que compran billetes.
- Arquitecto Felipe González Linck (Principal) en representación de las personas que compran billetes.

Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú:

Magíster Eriberto Guerra Vásquez.

Miembro de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional:

Licenciado Sajid Nazim Daya Bhiku (Prinicpal).

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea la propuesta.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Ricardo Torres, Roberto Ábrego y otros honorables diputados proponen:

Que se omita la lectura de los informes de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Constitucionales y que solo se lea la parte resolutiva donde se recomienda la ratificación por la Asamblea Nacional de:

Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú:

Eriberto Guerra Vásquez.

Miembro de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional:

• Sajid Nazim Daya Bhiku.

Miembros Principales de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia:

- Rafael Moisés Silvera López.
- Felipe González Linck.

Miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá:

- Tomás Leopoldo Villa Garay.
- Roberto José Chamarro Sánchez.
- Jorge Arturo García Rangel.
- Beatriz Del Carmen Medina Monroy.
- David Iván Silva Torres.
- Javier Visuetti González.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión de lectura, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Para cuestión de orden, tiene la palabra la honorable diputada Petita Ayarza.

—H.D. PETITA AYARZA PÉREZ

Buenas tardes, señor Presidente, honorables diputados y diputadas, medios de comunicación, mis hermanos y hermanas de la Comarca Kuna Yala, Wargandí y muy especialmente a la Comarca Madungandí, caciques presentes de Madungandí en las gradas.

En esta tarde quiero presentar el Anteproyecto de Ley, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 24 de 1996, Que crea la Comarca Kuna de Madungandí, modifica y adiciona artículos al Decreto Ejecutivo 228 de 1998, que adopta la Carta Orgánica de la Comarca Kuna de Madungandí, se crean nuevos corregimientos y se dictan otras disposiciones.

¿Qué pretendemos con este anteproyecto de ley? Hacer justicia. La Comarca Kuna de Madungandí, desde su creación, hace más de veinticuatro años ha estado huérfana de normas que garanticen su adecuado funcionamiento, principalmente en materia administrativa.

Este vacío legal en cuanto a su funcionamiento y su organización ha perjudicado a los hermanos que habitan en esta región, su pleno desarrollo, puesto que la ley vigente limita los derechos ciudadanos de esta población dentro de la estructura del Estado de Derecho, lo que sería un contrasentido a la actual cultura democrática que vive el país.

Para entender la magnitud de la falta de normas que señalen claramente su régimen político-administrativo en la precitada Ley 24 de 1996 y el Decreto Ejecutivo 228 de 1998, tuvo que intervenir nuestra máxima corporación de justicia para resolver una demanda contencioso-administrativa de nulidad en la sesión del Consejo Municipal del distrito de Chepo, que se celebró el 2 de septiembre de 1999, para dilucidar si en efecto el corregimiento Kuna de Madungandí forma parte del régimen municipal del distrito de Chepo. Y la decisión de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, que mediante fallo 373-99 de 23 de marzo de 2001, señaló lo siguiente: "Esta superioridad concluye que la Comarca Kuna de Madungandí no forma parte del distrito de Chepo, puesto que para que se dé esta incorporación, es necesario e indispensable que exista una ley que expresamente así lo disponga".

Consideramos oportuno, mediante este anteproyecto de ley, modificar y adicionar la Ley 24 de 1996 y el Decreto Ejecutivo 228, en cuanto a la organización político-administrativa, incorpora dos nuevos corregimientos en la Comarca Kuna de Madungandí y nuevas instituciones administrativas, ya que es un deseo manifiesto y expreso de los pobladores de esta comarca, y queremos ser consecuentes con la opinión que emitió nuestra máxima corporación de justicia en el fallo que leímos anteriormente.

Además, este anteproyecto de ley propuesto, que incorpora dos nuevos corregimientos en la Comarca Kuna de Madungandí reúnen los requisitos necesarios para su conformación político-administrativa, tal como lo exige la Ley 65 de 2015, que desarrolla normas para la creación y organización territorial del Estado panameño y dicta otras disposiciones, y en el Decreto Ejecutivo 344 de 2016, que reglamenta la Ley 65 de 2015.

En reuniones que hemos tenido nuestras autoridades tradicionales de la Comarca Kuna de Madungandí, a través de su Congreso General como máxima autoridad de expresión, consideran que es justo y responsable subsanar las falencias a los instrumentos jurídicos que rigen la Comarca Kuna de Madungandí actualmente.

Por todo lo expuesto, solicito a la honorable Asamblea Nacional que este anteproyecto de ley se le dé su trámite correspondiente. Muchas gracias, y un ujier para que retire el anteproyecto de ley, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier para que retire el anteproyecto de ley de la honorable diputada Petita Ayarza. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Edison Broce.

—H.D. EDISON BROCE

Muchas gracias, señor Presidente, colegas diputados, medios de comunicación, público que nos sigue en las redes sociales.

En el día de hoy quiero presentar el Anteproyecto de Ley, Que modifica el Código Fiscal de la República de Panamá y adopta otras medidas. Este proyecto va a beneficiar al sesenta y tres por ciento de la población.

Señor Presidente, nosotros somos testigos de las presiones económicas que ha vivido el país, que todo el mundo lo ha resentido: desempleo, las inversiones se sienten espantadas, muchos negocios han quebrado. Esta es una realidad, pero no podemos seguir quejándonos, hay que tomar acción, hay que ponerse los pantalones y presentar iniciativas. Es por eso que el día de hoy quiero presentar una alternativa para lograr dinamizar la economía y que el poder adquisitivo del bolsillo panameño se vea beneficiado. La iniciativa que presento el día de hoy es una alternativa para modificar el Código Fiscal en una de sus disposiciones sobre el impuesto sobre la renta. Lo que busca es que la exoneración del impuesto sobre la renta sea aumentada, de once mil dólares anuales, a quince mil seiscientos dólares anuales.

¿Qué quiero decir con esto? Actualmente, las personas que ganan menos de ochocientos dólares no pagan el impuesto sobre la renta. Lo que busca este proyecto es que quienes ganan menos de mil doscientos dólares no paguen ese impuesto sobre la renta, se vean exonerados, ellos se verían directamente beneficiados, al igual que el resto de los contribuyentes, porque dentro del salario que las personas pagan, sobre todo la clase media, siempre recibe una exoneración de hasta once mil dólares.

La última vez que se hizo una actualización sobre esta disposición fue en el año 2010, es decir, hace diez años que no se revisa el impuesto sobre la renta. ¿Cuánto ha cambiado el país en diez años? La inflación, el costo de la vida, el salario mínimo de manera bianual, cada vez que sube el salario mínimo, suben igualmente los precios y la clase media se ve igualmente afectada, porque todo le sube y no se ve beneficiada. Muchos se estarán preguntando: ¿cómo se da el amortiguamiento, de dónde sacamos esta exoneración? Este proyecto lo que busca es que se genere un aumento en lo que es el impuesto a las bebidas alcohólicas, al igual que a todo lo que es tabaco y sus derivados.

Por otra parte, a mayor poder adquisitivo en el bolsillo del panameño, es decir, si el panameño empieza a tener ya trescientos dólares mensuales extra, que ahora está empezando a recibir hasta cuatro mil dólares anuales, eso significa que la economía actualmente va a dinamizarse, va a haber mucha más circulación de dinero y, asimismo, va a haber mayor recaudación del impuesto ITBMS, además de otras alternativas, como lo es el Estado eficiente, que los nombramientos sean acordes a los cargos, que no haya botellas, sobrecostos, etcétera, en lo que podríamos estar ahorrando millones de dólares. La coeficiencia es importante, vimos un ejemplo de la Caja de Seguro Social recientemente que cambió la ficha de los jubilados y pensionados, se están

ahorrando, de manera anual, más de un millón de dólares. Es posible, y esto representa apenas un uno por ciento del Presupuesto General del Estado, uno por ciento del Presupuesto General del Estado.

Así que yo le pregunto a los que están escuchando esta intervención, cuando usted tiene su salario, el salario muchas veces es papel, porque a la hora de las deducciones se va en impuesto sobre la renta, en Caja de Seguro Social, en seguro educativo y, muchas veces, ni siquiera se utilizan en estos beneficios. Caja de Seguro Social, las personas tienen que hacer hasta seis horas para que les den una cita, no hay medicamentos, se vencen los medicamentos, la educación está por el piso, es decir, uno está pagando impuestos y no siempre se ve beneficiado como debería ser. Entonces, esto lo que busca es una inyección económica al bolsillo del panameño, empezar a circular de una vez dinero del Estado en el bolsillo panameño y poder hacerle frente a una crisis que estamos viviendo todos.

Nosotros, desde mi despacho, hemos realizado diversos estudios, proyecciones, y este proyecto es totalmente viable, lo estaremos explicando directamente en la Comisión. Y todo aquel que esté escuchando esta intervención que quiera ser partícipe, por favor, acérquese, queremos un proyecto que debe ir más allá de las banderas políticas, porque la situación nos está afectando a todos. Es momento de presentar una alternativa, sobre todo un alivio tributario a la clase media de este país, que paga impuesto y no, generalmente, se ve beneficiada de ese aporte que hace. Muchas gracias, señor Presidente, colegas diputados. Solicito un ujier para que, por favor, retire el anteproyecto de ley.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier para que retire el anteproyecto de ley del honorable diputado Edison Broce. Tiene la palabra la honorable diputada Corina Cano.

-H.D. CORINA CANO

Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados. En uso de la iniciativa legislativa que me confiere la Constitución de la República de Panamá y el artículo 108 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, me permito presentar por su conducto el Anteproyecto de Ley, Que modifica la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente, y se dictan otras disposiciones.

Un ujier, señor Presidente, para entregar el Anteproyecto. Muchas gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier, que retire el Anteproyecto de Ley de la diputada Corina Cano. Tiene la palabra el diputado Ariel Alba.

-H.D. ARIEL ALBA

Gracias, señor Presidente. La Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, rinde informe sobre el Veto Parcial por parte del señor Presidente de la República, ante el Proyecto de Ley 76, Que establece y regula el Teletrabajo en la Republica de Panamá y modifica un artículo del Código de Trabajo.

Estamos devolviendo el Proyecto, para que se le dé el trámite correspondiente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier, que retire el Proyecto de Ley del diputado Ariel Alba.

Señor Secretario, dele lectura a los informes.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del ingeniero Tomás Leopoldo Villa Garay, como miembro Suplente de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del ingeniero Roberto José Chamorro Sánchez, como miembro Principal de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del licenciado Jorge Arturo García Rangel, como miembro Principal de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento de la magíster Beatriz Medina Monroy, como miembro Suplente de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del licenciado David Iván Silva Torres, como miembro Principal de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento de Javier Visuetti González, como miembro Suplente de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del ingeniero Rafael Moisés Silvera López, como miembro Principal de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del arquitecto Felipe González Linck, como miembro Principal de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del Magíster Eriberto Guerra Vásquez, como Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal en Barú.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del licenciado Sajid Nazim Daya Bhiku, como miembro Principal de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional.

Fin de la lectura de las resoluciones, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda abierta la discusión de la ratificación de los nombramientos de los siguientes cargos:

Miembros principales y suplentes de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP):

- Tomás Leopoldo Villa Garay
- Roberto José Chamorro Sánchez
- Jorge Arturo García Rangel
- Beatriz del Carmen Medina Monroy
- David Iván Silva Torres
- Javier Visuetti González

Miembros principales de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia:

- Rafael Moisés Silvera López
- Felipe González Linck

Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú:

Eriberto Guerra Vásquez

Acta de la sesión ordinaria correspondiente a los días 20 y 21 de enero de 2020

Miembros principales de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional:

Sajid Nazim Daya Bhiku

Ofrezco la palabra. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. Vamos a la votación.

¿Ratifica el Pleno a Tomás Leopoldo Villa Garay, como miembro Suplente de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Roberto José Chamorro Sánchez, como miembro Principal de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Jorge Arturo García Rangel, como miembro Principal de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Beatriz del Carmen Medina Monroy, como miembro Suplente de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a David Iván Silva Torres, como miembro Principal de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Javier Visuetti González, como miembro Principal de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Rafael Moisés Silvera López, como miembro Principal de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Felipe González Linck, como miembro Principal de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Eriberto Guerra Vásquez, como miembro Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Sajid Nazim Daya Bhiku, como miembro Principal de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Existe propuesta en mesa, señor Secretario?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí, señor Presidente.

Los honorables diputados Roberto Abrego, Ariel Alba, Ricardo Torres, proponen:

Que se conceda cortesía de sala a los siguientes funcionarios que han sido ratificados por la Asamblea Nacional:

- Eriberto Guerra Vásquez
- Sajid Nazim Daya Bhiku
- Rafael Moisés Silvera López
- Felipe González Linck
- Tomás Leopoldo Villa Garay
- Roberto José Chamorro Sánchez
- Jorge Arturo García Rangel
- Beatriz del Carmen Medina Monroy
- David Iván Silva Torres
- Javier Visuetti González

Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Protocolo, favor hacer pasar a los invitados. Señor Secretario, vamos a la firma de los nombramientos.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 6 del orden del día: Tercer Debate del Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria de la Cultura Empresarial y del Emprendimiento como eje transversal en asignaturas afines en los planes de estudio del sistema educativo panameño.

Hay propuestas en mesa, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Dele lectura, señor Secretario.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Ricardo Torres y otros, proponen:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria de la Cultura Empresarial y del Emprendimiento como eje transversal en asignaturas afines en los planes de estudio del sistema educativo panameño.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Dele lectura al informe de revisión y corrección de estilo, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional, relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 106, aprobado en segundo debate, en la sesión del 16 de enero de 2020.

Fin de la lectura del informe, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria de la Cultura Empresarial y del Emprendimiento como eje transversal en asignaturas afines en los planes de estudio del sistema educativo panameño.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Leandro Ávila.

—H.D. LEANDRO ÁVILA

Gracias, Presidente. Este Proyecto de Ley 106, que busca el emprendimiento en los centros escolares del país, no pude participar en el segundo debate a pesar de ser el proponente, porque teníamos una fuerte gripe, pero sí escuchamos el debate a través de la radio, y hoy, participando en este tercer debate, nos sentimos satisfechos por la presentación de este Proyecto de Ley, toda vez que es un Proyecto de Ley que tiende a ayudar a nuestros jóvenes estudiantes con una enseñanza que les permite a ellos pensar más allá de graduarse de una secundaria o de una universidad, para ser empleados de alguien, ya sea en el sector público o en la empresa privada.

Esta iniciativa, lo que busca es abrirle la mente en conocimiento de emprendimiento a nuestros jóvenes, para que los mismos vengan a tener más oportunidades que una simple fuente de empleo tradicional, en donde llega a ser subalterno de alguien. Tengo que darle honor a la profesora Yomare, que fue la que me visitó en el despacho y me habló de su experiencia y sus conocimientos y de cómo ella ha venido capacitando ya a ciertos jóvenes en esta materia, pero que se necesita una ley para que nuestros hijos sepan que más allá de buscar un trabajo en el sector público y privado, con su propia creatividad, con su propia iniciativa, con sus conocimientos y del apoyo que le pueda dar el Estado, a través de una cátedra educativa, ellos puedan superarse e incluso también ser ellos pequeños, medianos y ¿por qué no? hasta grandes empresarios.

Así ha empezado mucha gente de la nada, con su esfuerzo y su creatividad, pero esto hay que inducirlo. Pero si lo que tenemos en el país, es una educación en donde te sientan para que aprendas para que después que te gradúes vayas a buscar un trabajo, es ahí donde las cosas se complican, porque incluso en estos tiempos, el gran problema que tiene la juventud es que se está graduando de la secundaria, se está graduando de la universidad y no consigue empleo, a pesar de su preparación. Y entonces, vemos algunos profesionales manejando taxi, que no es nada pecaminoso, pero no fue para lo que se formó.

Entonces, este Proyecto de Ley lo que busca, es que ya se oficialice en Panamá una materia que permita incentivar y darle esa creatividad a nuestros jóvenes estudiantes. Yo me siento satisfecho y le agradezco a la profesora Yomare por haber ido a mi despacho, de poder presentar este Proyecto sencillo, pero que puede tener la tendencia de cambiarle la vida a nuestros jóvenes estudiantes, en especial a los del primer nivel y segundo nivel, que cuando ya lleguen a una universidad, vayan con una mentalidad emprendedora y no una mentalidad de ser empleado o trabajador de alguien. Gracias, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Ofrezco la palabra. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación.

¿Quiere la Asamblea que este Proyecto de Ley sea ley de la República?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señor presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Vamos a la firma, señor Secretario.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 7 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 59 (Suspendido), señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Siguiente punto, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 8 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 117 (Suspendido), señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Siguiente punto, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 9 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 30 (Suspendido), Que aprueba medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá.

Acta de la sesión ordinaria correspondiente a los días 20 y 21 de enero de 2020

Hay una propuesta en mesa, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea la propuesta, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Fernando Arce, Eric Bravo, Eugenio Bernal y otros honorables diputados proponen:

Que se levante la suspensión de la discusión que pesa sobre el segundo debate del Proyecto de Ley 30 Proyecto de Ley 30 (Suspendido), Que aprueban medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá.

Fundamento de Derecho: artículo 179 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el levantamiento de la suspensión de la discusión del segundo debate del Proyecto de Ley 30?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hay una propuesta en mesa, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea la propuesta, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Ricardo Torres y otros honorables diputados proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá.

Fundamento de Derecho: artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura propuesta?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea la propuesta de cortesía de sala, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Ricardo Torres, Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se conceda cortesía de sala a los siguientes funcionarios que acompañan a su excelencia Augusto Valderrama, Ministro de Desarrollo Agropecuario, y a su excelencia Carlos Salcedo, Ministro Consejero de Asuntos Agropecuarios, para que participen en la discusión del segundo y tercer debate del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá.

Ministerio de Desarrollo Agropecuario:

Acta de la sesión ordinaria correspondiente a los días 20 y 21 de enero de 2020

- Carlos Rognoni, Viceministro
- Blanca Gómez. Secretaria Técnica del Ministro
- Ritzel De la Hoz, Directora de Asesoría Legal
- José Bernardo González, Director Nacional de Desarrollo Rural
- Janeth de Acosta, Coordinadora de Proyectos de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural
- Panamá de Pretelt, Asesora Técnica del Ministro
- Luis Carlos Cabeza, Asesor
- Rodrigo Cambra, Asesor Técnico
- Denia De León, Asesora Legal

Fundamento de Derecho: artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la cortesía de sala, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Protocolo, haga pasar a los invitados al pleno.

Señor Secretario, ¿existe informe de minoría?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

No hay informe de minoría, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea el informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

-VICENTA M. HERRERA, RELATORA

Lectura del Informe que rinde la Comisión Asuntos Agropecuarios, correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá.

Fin de la lectura del informe, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Fernando Arce.

-H.D. FERNANDO ARCE MENDIZÁBAL

Muchísimas gracias, señor Presidente, estimados colegas, medios de comunicación, personas que nos acompañan, invitados especiales. ¡Bienvenidos, Ministro Augusto Valderrama, Ministro Carlos Salcedo, Viceministro Carlos Rognoni y demás miembros del equipo que acompañan del MIDA!

En esta discusión del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá, cabe resaltar que se realizaron muchas reuniones de trabajo entre equipos del MIDA, el equipo de asesores de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Nacional, conjuntamente, con señores productores, y se llegó a buenos consensos para

sacar un proyecto de ley completo, con el que se pueda lograr el objetivo del desarrollo e impulsar el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá.

Con el posicionamiento internacional y sus impactos positivos múltiples, se ha valorado la agricultura familiar como un sector estratégico para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Por tal motivo, la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), proclamó el año 2014 como "El año internacional de la agricultura familiar", y, en diciembre de 2017, proclamó "El decenio de la agricultura familiar, 2019-2028".

El Consejo Agropecuario Centroamericano crea, en el 2016, la Comisión Centroamericana y Dominicana de Agricultura Familiar como una plataforma de diálogo entre gobiernos y agricultores familiares. En el año 2017, esta Comisión aprobó las directrices para el reconocimiento e identificación de la agricultura familiar. Se considera a la agricultura familiar como una política pública que favorece, por lo menos, cinco objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, que son: el fin de la pobreza, hambre cero, oportunidades de empleo, reducción de desigualdades, producción y consumo de alimentos sanos.

Panamá, hasta el 2015, carecía de cuestiones básicas, como era una definición y caracterización de la Agricultura Familiar, así como de programas y políticas que impulsaran y fortalecieran la Agricultura Familiar. En este mismo año, con el apoyo de la FAO, que es la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional y la Agencia de Cooperación Brasileña, se inicia un proceso de participación, coordinación y consulta sobre Agricultura Familiar en Panamá a través del Programa "Mesoamérica sin Hambre" y el Proyecto "Marco" más eficiente para la Agricultura Familiar, siendo el primer paso para la conceptualización, la caracterización y el registro de la Agricultura Familiar. Esfuerzo en que participaron organizaciones de agricultores, igualmente los técnicos del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Según estadísticas del MIDA y de la Contraloría General de la República, existen doscientos cuarenta y seis mil agricultores, de los cuales el ochenta por ciento, es decir, ocho de cada diez agricultores son agricultores familiares. La actividad agropecuaria y particularmente su sector agrícola, históricamente, ha venido mostrando una tendencia decreciente. Para mostrar lo dicho, vemos algunos datos:

En 1950, la actividad agropecuaria representa el veinticinco por ciento del Producto Interno Bruto nacional, diez años después, en 1970, este aporte se redujo al quince por ciento, en el año 2,000 bajó al siete por ciento y en el año 2010, registró un tres por ciento, y en el 2015, su participación bajó a un dos por ciento. Si bien es cierto Panamá ha venido creciendo en los últimos quince años a niveles de crecimiento envidiables, como las tasas, promedios de siete, ocho y diez por ciento, este crecimiento no ha permeado a vastos sectores poblacionales y, más bien, se ha concentrado beneficiando apenas un siete por ciento de la población nacional, convirtiendo a Panamá, según se CEPAL, en el sexto país más desigual de América Latina.

A las familias rurales, a las familias que viven de los productos de la tierra, cada vez se les reducen sus posibilidades de satisfacer necesidades fundamentales de su bienestar y su calidad de vida. Este proyecto no pretende resolver los problemas estructurales que hace que la dinámica económica del país y del mundo inhiban las posibilidades de desarrollo del sector agropecuario y rural y se mantenga una situación de pobreza y pobreza extrema en vastos sectores nacionales, particularmente sectores muy vulnerables, como lo son: los indígenas, los agricultores de subsistencia, los grupos afro, los cuales desarrollan sus actividades agrícolas en tierras marginales, con productividades muy bajas que los saca del mercado.

Conscientes de esta realidad, no obstante, consideramos que esta ley será un paliativo importante en la recuperación de importantes áreas y sectores rurales, por cuanto la misma establece la creación y establecimiento del marco institucional que deberá acompañar al productor familiar con políticas públicas bien diseñadas en los diversos temas de la actividad familiar. Estamos seguros y así lo han manifestado los propios agricultores en los grupos o agrupados en el Comité Nacional

de Diálogo por la Agricultura Familiar (CONADAF) que han estado participando de estas discusiones.

¿Qué se entiende como agricultura familiar? Es un modo de vida sostenible, basado en actividades productivas donde se involucra a los miembros de la familia, con el fin principal de garantizar la seguridad alimentaria, nutricional, generar ingresos a sus hogares, basados en la conservación del medio ambiente, la cultura, la tradición y la transferencia de conocimientos a las siguientes generaciones.

La agricultura familiar comprende la agricultura orgánica, agroecológica, la agroforestería y comunitaria, también se refiere a la acuicultura, la agroindustrialización, artesanías, actividades de conservación y manejo forestal. Además, contempla las actividades pecuarias, como la ganadería y especies menores, la pesca artesanal, agroturismo, la apicultura y otras actividades afines.

Por la importancia que tiene la agricultura familiar en el desarrollo humano del hombre del campo, la ley lo declara un asunto de interés nacional, debido a su contribución a la economía, a la seguridad alimentaria nutricional, como hemos dicho, a la identidad cultural, al manejo de la conservación del ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de los agricultores de las áreas rurales y periurbanas de una manera sostenible.

¿Qué se entiende como agricultor familiar? Bueno, el agricultor familiar, para los efectos de esta ley, es aquel agricultor que se caracteriza por desarrollar una gestión de la unidad productiva en un enfoque familiar. La familia reside en una unidad productiva o en un lugar o comunidad cercana, utilizando predominantemente la mano de obra de los miembros de la familia, y los ingresos del grupo familiar provienen predominantemente de la unidad productiva.

En cuanto al objetivo de esta ley, la ley establece como su objetivo general establecer las bases para la definición, implementación de políticas y estrategias que permitan garantizar, con carácter de prioridad nacional y de manera permanente, la preservación, promoción y desarrollo de la agricultura familiar en Panamá, a partir del reconocimiento de su importancia como modo de vida, actividad productiva y económica que contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, el desarrollo rural, la descentralización territorial, la dinamización de las economías locales, garantizando la participación de los pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes.

En términos específicos, la ley se propone crear un marco institucional legal, que contribuya a establecer la institucionalidad en la agricultura familiar, a crear un Ente Rector de la agricultura familiar, a institucionalizar mecanismos, incluso, de participación ciudadana, mejorar la infraestructura de apoyo a la producción, crear asociaciones de agricultores y fortalecer existentes, crear mecanismos de financiamientos adecuados, crear un programa permanente de investigación, educación, capacitación en extensión agropecuaria e implementar estrategias de comercialización y mercado.

Todos estos aspectos son importantes para el desarrollo y el estímulo e impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá. Y solicitamos a los estimados colegas que puedan darle un apoyo a este proyecto de ley en el segundo debate y que de esta manera podamos lograr el objetivo de impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá.

Muchísimas, gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar para solicitar que se lean por Secretaría, algunas propuestas que tenemos en Secretaría. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Secretaría, dele lectura a las propuestas de modificación que reposan en mesa, por favor.

-VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, para que quede así:

Artículo 1. La Agricultura Familiar es un modo de vida sostenible, basado en actividades productivas donde se involucran los miembros de la familia, con el fin principal de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, generar ingresos a sus hogares, basada en la innovación, preservación y conservación del ambiente, la cultura y la tradición, y en la transferencia de conocimiento a las siguientes generaciones.

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, para que quede así:

Artículo 2. Se declara la Agricultura Familiar como un asunto de interés nacional debido a su contribución a la economía, a la soberanía y a la seguridad alimentaria y nutricional a la identidad cultural, al manejo y conservación del ambiente, y al mejoramiento de la calidad de vida de los agricultores en las áreas rurales, periurbanas y urbanas de una manera sostenible.

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, para que quede así:

Artículo 3. Se reconocen como actividades productivas amparadas por el concepto de Agricultura Familiar contenido en la presente ley: la agricultura tradicional, la agricultura orgánica, agroecológica y agroforestería comunitaria; la acuicultura, la agroindustrialización, agrotransformación, artesanías, actividades de conservación y manejo forestal, actividades pecuarias como ganadería y especies menores, pesca artesanal, agroturismo, turismo rural comunitario, la apicultura y otras actividades afines que sean reconocidas vía reglamento.

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 4 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, para que quede así:

Artículo 4. Para efectos de esta ley, se considera como unidad productiva de la Agricultura Familiar el área total de tierra o cualquier otro medio donde desarrolle su actividad productiva el agricultor familiar y las áreas de reserva necesarias. Independientemente de las diferentes formas de la tenencia de la tierra.

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se elimine el numeral 5 del artículo 17 del Proyecto de Ley 30.

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 6 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, para que quede así:

Artículo 6. Para efectos de la presente ley, se reconocen tres tipos de agricultores familiares:

1. Tipo 1. Son agricultores familiares que producen solo para el consumo, pero no logran cubrir en su totalidad sus necesidades y/o trabajan como empleados eventuales en otras unidades productivas.

- 2. Tipo 2. Agricultores familiares que producen lo que consumen y comercializan pequeñas cantidades de excedentes a mercados locales o a intermediarios.
- Tipo 3. Agricultores familiares que producen lo que consumen, tienen vínculos con los mercados y comercializan mayores cantidades de excedentes que los del tipo 2.

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 7 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, para que quede así:

Artículo 7. El objetivo general de la presente ley, es establecer las bases para la definición de políticas diferenciadas y estrategias que permitan garantizar con carácter de prioridad nacional, de manera permanente, la preservación, promoción y desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, a partir del reconocimiento de su importancia como modo de vida, actividad productiva y económica que contribuye a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, el desarrollo rural, la descentralización territorial, la dinamización de las economías locales, garantizando la participación de las comunidades indígenas, campesinos, afrodescendientes, mujeres y jóvenes.

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 8 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, para que quede así:

Artículo 8. Son objetivos específicos de la presente ley para lograr su objetivo general, los siguientes:

- 1. Establecer la institucionalidad de la Agricultura Familiar que reconozca el Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) como parte de una política de Estado, garantizándose su sostenibilidad económica, social, cultural, ambiental e institucional.
- 2. Establecer mecanismos de participación ciudadana incluyentes, atendiendo a las diferencias culturales, de políticas, planes, programas y proyectos de agricultores familiares.
- 3. Impulsar intervenciones que permitan mejorar la infraestructura de apoyo a la producción.
- 4. Promover la asociatividad y fortalecimiento de las organizaciones de agricultores familiares.
- 5. Crear, implementar y fortalecer mecanismos de financiamiento y seguros, acordes con la especial naturaleza de la Agricultura Familiar.
- 6. Promover el acceso a otros servicios que son fundamentales para mejorar la calidad de vida, la producción y la comercialización de los productos de la Agricultura Familiar.
- 7. Crear, implementar y fortalecer programas permanentes de investigación, educación, capacitación y extensión especializada en la Agricultura Familiar.
- 8. Implementar estrategias de comercialización y mercadeo acordes a los tipos de Agricultura Familiar.
- 9. Garantizar mecanismos y estrategias de inclusión y participación activa especialmente de mujeres y jóvenes rurales.
- 10. Proteger, fortalecer y ampliar el patrimonio genético y sanitario, y la biodiversidad propios de la Agricultura Familiar.
- 11. Fomentar un clima de emprendimiento, que propicie la creación de nuevas empresas productivas, especialmente entre los jóvenes, mujeres, afrodescendientes comunidades indígenas y agricultores familiares en general.

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se elimine el artículo 10 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá.

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 13 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, para que quede así:

Artículo 13. Se reconoce el Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) como un instrumento de la política pública de Agricultura Familiar en Panamá y estará sujeto a cambios según las necesidades que se presenten a través del tiempo. El mismo establecerá las líneas y acciones estratégicas para la agricultura familiar y será elaborado por el Ente Rector, en conjunto con el Comité Nacional de Diálogo de Agricultura Familiar (CONADAF).

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 15 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, para que quede así:

Artículo 15. Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF). Plantea la necesidad de que se establezcan requisitos y condiciones, garantías y tasas de interés para el acceso al crédito. adaptadas a este segmento. En consecuencia, el Ente Rector promoverá a través de diferentes mecanismos, lo siguiente:

- Promover con las instituciones respectivas la adecuación de requisitos para acceder a programas de financiamiento rural existentes y futuros a fin de que los agricultores familiares puedan acceder a los mismos.
- 2. Asistencia técnica y capacitación a los agricultores familiares para la planificación, gestión de la unidad productiva, comercialización, ejecución y asesoramiento continuo del financiamiento y seguro agropecuario que reciban.
- 3. Promover con las instituciones respectivas líneas específicas de seguro público y privado para los agricultores familiares a fin de que puedan acceder a los mismos de manera rápida y oportuna como una forma de contribuir a su desarrollo y sostenibilidad protegiéndolos de los efectos adversos del clima y casos fortuitos.
- 4. Proponer programas de incentivo que permita el incremento de la producción, la comercialización, la inversión en centros de acopio, pequeñas agroindustrias y transporte para el mercadeo.

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 16 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, para que quede así:

Artículo 16. El Estado llevará a cabo las gestiones necesarias para apoyar el fortalecimiento de las demás instituciones del Sector Público Agropecuario que mejoren sus procesos de planificación a fin de facilitar recursos que permitan brindar investigación, asistencia técnica y extensión permanente a las diferentes tipologías de Agricultura Familiar.

Para el cumplimiento de los fines arriba descritos, el Ente Rector promoverá las siguientes medidas:

1. La creación de un marco normativo, que facilite el desarrollo metodológico de los modelos de extensión, que sirvan de manera diferenciada a los tres tipos de agricultores familiares.

- 2. La revisión del sistema de extensión para hacer el servicio permanente, eficiente y más efectivo a fin de que esta pueda ser ejecutada por extensionistas públicos y privados coordinados por el Estado y con equipos multidisciplinarios.
- 3. La investigación en instituciones y universidades específicamente relacionadas con la agricultura familiar, que permita realizar investigación con enfoque participativo, que incluya nuevas técnicas de producción y aporte nuevas tecnologías e innovación.
- 4. La adopción de métodos tecnológicos y extensión aplicada a la producción sostenible, incluyendo la agricultura orgánica y agroecológica.
- 5. La promoción de programas de educación, capacitación y extensión continua y especializada en agricultura familiar.

El honorable diputado Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 17 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, para que quede así:

Artículo 17. Como mecanismo de apoyo a la comercialización y mercadeo de productos de Agricultura Familiar, el Ente Rector en coordinación con otras organizaciones e instituciones públicas y con el sector privado promoverá las siguientes iniciativas y actividades:

- 1. La promoción de la participación directa de las organizaciones de Agricultura Familiar en Ferias y mercados municipales, provinciales y en el mercado nacional.
- 2. El Fortalecimiento del sistema de comercialización de los productos de Agricultura Familiar para llegar a mercados específicos e institucionales tales como: supermercados, comedores escolares, hoteles, restaurantes, mercados de abastos provinciales y de la ciudad capital, entre otros.
- 3. Implementar una estrategia de mercadeo que identifique los productos de la Agricultura Familiar por parte del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en coordinación con el CONADAF, y el Ministerio de Comercio e Industrias, para el acceso a mercados, acompañado por una campaña de promoción.
- 4. Brindar incentivos para la participación de los agricultores familiares, así como sus organizaciones en programas de contrataciones de compras públicas a la agricultura familiar.
- 5. La promoción de normativas y estrategias adecuadas para la Agricultura Familiar, que den valor agregado a sus productos, con acceso a asistencia técnica y financiamiento, que incluya la capacitación en gestión y trazabilidad de los productos.
- 6. El desarrollo de capacidades administrativas y de gestión para los agricultores familiares, con el objetivo de que tengan control de sus actividades productivas, pacten mejor los precios y encuentren canales de comercialización rentables
 - 7. El establecimiento de mecanismos para el acceso de los agricultores familiares a Programas de Fideicomiso.
 - 8. La promoción de la inscripción de los productores y organizaciones de Agricultura Familiar en aplicaciones digitales de comercialización y mercadeo.
 - 9. La implementación de estrategias territoriales de desarrollo rural en las diferentes comunidades con la finalidad de fortalecer el turismo rural y servicios ambientales.

El honorable diputado Fernando Arce y otros, proponen:

Modifíquese el artículo 20 del Proyecto de Ley 30, Que aprueba medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá, para que quede así:

Artículo 20. El Ente Rector en coordinación con otras instituciones promoverá adicionalmente la mejora de otros servicios asociados, que son fundamentales para mejorar los medios de vida de los agricultores familiares, por lo que coordinará:

- 1. La promoción del acceso a servicios básicos que le permita una vida más digna a los agricultores familiares, entre ellos: agua potable, electricidad, salud, educación, vivienda y seguridad ciudadana.
- 2. Mayor y mejor acceso a las tecnologías de información y comunicación (TIC) en los territorios rurales a fin de fortalecer la permanencia de los jóvenes en sus territorios, acceder a información de precio de productos en los mercados, información del clima que pueda poner en riesgo la producción, entre otros.
- 3. La priorización de los agricultores familiares en los programas de regularización de la tenencia de la tierra.
- 4. El desarrollo y mantenimiento de una base de datos de agricultores familiares para la buena planificación e implementación de acciones con transparencias e incluyendo a todas las instituciones del sector y de la sociedad civil.
- 5. Apoyar programas de inclusión social y productiva que combinen los programas sociales, educativos, productivos y otros, para garantizar su Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y generar excedentes para su comercialización.

El honorable diputado Fernando Arce y otros, proponen:

Elimínese el artículo 21 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá.

El honorable diputado Fernando Arce y otros, proponen:

Modifíquese el artículo 22 del Proyecto de Ley 30, para que quede así:

Artículo 22. Se reconoce el CONADAF como un espacio de participación e integración de agricultores familiares a nivel nacional, y como organismo consultivo de políticas públicas en materia de agricultura familiar. El Ministerio de Desarrollo Agropecuario reglamentará sobre la materia.

El honorable diputado Fernando Arce y otros, proponen:

Elimínese el artículo 23 del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá.

El honorable diputado Fernando Arce y otros, proponen:

Modifíquese el Artículo 24 del Proyecto de Ley 30, para que quede así:

Artículo 24. El CONADAF tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- 1. Ser la instancia representativa de los agricultores familiares de Panamá, ante el sector gubernamental, privado y organismos internacionales.
- 2. Promover la sensibilización y visibilidad de la agricultura familiar con las autoridades del sector público.
- 3. Presentar propuestas y recomendaciones para solucionar la problemática y necesidades comunes de los agricultores familiares, e incidir en la formulación de acuerdos, resoluciones, decretos, leyes, planes, programas y proyectos diferenciados que atiendan la agricultura familiar.
- 4. Cohesionar y articular las distintas instancias que representan a los agricultores familiares para lograr la institucionalización de la Agricultura Familiar como política de estado en Panamá.
- 5. Organizar y participar en foros, congresos, encuentros, consultas, y otras actividades sobre agricultura familiar, así como en la formulación de propuestas que impulsen políticas públicas diferenciadas para la Agricultura Familiar.
- 6. Participar de la implementación de los registros nacionales de agricultores familiares.
- 7. Proponer directrices y guías en materia de agricultura familiar para el ente rector.
- 8. Elaborar y aprobar su reglamento.

El honorable diputado Fernando Arce y otros, proponen:

Que se adicione el artículo Nuevo 1 del Proyecto de Ley 30, así:

Artículo Nuevo 1. El Ente Rector, en coordinación con las entidades licitantes involucradas en los procesos de compras públicas de productos agropecuarios a nivel local, definirá acciones para procurar e incrementar paulatinamente la participación de los agricultores familiares, en dichos procesos de compras públicas.

Señor Presidente, honorables diputados, fin de la lectura de las modificaciones.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Un breve receso.

(RECESO)

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Se reanuda la sesión. Para una cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Juan Diego Vásquez.

—H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Presidente, para que con su venia, por Secretaría se lea una solicitud presentada.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Dele lectura, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados, proponen:

Que se declare el Pleno en sesión permanente hasta agotar el punto 12 del orden del día, que trata el segundo debate al Proyecto de Ley 114, Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud y se dictan otras disposiciones.

Fundamento de Derecho. Artículo 91, del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, de la propuesta de sesión permanente, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la sesión permanente?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra en segundo debate. Tiene la palabra el diputado Luis Rafael Cruz Vargas.

-H.D. LUIS RAFAEL CRUZ VARGAS

Gracias, señor Presidente. Buenas noches, ministro Valderrama y a todo su equipo de trabajo. Lastimosamente, nosotros no tuvimos la oportunidad de participar en el primer debate, por lo que veo un importante Proyecto, principalmente para la familia de nuestros campos. Aunque esto no excluye la parte urbana, que también sabemos que se viene desarrollando la agricultura urbana y en el área indígena. Nosotros lo que aspiramos, en el caso nuestro que somos del interior de la República, y en mí caso que soy bachiller en Ciencias Agropecuarias y hemos estado ligado a personas que dependen del trabajo en la tierra, que en este caso se le llama agricultura, veo también que se está tomando la parte pecuaria. Cuando se habla de agricultura, hablamos estrictamente de la producción en tierra para verduras y demás, más no así del tema pecuario.

Nosotros aspiramos, dentro lo que podemos ver, es conocer cuántas familias y cuando hablamos de familias, iniciaríamos un censo para conocer también cuántas personas en Panamá dependen de la agricultura familiar, y también garantizarles a ellos... que lo veo que se establece aquí, el mercado. En el área de Veraguas, por ejemplo, los productores, la misma persona que trabaja la tierra para el ñame o para el otoe, son personas que les corresponde hacer todo el trabajo a él con su hijo, y el día de la cosecha, esa misma madrugada que está cosechando, tiene que ver cómo hace para alquilar un pickup, un acarreo y con las mismas manos, con las uñas llena de tierras, llega a los mercados nuestros, a ver dónde se ubica para entonces ver a cómo le quieren comprar las personas sus productos.

Y muchísimas veces -porque conversamos a diario con ellos- simplemente le sale para pagar el transporte y para pagar la luz cuando vinieron al pueblo, y se regresan con las manos vacías. Ese productor, del cual veo hoy que esta es la iniciativa para ayudar a ese productor, porque hoy carece muchísimas veces del financiamiento y de las posibilidades reales que no queden en papel, sino reales de las instituciones, porque en las leyes siempre vemos que dice: promover, promover, sin embargo, sabemos que hoy en día el extensionista de ustedes mismos, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, del ISA, o del IDIAP, y además, cada día escasea más el extensionista agropecuario, que le lleve ese mensaje real, directo al productor de cuáles son los últimos avances que hay en investigación, en acceso al crédito y demás. Eso el funcionario es lo que debe hacer y no el productor venir al pueblo a ver qué hace para poder acceder al crédito.

Definitivamente, nosotros respaldaremos este Proyecto, pero siempre pendiente de que en efecto este tipo de programas no se quede en lo burocrático, que no se quede en las oficinas, y que efectivamente, lo que consigamos de dinero a través de financiamientos internacionales o del presupuesto de la Nación, logre llegar al productor, a ese pequeño productor panameño.

En la misma línea, quiero hacerle la pregunta, porque esto me lleva a pensar en los tiempos de los asentamientos campesinos. Cuando se habla de agricultura familiar, no sé si las familias se pueden unir para producir, como eran los asentamientos campesinos y si las pequeñas cooperativas también participan dentro de este Proyecto. Y, si hay algún límite para que las personas, si se van agrupar en familias para producir sobre una tierra determinada, si hay un límite de personas o de familias, si se está estipulando eso. Y también si se les va a garantizar esa asesoría a este tipo... porque muchos de los programas se caen después, porque no se sostienen en el tiempo, que fue lo que ocurrió con los asentamientos campesinos, al cual hoy todavía nosotros, en el sur de Soná y en muchos lados del país, todavía existen los asentamientos campesinos, pero son la excepción de lo que fue en los años '70, ese excelente proyecto ideado por el General Omar Torrijos Herrera.

Muchas gracias, y espero si uno de los ministros o alguien de su equipo de trabajo, me puede responder las preguntas. Muchas gracias, señor presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el ministro Augusto Valderrama.

-AUGUSTO VALDERRAMA, MINISTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Buenas tardes, señor Presidente, señor Secretario, honorables diputados. Primero que todo, con la presencia del Ministro Consejero, el Viceministro, el equipo técnico y asesores en materia de agricultura familiar aquí presentes, queremos agradecerles a todos los diputados que de manera activa y proactiva, han trabajado para este segundo debate haciendo las modificaciones necesarias consideradas en el proceso de discusión. Y que efectivamente, es un Proyecto con gran contenido social, y donde se encuentran incluidas más de doscientas veinte mil familias, Diputado, que más o menos está incorporado a este sector de la agricultura familiar y de subsistencia, y que consideramos nosotros dentro del plan de este gobierno y del Presidente Cortizo, en la lucha contra el hambre y la desnutrición, que este es un Proyecto de gran contenido

social, y que viene a contemplar realmente un sector que casi nunca ha sido considerado por el Estado, los organismos de financiamientos y los programas de promoción.

Dentro del Programa de Colmena, donde se trabaja con los trescientos corregimientos más pobres del país, donde las instituciones del Estado en el área social han cerrado el puño para pelear contra la sexta frontera del hambre y la desnutrición, este Proyecto se convierte verdaderamente en un arma de batalla para apoyar a estos sectores que no han sido beneficiados, y han sido excluidos en muchos sectores. Un sector que gana menos de un dólar diario y donde existe una pobreza extrema, programas como este coincidimos totalmente con el Diputado, tienen que salir de toda burocracia, y tiene que ir directamente a resolver un problema que no espera, que ataca y sique creciendo si no actuamos de manera responsable.

Tenemos un país que está creciendo históricamente, con unos de los niveles de crecimiento alto en la región, pero igualmente somos el tercero o cuarto país con la más alta desigualdad social y distribución de las riquezas en este país. Por eso que es imperante para la clase política, para el Estado y los funcionarios, establecer programas como este, que lleguen realmente a los sectores que no tienen un "Dios te guarde", y que están abatidos por el hambre y la desnutrición.

Programas también como el aprobado aquí en esta Asamblea, de Estudiar sin Hambre, que se complementa con este Programa, que conlleva a producir dentro de la escala familiar, productores, a fin de que tengan autoabastecimiento de sus necesidades alimentarias, mejoren su nutrición y también sean proveedores para las escuelas de sus hijos, que son vecinos de estas escuelas, abastecer para que los niños puedan tener y contar con una merienda totalmente balanceada.

En cuanto a la preocupación también del Diputado, con relación a las actividades en el artículo 3, se incluyen algunas otras actividades, no solamente la agricultura, porque sabemos que la apicultura, la producción caprina, etcétera, son actividades de proteínas, el avícola familiar que también pueden contribuir -como lo señala el Diputado- al desarrollo de este gran Proyecto de inclusión, de la gran cantidad de sectores humildes. Verdaderamente es vergonzoso, cuando oímos en los medios de comunicación, la muerte de niños en este país por falta de nutrición y mal alimentación. Así que, consideramos que este punto, esta Ley, juega un papel sumamente importante para el interior del país, para las áreas rurales y los sectores menos favorecidos de la sociedad.

En la pregunta que señala el Diputado, con relación a si hay una limitante en cuanto al número de personas o si hay un grado de asociatividad, límites y números de personas, yo sí pidiera a algunos de los miembros del equipo técnico, a José Bernardo o al equipo del licenciado, que nos verifiquen en la ley si hay algún un limitante en cuanto al número de personas por asociatividad.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el licenciado José Bernardo González.

- JOSÉ BERNARDO GONZÁLEZ, DIRECTOR NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Gracias, señor Ministro. Señor Presidente, señor Secretario, honorables diputados, Luis Rafael, honorable amigo y paisano. Sí, por supuesto, dos cosas. Primero, la Institución está desarrollando una plataforma para el registro de los agricultores familiares en conjunto la AIG, ya hemos avanzado bastante en eso, de manera que nos permita identificar -como usted preguntaba- los nombres, con nombres y apellidos, quiénes son los agricultores familiares, que estadísticamente son doscientos veinte mil, pero queremos saber quiénes son. Nosotros nos vamos a avocar... ya hicimos un primer plan piloto en el distrito de Capira, en los seis corregimientos y mapeamos un poco más de tres mil agricultores familiares, que nos va a permitir apoyar directamente y saber cuáles son sus necesidades y sus estrategias directas que debemos abordar para apoyarlos.

En el caso de la asociatividad, es parte fundamental de la ley, la ley que rige las organizaciones campesinas. El Decreto 79 permite que al menos doce personas o doce familias como mínimo, se integren para formar una organización. Pero además de eso, y con la nueva ley, nosotros estamos

tratando que se formen otros sistemas asociativos de organización y no solamente las organizaciones formales que creamos como institución, sino que dentro de los territorios, nosotros podamos unir, por sus características, a los agricultores, para que puedan acceder a mercados, a que sea más fácil atenderlos con asistencia técnica y también puedan acceder a mercados de proveedores, es decir, que puedan comprar de manera colectiva los insumos y productos que necesitan. Eso también implica apoyarnos con las cooperativas, o sea, la propuesta de la estrategia permite no solamente la asociatividad formal y las cooperativas, sino lo que en las comunidades ya ocurre, que la gente se une para hacer las cosas.

Entonces, nosotros estamos, dentro de la ley, fortaleciendo ese sistema, pero para que eso ocurra la ley también contempla un nuevo sistema de extensión que es, principalmente, acompañamiento de esos agricultores, porque la ley lo dice, un sistema de extensión diferenciada, nosotros no podemos atender a los agricultores familiares de la misma manera que atendemos a los productores comerciales, porque sus necesidades son otras.

Usted lo ha dicho, los que venimos de nuestros padres, nuestros abuelos que vivían de la tierra ,nosotros lo sabemos que no se pueden atender de la misma forma, sus necesidades son diferentes, principalmente sus necesidades de resolver los temas de la familia, de cómo llevar los productos al mercado y la ley lo que propone es una nueva institucionalidad, no solamente con nuevos instrumentos de financiamiento, comercialización, sino también con una nueva institución, un ente rector que permita atenderlos.

Cuando se crearon los asentamientos campesinos, en la década del setenta, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario estaba abocado a atender a la familia rural. De hecho, la Ley que crea que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, su objetivo es atender a la familia rural, sin embargo, los profesionales del sector que estaban o que están en el Ministerio atienden todos los niveles de productores y poco a poco se fue perdiendo el trabajo con los agricultores familiares o los campesinos más pobres y durante cuarenta años las políticas han estado dirigidas a un sector que representa el veinte por ciento de los agricultores.

Hoy, el Gobierno Nacional, tratando de llevar adelante los objetivos del Gobierno, del Presidente Cortizo, de poder conquistar la sexta frontera a través de la diminución de la pobreza y la desigualdad, hemos diseñado esta propuesta que mira a los agricultores de todos lados, los grandes, medianos, pero ahora estamos mirando también a los pequeños, a los agricultores familiares, que necesitan un sistema distinto de atención, pero que necesitan profesionales con un perfil diferente, que tengan sensibilidad social, como usted ha planteado, y que estén en el campo. Nosotros no podemos pretender atender a esas familias yendo una vez al mes a verlos. Hay que estar permanentemente ahí y eso es lo que pretende la ley: el acompañamiento permanente. Por lo que agradecemos el apoyo que ustedes nos han dado.

Creemos que con este instrumento vamos a poder iniciar un proceso que permita resolver, de una vez por todas, las deficiencias que hemos tenido en nuestro sistema de extensión, en nuestro sistema de atención a los productores. Así que cualquier otra pregunta, honorable diputados, estamos a la orden. N sé si respondí a su pregunta.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Continúe, diputado Luis Cruz.

-H.D. LUIS RAFAEL CRUZ VARGAS

Gracias, Ingeniero. Nosotros, cuando le decimos esta parte de la extensión, porque muchísimas de las personas que salen de sexto año, que ya son los bachilleratos o técnicos, no todos tienen acceso a una universidad, a pesar de que estamos en el 2020, sin embargo, muchos son líderes naturales en sus comunidades, que pudieran ser parte fundamental de este programa, porque salen y, de hecho, regresan a sus comunidades y pueden ser ellos los que atiendan con el conocimiento y, obvio, bajo la supervisión del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, pero que se pueda captar a esas personas, que a muchos de ellos los vemos hoy trabajando en hieleras,

después de haber pasado, porque es un bachillerato que te especializa en la ciencia agropecuaria, pero en el caso de muchos compañeros, después los vemos de seguridad en empresas privadas, de todo, menos de en realidad la vocación que tienen, porque se cortó el proceso y no tuvieron acceso a más capacitación a nivel universitario o técnico y, al final, quedaron en otros rubros.

Yo creo que es el momento, con estos programas de hacerles un llamado, además a todos los colegios agropecuarios que tenemos en el país, que sepan que hay una oportunidad, porque no todos tienen esa posibilidad de ir a la universidad, y que sean estos programas que también les dé no solo a la familia rural con este programa, sino también a la parte técnica, que podamos generar empleo desde ese punto de vista.

El tema de los asentamientos, efectivamente, mi abuelo fue por veintiún un año presidente del sentamiento campesino en Guarumal, de Soná, y fue parte de ese proceso y nosotros también conocemos cuáles son los procesos.

Así que yo los motivos a fortalecer este programa, pero pensando en que va a ver muchísimos que no quieren que continúe. Entonces, fortalecerlo desde la raíz para efectos de que pueda, a través de los tiempos, y que en veinte años pudiéramos estar, o las futuras legislaciones, legislando para seguir fortaleciendo esto y que no pase como con otros programas que, después de cinco, cuando pasa el gobierno, los próximos gobiernos simplemente los descontinúan por temas politiqueros.

Así que este es un programa hecho, efectivamente, con una visión estadista y esperemos que continúe en los tiempos. Muchas gracias, ingeniero González.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el ingeniero José Bernardo González, Director Nacional de Desarrollo Rural.

- JOSÉ BERNARDO GONZÁLEZ, DIRECTOR NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Gracias, diputado, señor Presidente. Bueno, la experiencia en otros países que garantiza la sostenibilidad de estos programas es a través de la creación, en cada país es diferente, por la creación de una nueva institucionalidad que atienda directamente a este segmento del productor.

Lo que se está proponiendo en la ley es que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, a través del despacho superior, del señor Ministro, proponga la creación de un ente rector que atienda estos temas, por ejemplo, en Costa Rica se atiende a través de un Instituto de Desarrollo Rural, en Guatemala también, en otros países, en Colombia, por ejemplo, está la Agencia de Desarrollo Local que lo que hace es garantizar la sostenibilidad en el tiempo, como usted lo ha dicho, y que no sea un programa, sino que la institucionalidad permita que se mantenga en el tiempo y pueda atender a los agricultores familiares.

Yo creo que es buena su acotación. Estamos yendo hacia allá con respecto a los bachilleres agropecuarios. Usted sabe, yo soy bachiller agropecuario también, de formación, y uno de los programas que vamos a iniciar a partir de este y del próximo es incorporar a los bachilleres, a los jóvenes que salen a atender a las comunidades, a través de convenios, de manera que ellos puedan convertirse en agentes de desarrollo local, incluso, un tema que estamos discutiendo es la posibilidad de que se incorporen a los municipios para que atiendan directamente a los agricultores familiares. Bueno, esperamos que todo esto resuelva, en alguna medida, la deficiencia que tenemos en el sistema de atención. Gracias, Diputado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, señor Director. ¿Ya culminó, diputado Cruz?

-H.D. LUIS RAFAEL CRUZ VARGAS

Sí, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ricardo Torres.

-H.D. RICARDO JAVIER TORRES DÍAZ

Señor Presidente, seré un poco breve, muchos compañeros se han ausentado, pero yo no puedo pasar por alto, señor Ministro...

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Disculpe, Diputado. Para una cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Fernando Arce.

-H.D. FERNANDO ARCE

Muchas gracias, señor Presidente. Para que se lea una propuesta que existe en Secretaría de eliminar dos artículos, del número diecisiete de la ley, y leer una nueva propuesta de ese artículo. Que se retiren las dos propuestas y que después se lea la nueva.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el retiro de las dos propuestas del artículo 17?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea la nueva propuesta.

-VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Los honorables diputados Fernando Arce y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 17 del Proyecto de Ley 30, así:

Artículo 17. Como mecanismo de apoyo a la comercialización y mercadeo de productos de Agricultura Familiar, el Ente Rector, en coordinación con otras organizaciones e instituciones públicas y con el sector privado, promoverá las siguientes iniciativas y actividades:

- 1. La promoción de la participación directa de las organizaciones de Agricultura Familiar en ferias y mercados municipales, provinciales y en el mercado nacional.
- 2. El fortalecimiento del sistema de comercialización de los productos de Agricultura Familiar para llegar a mercados específicos e institucionales, tales como: supermercados, comedores escolares, hoteles, restaurantes, mercados de abastos provinciales y de la ciudad capital entre otros.
- 3. Implementar una estrategia de mercadeo que identifique los productos de la Agricultura Familiar por parte del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en coordinación con el CONADAF y el Ministerio de Comercio e Industrias, para el acceso a mercados más establecidos, acompañado por una campaña de mercado y promoción.
- 4. La promoción de normativas y estrategias adecuadas para la Agricultura Familiar que den valor agregado a sus productos, con acceso a asistencia técnica y financiamiento, que incluya la capacitación en gestión y trazabilidad de los productos.
- 5. El desarrollo de capacidades administrativas y de gestión para los agricultores y familiares, con el objetivo de que tengan control de sus actividades productivas, pacten mejor los precios y encuentren canales de comercialización rentables.
- 6. El establecimiento de mecanismos para el acceso de los agricultores familiares al Programa de Fideicomiso.
- 7. La promoción de la inscripción de los productores y organizaciones de Agricultura Familiar en aplicaciones digital de comercialización y mercadeo.

8. La implementación de estrategias territoriales de desarrollo rural en las diferentes comunidades con la finalidad de fortalecer el agroturismo y los servicios ambientales.

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Continúe, diputado Ricardo Torres.

—H.D. RICARDO JAVIER TORRES DÍAZ

Buenas noches, Ministro Consejero, señor Viceministro, equipo de trabajo del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Les decía hace un rato que, proviniendo de un circuito rural como el Circuito 9-4, Atalaya, Mariato, Montijo y Río de Jesús, no puedo pasar por alto el expresar algo que, incluso en campaña, mencionábamos en nuestro recorrido sobre un proyecto de ley de agricultura familiar y, atinadamente, nuestro colega y amigo Fernando Arce, presenta este proyecto de ley que, primero Dios, con el apoyo de los compañeros de las diferentes bancadas y de esta bancada va a ser Ley de la República. Porque la agricultura familiar es un asunto de interés nacional, señor Ministro, porque la agricultura familiar se da todos los días, se da en verano, en invierno y con inclemencias del tiempo.

La agricultura familiar representa para nosotros, para el pueblo panameño, para mis veintitrés corregimientos, un sustento permanente de proveer de alimentos a las familias, incluso, personas que ni siquiera devengan el dólar promedio que se puede ganar en una agricultura familiar. Es de admiración, porque estas personas, y lo digo con criterio y también con mucho respeto, porque a estas personas de agricultura familiar, el respeto que nosotros podemos sentir les produce a ellos la satisfacción de cada año ir mejorando su siembra.

Hay familias en el interior de la República que siembran arroz a chuzo para mantener a sus familias por un año. Hay familias que siembran diferentes productos agrícolas, que el excedente pueden venderlo a sus vecinos o en el mercado público más cercano y con eso pagar el colegial de sus hijos para que se trasladen a los centros de educación. Incluso, con la agricultura familiar hay familias que han logrado llevar a sus hijos a universidades públicas, incluso privadas, y ser profesionales de primera línea en beneficio de este país.

Para mí, la agricultura familiar en el Ministerio de Desarrollo Agropecuario tiene que ser un punto aparte, debe de transformarse en un viceministerio de la agricultura familiar, ¿por qué? Y le comentaba a mi compañero que, del cien por ciento de lo que ve el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, prácticamente, el ochenta por ciento es productores, y la agricultura familiar se ha manejado de una forma tan leve, tan sencilla que las personas no reciben el beneficio del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Podemos recordar algunos pasos del Ministerio de Desarrollo Agropecuario acompañando a algunos despachos de primeras damas en gobiernos diferentes, pero esa no debe ser la realidad de la agricultura familiar en nuestro país. La agricultura familiar en nuestro país, atinadamente con la ley que presenta nuestro compañero Fernando, se va a institucionalizar y se le va a hacer justicia, yo no diría que a doscientas mil familias, yo diría que prácticamente a medio millón de panameños que se dedican, pero que hoy están ocultos y, gracias a esta ley, se van a saber los nombres y apellidos de estas personas y de estas familias que, con el sudor de su frente, con el trabajo arduo llevan el alimento, sin esperar nada a cambio, de un salario mínimo o de un salario que el gobierno les pueda dar.

Estas personas deben de organizarse, tal como lo está señalando el proyecto de ley, pero también yo sumaría un trabajo más arduo, que en cada corregimiento, que en cada comunidad el Ministerio de Desarrollo Agropecuario lleve una coordinación permanente con las juntas comunales de

corregimientos, porque son las juntas comunales de corregimientos las que conocen realmente la posición de cada familia, de cada ser que siembra y labra la tierra y del producto que producen en cada corregimiento. Les pongo un ejemplo, hace poco nosotros, en una gira de trabajo en la Isla Cébaco, hay una familia de la comunidad de Llano Catival del distrito de Mariato, de otro distrito, que tiene aproximadamente diez hectáreas en la comunidad de Platanares en la Isla Cébaco. Esta familia tiene más de diez años de sembrar ñampí y lo han hecho una tradición, que ahora hasta los canales de televisión van a esa comunidad y la gente de la comunidad de Platanares espera la semana de la cosecha de ñampí para poder ayudar a esta familia, y esta familia, atinadamente, se organiza y hace actividades festivas tomando un recurso económico que les va a permitir a ellos llevar y graduar a una ingeniera civil, que hace poco, de esa familia, se gradúo, y en la comunidad de Platanares, de Cébaco, también esas personas, con la cosecha, están lucrando por hacer un trabajo.

Esto lo desconoce el Ministerio de Desarrollo Agropecuario. ¿Por qué? Porque no hay un seguimiento permanente del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, sobre todo de las oficinas de las regiones provinciales, distritales a que manifiesten, o tal vez lo saben, pero no lo comunican y así, sucesivamente, en muchos corregimientos de mi circuito, hay productos como el Utira de Río de Jesús, que se siembra el ñame baboso, que en cada casa, en los momentos de la cosecha del ñame baboso, hay cientos de quintales de ñame, que las personas a veces pierden, porque no pueden comercializarlo y es ahí donde debe entrar el Instituto de Mercadeo Agropecuario. Porque el IMA no es solamente para negociar o comercializar productos que grandes productores puedan producir, sino que es ahí donde las personas del campo, por medio de la agricultura familiar, pueden lograr un sustento permanente que va a mejorar grandemente la calidad de vida.

Fernando, en verdad, yo te felicito por este proyecto de ley tan atinado y me siento orgulloso, porque la agricultura familiar va a ser tomada en cuenta como se merece, pero lo más correcto sería crear el viceministerio de agricultura familiar en este país para hacerle justicia a cientos de panameños productores desconocidos. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Muchas gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Manolo Ruiz.

-H.D. MANOLO RUIZ CASTILLO

Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, Viceministro, compañeros. También felicitar a nuestro diputado Arce por esta iniciativa y en la Comisión de Agropecuaria la tomamos como si fuera de nosotros también. Ya están los teléfonos sonando, porque la gente está viendo este proyecto de ley de la agricultura familiar.

Señor Ministro, están preguntando ¿cómo va a hacer los financiamientos? ¿Con qué se va a financiar? Si la persona llega a pedir el préstamo, ¿qué tiene que poner al frente? Porque, ahorita, para ir a pedir un préstamo a los bancos hay que poner la casa del tío, de la abuela por tres mil dólares. Entonces, queremos saber cómo va a ser la garantía de esa familia para esos préstamos. Por favor, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el Ministro Consejero, Carlos Salcedo.

-CARLOS SALCEDO, MINISTRO CONSEJERO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Gracias, señor Presidente, señores diputados, diputadas, señores ministros y equipo técnico que nos acompaña.

La observación hecha por el honorable Ortiz coincide perfectamente con el enfoque que se le ha dado a esta ley para recuperar la identidad que los pequeños productores han tenido históricamente y, que de manera peyorativa, se le llamó en el pasado "agricultura de subsistencia". Los términos de agricultura de subsistencia, aquellos de pequeños y medianos productores son términos desfasados en la historia porque el hombre no es un número. El hombre transforma la

sociedad, crea trabajo concreto y produce bienestar. De allí que la identidad de agricultura familiar reconozca el pueblo panameño en la clara dimensión de lo que debe ser la naturaleza humana, primero para explicarle.

Segundo, porque este proyecto de Agricultura Familiar coincide perfectamente con los lineamientos de una política de Estado que estamos en construcción y que tocará todos los sectores del país a través de consultas ciudadanas y que se constituirá en ley de la República, Dios mediante, a mediados del mes de junio, julio de este año vigente. Lo que indica que esta iniciativa es totalmente coincidente con la necesidad de rescatar el sector agropecuario desde las bases propias de la naturaleza social.

El agricultor que tradicionalmente ha venido produciendo materia prima, solamente retiene el nueve por ciento del valor del producto final, el noventa y dos por ciento se pierde en el valor agregado, porque se lo lleva otro. Lo que indica que los modelos de asociatividad que se están proponiendo en esta ley, promueven crear las cadenas productivas de valor agregado, para retener esos valores en el entorno productivo y en la sociedad que lo genera. De allí, el financiamiento se constituirá en la herramienta que conducirá esos objetivos.

EL Banco de Desarrollo Agropecuario, ya, en este momento está redefiniendo un modelo especial de financiamiento para la Agricultura Familiar, creando fideicomisos donde el productor acceda sin limitaciones que establece el financiamiento tradicional y que se constituya el producto final en la garantía del financiamiento que se otorga. De allí que el fortalecimiento de la asociatividad juega un papel sumamente importante, y coincido con el honorable Torres, cuando platea que hay que involucrar a las estructuras políticas locales para que salgan de ese espacio político y entren a los procesos productivos. Y retomemos estructuras de asociatividad, como en el pasado tuvimos las Juntas Agrarias, y como todavía seguimos viviendo en nuestras comunidades en donde el productor se asocie para desarrollar trabajos comunes en los peones prestados, aportando peones.

En la asociatividad, como bien se plantea el financiamiento, también hemos logrado hacer un esfuerzo sustantivo al rescatar el FECI para apalancar estos financiamientos y en donde el componente, el cuarenta y siete por ciento aprobado en el pasado Consejo de Gabinete Agropecuario, seguro que se orientarán recursos para fomentar el desarrollo de la agricultura familiar, como bien lo hemos conversado con el señor Ministro Valderrama y el Viceministro Rognoni, lo que indica que hay una clara visión hacia dónde tenemos que orientar esta actividad.

Así como el ñame, honorable Torres, yo le voy a dar un ejemplo de mi pueblo, Capira, Bajo Bonito, El Cacao, un pueblo socialmente desintegrado hace diez años, pero que utilizaron como eje de transformación de ese pueblo la educación, y utilizaron como bandera, el culantro. Fomentaron la asociatividad, tuvieron recursos, mejoraron las vías de comunicación, potenciaron la educación de su gente y, hoy día, el pueblo Bajo Bonito es el principal proveedor de culantro de todos los supermercados de la República de Panamá.

Es en ese tipo de esfuerzo en donde el hombre desarrolla las iniciativas, y como bien decía mi padre difunto, que "en tiempos de crisis, el cerebro pare". Entonces, en estos momentos de necesidad aquí tiene que venir la mano del Gobierno, la decisión de ustedes, honorables diputados, para que los productores no solamente carguen el esfuerzo de la producción, no a través de subsidios, sino en estímulos a la productividad. Muchas gracias, honorable.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, señor Ministro. Continúe, diputado Manolo Ruiz.

-H.D. MANOLO RUIZ CASTILLO

Estoy de acuerdo con el diputado Torres. Es un consejo, Ministro, usted y su equipo están frescos de llegar, tienen seis meses, pero qué pasa con el otro equipo de trabajo, los funcionarios que ya

son de más tiempo en esas entidades, hay que irlos hasta a buscar para que vayan a la finca. Si no tienen carro, hay que irlos a buscar.

Así que como le decía al Ministro de Seguridad, hay que equipar a la gente, y que sepan que están en un nuevo gobierno, que salgan de las oficinas, porque aquí podemos aprobar leyes y leyes, pero si los funcionarios que son los regentes de ella no quieren aplicarlo, ya le digo, a lo mejor hasta cansados están, pero el agricultor está esperando, porque como lo dijo el otro diputado, tienen tecnología, una cantidad de muchachos graduados que tienen tecnología y hay que facilitársela al agricultor, a aquellas familias para que vayan a producir.

Estamos apoyando este proyecto, sabemos que va a pasar, pero necesitamos que el Ministerio se fortalezca y que sea rápidamente, porque Panamá está pasando una crisis, y de esa agricultura familiar pueden comprar cuando comiencen ya a producir la ropa, su alimento, tantas cosas, facilitarles para que los hijos vayan a estudiar y así también no esperar a que vengan de otros distritos, de otras provincias para la capital, que se queden trabajando allá para producir y que sea un beneficio para Panamá. Gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra la diputada Alina González.

-H.D. ALINA INÉS GONZÁLEZ CÓRDOBA

Buenas noches a todos, Dios los bendiga. Gracias, señor Presidente, señores ministros, viceministros, miembros que lo acompañan.

Quiero felicitar al diputado Arce por la iniciativa, de verdad que me siento muy identificada, soy del área Norte, pero me identifico con la agricultura porque es una manera sostenible, y aportar a la economía familiar.

Es un proyecto que poniéndolo en práctica, va a resolver muchas de las situaciones que tenemos nosotros de desnutrición en nuestras áreas. El día de ayer se celebró la Feria Unión Campesina, del Lago Alajuela. Esta comunidad siempre se organiza para llevar sus productos a esta feria y que veamos de esa manera que hay el mayor interés de nuestros moradores en cada una de nuestras comunidades, independientemente de que seamos del área urbana, tenemos también aéreas donde podemos aplicar este proyecto, donde sé que mucha gente va a salir beneficiada. Los huertos escolares, que como en las ocasiones pasadas también lo manifestamos, se pueden utilizar estos terrenos para que se pueda aportar a estos huertos familiares y estas granjas sostenibles.

También quería mencionar que en el área del campo, en el interior, estos proyectos a veces no llegan, y yo lo puedo decir porque he visto, y no lo digo por esta administración, es para que no repitamos lo que otros hicieron equivocadamente, no van a lo más recóndito del campo y no pueden aprovecharlo. Así que es importante que se haga entonces esta comunicación con las autoridades locales, los representantes, con nosotros los diputados también, porque nosotros podemos aportar y podemos acompañar.

Así que yo los felicito, felicito al diputado Arce, me siento muy identificada porque yo soy una de las personas que me gusta, como les decía a los funcionarios que nos acompañan, me gusta sembrar y cosechar ese fruto, sabiendo que yo misma fui la que lo sembré. Y sé que hay muchas personas que están en espera de que les pueda aportar a este proyecto y que se le dé también esa asesoría, se les pueda brindar el aporte de las semillas para que puedan producir. Así que Dios los bendiga, cuentan con mi apoyo y mi respaldo. Felicidades, diputado Arce. Gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra el diputado Julio Mendoza.

-H.D. JULIO MENDOZA GONZÁLEZ

Muy buenas noches a todos, señor Presidente, a los ministros que nos acompañan, sus asesores, señores diputados, el pueblo del circuito 6-2, que en este momento se siente asombrado de que tiene un diputado a las ocho y cuarenta y dos de la noche aquí, debatiendo un proyecto tan interesante.

El Ministro Consejero mencionó una frase que me llamó mucho la atención. Dice: "en tiempo de crisis, el cerebro pare". El jueves pasado, el cerebro de este diputado y de otras personas representantes de corregimiento parió en el distrito de Los Pozos. Yo me ausenté de esta curul el jueves pasado, pero por una noble causa, me fui al corregimiento de Los Cerros de Paja a hablar con treinta y dos productores y explicarles por qué era más importante trabajar su tierra, trabajar cinco hectáreas de café en un programa agroforestal, que tratar de ir a Chitré a buscar un puesto de trabajo de seiscientos dólares, que en el camino se les quedaba el dinero.

Entonces, queda muy atinado para conversarlo en este tema. Y yo me propuse una meta: en el distrito de Los Pozos vamos a tratar de abarcar doscientos productores de café, y teniendo en cuenta que Panamá está en número uno en producción de café en cuanto a la calidad del café. Así que nosotros tenemos que aprovechar ese "boom", nosotros tenemos que aprovechar esa ventaja que tenemos como país, como marca de café y sacarle provecho a través de nuestros productores, que nuestros productores se lleven ese dinero a su bolsillo y no vean la necesidad de buscar un trabajo en el Gobierno, que no vean la necesidad de buscar un trabajo fuera de su finca, fuera de sus patios.

Yo les puedo garantizar a ustedes que yo estoy constantemente en mi circuito, donde habitan aproximadamente cuarenta mil personas, y son treinta mil personas que están en edad para trabajar, y de las treinta mil personas solamente quinientas personas trabajan en empresa privada localmente, otras mil en otros distritos, en la provincia o en la provincia cercana a nosotros, que es la provincia de Los Santos, es muy poco, hay una tasa de desempleo demasiado alta. Pero cuando usted le pregunta a nuestros productores, a nuestro hombre del campo que si ellos tienen un trabajo, ellos le dicen que sí, porque el hombre del campo se siente orgulloso de decir que trabaja la tierra, que trabaja su patio, que siembra el culantro, que siembra el café, que siembra la yuca, que siembra el ñame para poder subsistir.

No obstante, nosotros nos tenemos que hacer una pregunta: ¿Es ese un trabajo digno? Yo creo que no es un trabajo digno si no cumple con la garantía de poder brindarle a su familia una buena alimentación, una buena educación y una buena salud. Entonces, nos encontramos la disyuntiva que la educación, la salud y la garantía alimentaria la tiene que proporcionar el Gobierno, pero nosotros también tenemos que crear, desde esta curul, ese tipo de oportunidades.

Yo me acuerdo cuando el diputado Arce me pasó este proyecto a mis manos y yo, sin duda, se lo firmé, y con mucho orgullo aparezco como uno de los proponentes, pero yo debo darle todo el rédito de este proyecto al diputado Arce, nuestro colega, que fue el impulsor, y a ustedes por parte del Gobierno Central. Pero para el que tiene preguntas de que cómo uno hace de un circuito rural, venir a legislar e impactar de manera positiva en nuestro electorado, es con este tipo de proyectos. Yo tengo que admitir que por esta Asamblea no ha pasado un proyecto que beneficie más al electorado de nuestra campiña, de Los Pozos, de Pesé y de Parita que este. Por eso, siento que todos los compañeros nos tenemos que avocar a poder aprobar este proyecto y ponerlo en ejecución.

Pero como dice nuestro compañero Manolo Ruiz, de Boquete, chiricano, ¿de qué sirve que nosotros hagamos un proyecto de ley, lo hagamos ley de la República, si al final, el regente no va a tener la capacidad de poder ejecutarlo? A manera de sugerencia, ya que nos encontramos cerca, señor Ministro, hoy en día, el MIDA tiene una perforadora de pozos en la provincia de Herrera, una sola, y está para el abastecimiento humano como para el abastecimiento animal y para la agricultura. Yo creo que tenemos que ponerle un poco más de recurso a este Ministerio porque, lastimosamente, estamos a pie, y se ve. Se ve, se nota en el campo, tenemos que ponerle más

recurso, invertirle horas-máquinas para acelerar la construcción de los abrevaderos, que está en marcha, ya, para acelerar la perforación de pozos y generarle este abastecimiento de agua a nuestros productores para que garanticen esa producción durante la época de invierno y también la época de verano.

Pero aun más allá, siento que en esta mesa donde están sentados ustedes, tuvo que haber venido también mi amigo Tito Araúz, Director del Instituto de Mercadeo Agropecuario, porque la gran pregunta de los productores es: ¿Quién me va a comprar mi producto? Y esta pregunta se la hicieron los treinta y dos productores de la comunidad de Los Cerros de Paja de Los Pozos. ¿Quién me va a comprar el producto? Bueno, gracias a Dios, hicimos un convenio con Minera Panamá junto a la junta comunal, que la preside el honorable representante Julio Ernesto Barrera, y Minera Panamá va a garantizar la compra del café de todos los productores con su programa agroforestal.

Entonces, a mis compañeros que están en circuitos rulares les exhorto, que como dice el Ministro Consejero, pongan su cerebro a parir, porque van a sacar grandes ideas que van a beneficiar a nuestra gente. Y le digo a mi gente del circuito 6-2, ustedes tienen un diputado permanente en esta curul que viene a resolver los problemas en su totalidad, tal vez no, pero va a hacer el mayor esfuerzo para hacerlo y con este proyecto de ley siento que le estamos pagando a aquel productor, aquel campesino de todos esos pueblitos que yo visité en campaña, que me decían: "Julio, cómo hago, si yo trabajo mi tierra y nadie me compra".

Yo creo que con este proyecto le vamos a hacer justicia a esos señores y señoras, jóvenes, que estuvieron por más de veinticinco años esperando tener un diputado que los representara en esta curul de esta manera. Me despido de ustedes, que pasen una bonita noche, y señor Presidente, muchas gracias por hacer uso de mis palabras.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Everardo Concepción.

-H.D. EVERARDO CONCEPCIÓN

Gracias, Presidente. Buenas noches, señor Ministro Consejero, Ministro Augusto Valderrama, al Viceministro, al equipo de trabajo que lo acompaña, a todos los que nos escuchan en las gradas.

Felicito a Fernando Arce por este proyecto, muy bueno el proyecto, y se lo dice alguien que tiene una experiencia en una empresa familiar. Yo tengo una empresa que tiene treinta años, de familia, empezamos la familia en este proyecto, empezamos sembrando plátano. Hoy en día, tenemos más de cuarenta hectáreas que sembramos de plátano, y mis hermanos, unos trabajan con la empresa que tenemos de transporte, otros venden plátano en el mercado de Chorrera, tres vienen al mercado de abasto de Merca-Panamá y el de Chorrera. Y hemos hecho esta empresa hace años gracias a mi padre, que fue el que nos empezó esta empresa y, hoy día, yo le doy gracias a Dios de que tenemos hijos estudiados, familias enteras, profesores, educadores de esta empresa, que hace treinta años fundamos, gracias a Dios, y hemos trabajado con una empresa a nivel nacional, una empresa fuerte y que transportamos a nivel nacional. Gracias a esta empresa mi familia ha crecido, hemos luchado y hemos echado para adelante.

Por eso, yo felicito al Ministro por este proyecto, un proyecto que va a traer beneficios a muchas familias, y felicito a Arce por la iniciativa de presentar este proyecto de ley que sé que va a ser beneficioso para nuestro país y más para la gente rural de los campos que produce, que produce la yuca, el ñampí, el ñame, el otoe. Ahorita mismo tengo una hermana, con un cuñado, que tienen veinte mil matas de yuca sembradas, ya están como de casi dos pies de altura. Esto es importante, que la familia siembre y produzca en el país.

Por eso, tienen el respaldo, la Bancada Panameñista va a apoyar este proyecto de ley. Así que, señor Presidente, gracias por el proyecto de ley. Gracias y vamos a seguir adelante luchando,

porque lo que quiere el Gobierno, desde el Presidente, es trabajar y hacer proyectos que redunden en beneficio de la familia y del país entero. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Melchor Herrera.

-H.D. MELCHOR HERRERA ESPINOZA

Buenas tardes, señor Presidente, señores Ministros, compañeros de los señores Ministros, público en general, compañeros diputados.

Yo voy a intervenir brevemente. A los dos señores Ministros, para hacer una observación, adicional de a mandar un mensaje de reconocimiento y felicitaciones a mi colega Fernando Arce, pero esas felicitaciones sobran, porque todos lo hemos hecho y, además, sería reiterativo. Pero voy a hacer una observación, miren, señores Ministros, ustedes saben cuáles son las falencias de las leyes tan buenas como esta en nuestro país. La falencia es implementación y reglamentación correcta de la norma.

Entonces, yo quiero pedirles un favor, que hagan su mejor y mayor esfuerzo para que la reglamentación sea oportuna, fácil, digerible para el campesino que realmente va a participar o que es el objeto de esta norma y que no necesariamente es un experto abogado en interpretar la norma y su reglamentación, sino que, probablemente tiene un nivel de escolaridad muy bajo, usted lo sabe, Ministro Salcedo, usted es un hombre del campo, un hombre que viene de abajo, usted sabe a qué me refiero. Entonces, hay que hacer una reglamentación digerible, fácil y que no atente contra la comprensión de esos campesinos y esas familias. Pero, además, Ministro, ojalá usted reciba todo el apoyo y se elimine todo viso de burocracia, para que esto sea implementado correctamente, oportunamente y sea todo un éxito. Muchas gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA. PRESIDENTE

Muchas gracias, Diputado. Agotada la lista de oradores. Anuncio que va cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación artículo por artículo.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 1 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-- MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 2 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 3 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-- MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 4 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 5 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 6 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 7 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 8 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 9 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la eliminación del artículo 10?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada la eliminación, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 11 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 12 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 13 con su modificación parcial?
- —QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno el artículo 14 original?
- —QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 15 con su modificación parcial?
- —QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno el artículo 16 con su modificación parcial?
- —QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno el artículo 17 con su modificación parcial?
- —QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno el artículo 18 original?
- —QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 19 original?
- —QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 20 con su modificación parcial?
- —QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno la eliminación del artículo 21?

- —QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL
- Ha sido eliminado, señor Presidente.
- -MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE
- ¿Aprueba el Pleno el artículo 22 con su modificación parcial?
- -QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-- MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno la eliminación del artículo 23?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido eliminado, señor Presidente.

-- MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 24 con su modificación parcial?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 25 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 26 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 27 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 28 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 29 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 30 original?

Acta de la sesión ordinaria correspondiente a los días 20 y 21 de enero de 2020

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 31 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 32 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 33 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo Nuevo 1?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea el título, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Título: Que aprueban medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el título leído?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Quiere la Asamblea que el Proyecto de Ley 30 tenga tercer debate?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Declaramos un receso, siendo las 8:59 p.m.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL 21 DE ENERO DE 2020

Hora de inicio: 4:47 p.m.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Yanibel Y. Ábrego Smith, Roberto Ábrego Torres, Crispiano Adames Navarro, Fátima Agrazal, Ariel Antonio Alba Peñalba, Francisco José Alemán Mendoza, Rony Ronald Araúz González, Fernando Ariel Arce Mendizábal, Génesis C. Ariona Gómez, Itzi Nailyn Atencio González, Leandro Ávila, Roberto Antonio Ayala, Lilia E. Batista R. de Guerra, Adán Bejerano Ríos, Abel Beker Ábrego, Eugenio Bernal Ortiz, Dalia Mirna Bernal Yáñez, Eric Ariel Broce Espino, Edison Augusto Broce Urriola, Corina Eduarda Cano Córdoba, Luis Ernesto Carles Rudy, Marcos E. Castillero Barahona, Alejandro Magno Castillero Pinilla, Víctor Manuel Castillo Pérez, Alain Albenis Cedeño Herrera, Everardo Concepción Santamaría, Mayín Correa Delgado, Luis Rafael Cruz Vargas, Hernán Delgado Quintero, Arnulfo Díaz De León, Juan Alberto Esquivel Santamaría, Miguel Ángel Fanovich Tijerino, Raúl Antonio Fernández De Marco, Sergio Rafael Gálvez Evers, Alina Inés González Córdoba, Bernardino González González, Gonzalo Gaspar González Mendizábal, Néstor Antonio Guardia Jaén, Kayra Harding Tejada, Melchor Herrera Espinosa, José María Herrera Ocaña, Nelson Jackson Palma, Mariano López Amador, Hugo Nodier Méndez Lizondro, Julio Humberto Mendoza González, Daniel Ramos Tuñón, Yesenia Esther Rodríguez Flores, Tito Rodríguez Mena, Ana Giselle Rosas Mata, Manolo Enrique Ruiz Castillo, Jairo Ariel Salazar Ramírez, Gabriel Eduardo Silva Vignoli, Javier Francisco Sucre Mejía, Pedro Antonio Torres Mero, Marylín E. Vallarino B., Jaime Edgardo Vargas Centella, Cenobia Haydee Vargas Grajales, Juan Diego Vásquez Gutiérrez, Darío Castillo Sirain, Alexis Oriel Alvarado Ávila, Abelardo E. Antonío Quijano, Rosa Y. Domínguez Correa, Félix C. Cook, Dayra N. García Martínez.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Arquesio Arias Félix, Héctor Hugo Brands Córdoba, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Edwin Alberto Zúñiga Mencomo, Rupilio Ábrego Santos, Clementina Jiménez Acosta, Karen L. Gutiérrez Medina.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Leopoldo Angelino Archibold Hooker, Petita Ayarza Pérez, Leopoldo Luis Benedetti Milligan, Olivares De Frías Frías, Benicio Enacio Robinson Grajales, Zulay Leyset Rodríguez Lu, Ricardo Santo Montezuma, Ricardo Javier Torres Díaz, Elías Alberto Vigil Pérez.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Buenas tardes, invitados, señores de la prensa, público presente. Vamos a reanudar la sesión permanente correspondiente al día de hoy, martes 21 de enero de 2020, siendo las 4:47 p.m.

Señor Secretario, informe en qué punto nos encontramos.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, estamos en sesión permanente, en el punto 10 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 62, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 50 de 1995, por el cual se protege y fomenta la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.

Hay propuestas en mesa, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Léalas, señor Secretario.

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Los honorables diputados Juan Diego Vásquez, Jesenia Rodríguez y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 6 de la Ley 62, así:

Artículo 6. Se adiciona al artículo 12-A a la Ley 50 de 1995, así:

Artículo 12-A. Los Municipios de todo el país por medio de sus departamentos de bienestar de gestión social o su equivalente en todas las juntas comunales deberán incluir en sus programas a la ciudadanía, jornadas que comprenderán charlas y guías sobre los beneficios, duración y prácticas de la lactancia materna. Las jornadas educativas se realizarán trimestralmente y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973.

Las jornadas es realizarán para la concientización general y complementaria de la leche materna deberán ser ejecutadas simultáneamente con los otros municipios del país. El objetivo de la actividad simultánea es fomentar una unión entre comunidades y familias y que la información llegue a todos los rincones del país como un acto simbólico a favor del lactante y la madre.

Adicional, en cada distrito o comarca se formará un consejo para la promoción de la lactancia materna. Estará formado por el alcalde del distrito, representantes de corregimientos, diputados del circuito, líderes comunitarios, clubes cívicos, organizaciones no gubernamentales y funcionarios de entidades oficiales. Los recursos y programación de las jornadas sociales serán deberes y derechos de la comunidad.

Los honorables diputados Juan Diego Vásquez y Jesenia Rodríguez proponen:

Que se modifique el artículo 3 de la Ley 62, así:

Artículo 3. Se adiciona el artículo 4-A a la Ley 50 de 1995, así:

Artículo 4-A. Las universidades públicas y privadas, entidades autónomas y semiautónomas, centros comerciales y aeropuertos, empresas e instituciones en general deberán adecuar de un espacio para la lactancia materna, debidamente identificado y que cumpla con los parámetros establecidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unicef para tal fin.

Los honorables diputados Juan Diego Vásquez, Jesenia Rodríguez y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 7 de la Ley 62, así:

Artículo 7. Se adiciona el artículo 12-B a la Ley 50 de 1995, así:

Artículo 12-B. Los alcaldes y los representantes de corregimiento deberán incluir en sus reuniones del Consejo Municipal las fechas simultáneas y lugares estratégicos para realizar la jornada educativa para que toda la comunidad y las familias puedan asistir.

Los honorables diputados Juan Diego Vásquez y Jesenia Rodríguez proponen:

Que se modifique el artículo 8 de la Ley 62, así:

Artículo 8. Se adiciona el artículo 12-C a la Ley 50 de 1995, así:

Artículo 12-C. El Ministerio de la Presidencia por medio de la Secretaria Nacional de Descentralización en conjunto con el Ministerio de Trabajo apoyarán a los municipios en el desarrollo de las campañas de concienciación de los beneficios de la lactancia materna.

Los honorables diputados Juan Diego Vásquez, Jesenia Rodríguez y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 105 del Código de Trabajo y que quede así:

Artículo 105. La protección de la maternidad de la trabajadora es un deber y obligación del Estado.

Los honorables diputados Juan Diego Vásquez y Jesenia Rodríguez proponen:

Que se modifique el artículo 114 del Código de Trabajo y que quede así:

Artículo 114. Toda madre cuando esté lactando dispondrá, en los lugares donde trabaja, de un intervalo de quince minutos cada dos horas, o, si lo prefiere, de media hora o dos veces al día durante sus horas laborales, con el objeto de extraer la leche materna o si fuera posible alimentar a su hijo. No obstante, si el pediatra del menor hace una prescripción médica especial para el alimento lactante, esta será de obligatorio cumplimiento.

El empleador le procurará algún medio de descanso dentro de las posibilidades de sus labores y mantendrá en número suficientes sillas o asientos a disposición de las trabajadoras. El tiempo empleado, para tal fin, deberá computarse para el efecto de la remuneración de la trabajadora, como tiempo de trabajo efectivo, al igual que los intervalos antes mencionados.

Todo empleador que ocupe en el local o lugar de trabajo con más de veinte (20) mujeres, quedará obligado a acondicionar y adecuar un área para que las madres puedan extraer su leche materna o alimenten sin peligro a sus hijos. Este acondicionamiento se hará dentro de las posibilidades económicas del empleador, a juicio y con el visto bueno de la Dirección General o Regional de Trabajo y el departamento correspondiente a la materia de lactancia materna del Ministerio de Salud.

El honorable diputado Juan Diego Vásquez propone:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 62, así:

Artículo Nuevo. El Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, con sus departamentos respectivos y en concordancia con sus funciones, velarán por el fiel cumplimiento y la fiscalización de lo dispuesto en la presente Ley, las leyes en materia de lactancia materna y sus reglamentaciones, tanto en el sector privado como en las entidades públicas.

Los honorables diputados Juan Diego Vásquez, Jesenia Rodríguez y otros honorables diputados proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 62, así:

Artículo Nuevo 1. Se adiciona el Capítulo IX de la Ley 50 de la Ley 50 de 1995 y se corre su numeración, así:

Capítulo IX

Normas de Sala de Lactancia Materna en los lugares de trabajo

Artículo: Toda madre en periodo de lactancia deberán disponer de su espacio adecuado en sus lugares de trabajo (público y privado), para la extracción y conservación de la leche materna o, si fuera posible, para la madre amamantar a su hijo o hija hasta seis (6) meses de edad. La madre gozará de las facilidades necesarias para la extracción y amamantamiento hasta el final de su jornada de trabajo.

Dicho espacio deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- 1. Ser privado.
- 2. Ser confortable tanto para la extracción de leche como para el amamantamiento.
- 3. Estar adecuadamente aireado e iluminado.
- 4. Asegurar la higiene y salubridad que requiere el área y la manipulación del alimento para el lactante.
- Poseer un refrigerador con congelador para uso exclusivo del resguardo de la leche materna extraída.
- 6. Poseer instalaciones sanitarias para el lavado y secado de los implementos para la extracción de la leche materna y mantener la higiene de la madre.
- 7. Disponer de material informativo relativo a las bondades, beneficios y la forma correcta de brindar la lactancia materna exclusiva hasta los veinticuatro (24) meses de vida del menor. Información y datos de contactos para el correcto manejo de la extracción manual y con bomba de la leche materna. Así mismo, del uso correcto de la conservación y transporte de la leche materna, como las formas de administración de la misma con biberón, vaso, taza o cuchara.
- 8. Las empresas privadas y entidades estatales, destinarán un espacio no menor a cuatro (4) metros cuadrados, independientemente de la cantidad de mujeres en periodo de lactancia que laboren o presenten servicios dentro de la misma.

Fin de la lectura de las propuestas de modificaciones, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación artículo por artículo.

¿Aprueba el Pleno el artículo 1 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 2 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 3 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado ¿Aprueba el Pleno el artículo 4 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 5 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 6 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado ¿Aprueba el Pleno el artículo 7 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado ¿Aprueba el Pleno el artículo 8 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado ¿Aprueba el Pleno el artículo 9 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 10 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno el artículo 11 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 12 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo nuevo 1?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo nuevo 2?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado ¿Aprueba el Pleno el artículo nuevo 3?

Acta de la sesión ordinaria correspondiente a los días 20 y 21 de enero de 2020

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado ¿Aprueba el Pleno el artículo nuevo 4?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea el título.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Título: Que modifica y adiciona artículos a la Ley 50 de 1995, por el cual se protege y fomenta la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el título leído?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Quiere la Asamblea que el Proyecto de Ley 62 tenga tercer debate?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

Para cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Leandro Ávila.

—H.D. LEANDRO ÁVILA

Gracias, señor Presidente. En la mañana de hoy, la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales se reunió para evaluar la resolución que nos enviara el Órgano Ejecutivo a través del señor Ministro de la Presidencia, relativo a la solicitud que hacía el Ejecutivo a la Asamblea Nacional para el retiro de las reformas constitucionales.

La Comisión, debidamente reunida analizó este tema y, por ende, hemos hecho la siguiente emisión de concepto, en la cual se recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional, con relación al retiro del Proyecto de Reforma 1, presentado en la primera legislatura del primer periodo constitucional por el Órgano Ejecutivo. Por tanto, tomamos la decisión de que, como quiera que el artículo 119 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional señala que solamente se podrán retirar proyectos de ley, en este caso, el Acto Reformatorio a la Constitución, siempre y cuando esto no hubiera sufrido modificaciones, y como quiera que las propuestas presentadas por el Órgano Ejecutivo sí sufrieron grandes modificaciones en función de las amplias consultas a nivel nacional que hizo la Comisión de Gobierno, llegamos a la conclusión, en la Comisión de Gobierno, que los únicos que tienen la potestad para determinar si se retira o no el Proyecto de Acto Constitucional es el Pleno de la Asamblea Nacional, amparado en el artículo 246 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, que señala que lo no regulado, que lo no previsto en Ley, el Pleno de la Asamblea es soberano para tomar la decisión si se retira o no este Acto Reformatorio Constitucional.

De tal manera, señor Presidente, que estamos entregando a la mesa directiva de la Presidencia, la emisión de conceptos que hiciera la Comisión de Gobierno, para que cuando usted y los miembros de la Asamblea dispongan, se haga el debate sobre si se retira o no este Proyecto de Acto Constitucional.

La recomendación de la Comisión es que, en función de los hechos acontecidos y del clamor popular y siendo que este Proyecto de Reforma Constitucional no nace en la Asamblea, sino que es del Órgano Ejecutivo, recomendamos al Pleno que se dé el retiro del mismo, pero reitero, es la Asamblea, en conjunto, por mayoría, la que decidirá si se retira o no. Gracias, señor Presidente, para retirar la emisión de conceptos.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier que retire el informe de la Comisión de Gobierno, presentado por el diputado Leandro Ávila.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Tito Rodríguez Mena,

—H.D. TITO RODRÍGUEZ MENA

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, honorables diputados, señores de la prensa.

Señor Presidente, haciendo uso de la iniciativa legislativa, presento el Anteproyecto de Ley, Que adiciona disposiciones al Anexo I de la Ley 21 de 1997, que aprueba el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal, relativas al Área de Tratamiento Especial Sobrepuesto en la vía Transístmica.

Este anteproyecto de ley, señor Presidente, busca cambiar, prácticamente, de zonificación el sector de Panamá Norte, el cual cubre los corregimientos de Chilibre, Alcalde Díaz, Las Cumbres, Ernesto Córdoba y el nuevo corregimiento de Caimitillo, debido a que estos sectores han sido un poco apartados de la realidad del crecimiento económico de nuestro país, por ser parte de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Entonces, nosotros le solicitamos, en este caso, a la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, que tome en cuenta este anteproyecto de ley, que lo que busca es ayudar a este sector desamparado, puesto que Chilibre, por ejemplo, es uno de los corregimientos más olvidados, más pobre de los veintiséis corregimientos del distrito capital y que puedan ellos llevar proyectos para también ser competitivos con el resto de los corregimientos. Así que un ujier para que reciba el anteproyecto de ley. Señor Presidente, muchas gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Que un ujier retire el anteproyecto de ley presentado por el diputado Tito Rodríguez Mena.

Señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 11 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 130, Por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo (CIC) destinado a la prevención de la violencia sexual y de atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y demás formas de explotación y se dicta otras disposiciones.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿En qué estatus se encuentra este proyecto de ley, señor Secretario?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

El proyecto fue leído el informe, estamos en la discusión del Proyecto, señor Presidente. Hay propuestas en mesa para darle lectura.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea las propuestas, señor Secretario.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, hay una propuesta de cortesía de sala.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Dele lectura a la propuesta de cortesía de sala, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Ricardo Torres, Corina Cano, Víctor Castillo y otros honorables diputados proponen:

Que se conceda cortesía de sala a los siguientes funcionarios para que participen de la discusión del segundo y tercer debate del Proyecto de Ley 130, Por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo (CIC) destinado a la prevención de la violencia sexual y de atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y demás formas de explotación y se dicta otras disposiciones:

Por el Ministerio Público

- José Isaac Barrios, Fiscal de Circuito
- Irene Ábrego, Secretaria Ejecutiva de CONAPREDES

Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de cortesía de sala, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Que protocolo haga pasar a los invitados. Señora Secretaria, lea las propuestas que reposan en mesa.

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Los honorables diputados Corina Cano, Fátima Agrazal, Crispiano Adames y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley 130, para que quede así:

Artículo 2. Para efectos de la presente Ley se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, todo acto o comportamiento encaminado a la gratificación sexual, con o sin contacto físico, de una persona que ejerce poder sobre un niño, niña o adolescente -o mayor de edad cuando se trate de una persona con discapacidad- de manera asimétrica mediante manipulación psicológica, chantaje, engaño, fuerza o basándose en un vínculo de dependencia y autoridad.

Para efectos de esta Ley, abuso sin contacto físico se refiere al exhibicionismo, a comentarios de contenido sexual, voyerismo, fetichismo, pedofilia, llamadas obscenas, mostrar pornografía en fotografías o videos, y demás conductas similares.

Las honorables diputadas Corina Cano, Fátima Agrazal y otros honorables diputados, proponen:

Que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley 130, para que quede así:

Artículo 3: De su creación. Créase dentro de la estructura de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), el Comité Interinstitucional Consultivo (C.I.C.) cuya función primordial es la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los

niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso Sexual y demás formas de explotación, que servirá de entidad de coordinación interinstitucional y de interacción con las demás autoridades y organismos de sociedad civil, que estará conformado por:

- I. Ministerio de Desarrollo Social
- 2. Ministerio de Educación
- 3. El Ministerio de Salud
- 4. La Directora de la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
- 5. El Procurador General de la Nación
- 6. El Defensor del Pueblo
- 7. El Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- 8. La Policía de Niñez y Adolescencia
- 9. Un (1) representante de la Asociación Panameña de Psiquiatría
- 10. Un (1) representante de la Asociación Panameña de Psicología
- 11. Un (1) representante de la Red Nacional de Apoyo a la Niñez y Adolescencia de Panamá, cuya participación será rotativa de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos que regirán el Consejo

Todos los miembros del Comité deberán aprobar previo a su toma de posesión, una evaluación psicológica que certifique el estado de sus plenas capacidades para ejercer el cargo, el cual una vez juramentado, obliga a cada uno de los miembros, a mantener absoluta reserva de cualquier información sensitiva o íntima a la que tenga acceso a través del ejercicio o por cuenta del cargo, salvo las excepciones previstas para el cumplimiento de la acción penal y la persecución del delito, que deberá siempre salvaguardar los intereses del infante o adolescente en riesgo.

El Comité Interinstitucional Consultivo (C.I.C), tendrá carácter permanente y podrá invitar a participar en relación con los temas no relacionados con información sensitiva o íntima, con voz pero sin voto, a miembros de la comunidad universitaria científica, representantes de los medios de comunicación, al Observatorio de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes de la Universidad de Panamá, al Observatorio de Derechos de Niñez y Adolescencia de Panamá (ODENA), y a los organismos de cooperación internacional.

Los honorables diputados Corina Cano, Fátima Agrazal, Crispiano Adames y otros honorables diputados, proponen:

Que se modifique el artículo 5 del Proyecto de Ley 130, así:

Artículo 5: Funciones del Comité interinstitucional Consultivo (C.I.C), tendrá las siguientes funciones:

- 1. Actuar como órgano consultor, coordinador y asesor, encargado de formular políticas y programas de entidades responsables y relacionadas con la prevención de la violencia sexual y la atención integral del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, antes, durante y con posteridad a los procesos judiciales.
- 2. Evaluar semestralmente la situación del abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional, a fin de realizar un diagnóstico claro de la problemática.
- 3. Recomendar la adopción de medidas que permitan la coordinación interinstitucional e intersectorial, con el fin de garantizar la detección oportuna. la prevención de la violencia sexual en todos los niveles y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente o sometidos a cualquier forma de explotación.
- 4. Proponer acciones conjuntas para la sensibilización y capacitación de las entidades y de la sociedad respecto de la prevención y denuncia de los casos de abuso sexual y explotación de niños, niñas y adolescentes.
- 5. Diseñar un programa nacional estructurado, que incluya al niño, niña o adolescente y su familia, de prevención de abuso sexual y de atención integral

dirigido a niños, niñas y adolescentes para que luego de validarlo con las organizaciones de la sociedad civil que traten este tema, sea implementado.

Este programa deberá contener entre otros, la prevención, el tratamiento psicoterapéutico, política de prevención de centros o instituciones que aglutinan niños, campaña mediática de sensibilización del abuso sexual, medidas de autoprotección ante situaciones de riesgo de abuso sexual de manera escalonada y científica de acuerdo con su nivel de desarrollo.

- 6. Promover y dar seguimiento a través de la Secretaría Técnica, de las acciones necesarias para que los distintos programas escolares públicos y privados incluyan la enseñanza de medidas de autoprotección ante situaciones de riesgo o agresión sexual, conforme a las recomendaciones técnicas y científicas en el nivel de desarrollo del menor de edad, debiendo incluir además del estudiante, a sus familiares o acudientes.
- 7. Proponer y gestionar con el Ministerio de Desarrollo Social, lo relativo a la vigilancia epidemiológica del abuso sexual.
- 8. Hacer recomendaciones sobre el contenido del material de apoyo empleado por los programas en salud sexual y reproductiva dirigida a niños, niñas y adolescentes.
- 9. Presentar semestralmente ante la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social de la Asamblea Nacional, un informe acerca de las acciones adelantadas en torno al objeto de la presente ley y los resultados de las mismas.
- 10. El Comité se dará su propia organización y agenda de trabajo anual, como mínimo constituirá subcomités de atención, prevención y comunicación.
- 11. Fiscalizar que la atención y evaluación del niño, niña o adolescente víctima de abuso sexual o explotación sea realizada por profesionales idóneos capacitados en el tema.
- 12. Asegurar que la atención al niño, niña o adolescente esté libre de revictimización, sin duplicidad de entrevistas, interrogatorios o exploración física, y todo aquello que sea necesario en opinión del comité.
- 13. Capacitar y especializar a las unidades policiales correspondientes en materia jurídica, en atenciones integrales a las necesidades básicas de los que son víctimas de violencia, abuso, explotación sexual y comercial, así como en el uso de los protocolos existentes, el del Ministerio Público (Unidad de Protección a Víctimas, testigos, peritos y demás intervinientes en el proceso penal UPAVIT), el Protocolo para la Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual.

La honorable diputada Fátima Agrazal y otros honorables diputados, proponen:

Que se modifique los numerales 4 y 5 del artículo 6 del Proyecto de Ley 130, así:

Artículo 6. Secretaría Técnica Permanente. La Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, asumirá las funciones de la Secretaría Técnica Permanente del Comité Interinstitucional Consultivo (C.I.C.), que tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. ...

- 4. Gestionar con la Procuraduría General de la Nación, la estadística actualizada de las denuncias por violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes por sexo y edad en todo el territorio de la Nación. Así como recopilar datos estadísticos ante el Ministerio de Salud y la Caja del Seguro Social, de los casos reportados en relación a violencia sexual de menores de edad, atendidos en clínicas, policlínicas, centros o unidades de salud y hospitales públicos o privados en el territorio nacional.
- 5. Proponer al Comité la adecuación de los programas existentes en los diversos órdenes y dirigidos a la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

Los honorables diputados Corina Cano, Fátima Agrazal, Crispiano Adames y otros honorables diputados, proponen:

Que se modifique el artículo 8 del Proyecto de Ley 130, para que quede así:

Artículo 8: Divulgación. El Gobierno Nacional de manera conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y el Comité Interinstitucional Consultivo, promoverá la adopción de sistemas de autorregulación eficaces tendientes a motivar a los proveedores y usuarios de los servicios de comunicación en cuanto a la visibilidad de la violencia sexual, la promoción de derechos y relaciones equitativas entre los sujetos y la prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes mediante el diseño de estrategias tendientes a:

- 1. Sensibilizar, orientar y concientizar acerca de la existencia del abuso sexual a niños, niñas y adolescentes y sus consecuencias.
- 2. Aportar herramientas a los niños, niñas y adolescentes que les faciliten su protección, defensa, detección tendiente a evitar el abuso sexual.
- 3. Dar a conocer de manera eficaz y pedagógica a los niños, niñas, adolescentes y adultos, las autoridades e instituciones a las cuales dirigirse en procura de ayuda, para lo cual divulgará a través de los medios televisivos, radiales y escritos, los teléfonos y direcciones, donde puedan recibir apoyo y poner las denuncias, procurando el acceso y la pronta respuesta de las instituciones.
- 4. Enseñar a los niños, niñas y adolescentes y a la ciudadanía en general, su derecho a la atención gratuita en salud en los casos de ser objetos de abuso sexual.

Los honorables diputados Corina Cano, Fátima Agrazal y otros honorables diputados, proponen: Que se modifique el artículo 9 del Proyecto de Ley 130, para que quede así:

Artículo 9. Atención Integral en Salud. En caso de abuso sexual y explotación a niños, niñas y adolescentes, el Sistema General de Salud, tanto público como privado, así como los hospitales y centros de salud de carácter público y privado, u otros prestadores de servicios, están en la obligación de prestar atención médica de urgencia e integral en salud a través de profesionales y servicios especializados. La no definición del estado de aseguramiento de un niño, niña o adolescente víctima de abuso sexual no será impedimento para su atención en salud, que en todo caso incluirá como mínimo lo siguiente:

- 1. Atender de manera inmediata a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual en las instituciones prestadoras de salud, de manera inmediata y en cumplimento del principio de prevalencia de sus derechos, clasificando y atendiendo estos casos como de urgencia médica.
- 2. Examinar y tratar las enfermedades de transmisión sexual adquiridas con ocasión del abuso.
- 3. Proveer antirretrovirales en caso de violación y/o riesgo de VIH/Sida.
- 4. Realizar durante la atención de la urgencia, una evaluación física y sicológica del niño, niña o adolescente víctima del abuso, teniendo cuidado de preservar la integridad de las evidencias.
- 5. Recoger de manera oportuna y adecuada, por parte del Instituto de Medicina Legal, las evidencias siguiendo las normas de la Cadena de Custodia y las reglas procesales aplicables a la materia, siempre preservando el interés superior del menor.
- 6. Dar aviso inmediato a la Policía Nacional o al agente del Ministerio Público más cercano, como primer interviniente.
- 7. Practicar de inmediato, los indicios medico legales, patológicas y sicológicas necesarias para adelantar la persecución penal a que haya lugar.
- 8. Brindar a las víctimas de violencia, abuso, explotación sexual y comercial una atención con personal capacitado en las necesidades básicas que se requieran, en coordinación con las instituciones de salud pública y privada.

El Sistema General en Salud, tanto público como privado, así como los hospitales y centros de salud de carácter público y privado, u otros prestadores del servicio que no cumplan de

manera inmediata con lo ordenado en el presente artículo, serán objeto de sanción por parte del Ministerio de Salud quien, para el efecto, deberá, dentro de los treinta (30) días siguientes a la promulgación de la presente Ley, determinar la escala de sanciones y procedimientos que estarán enmarcados dentro de los principios de celeridad y eficacia, a fin de que se cumplan efectivamente los preceptos aquí consagrados.

Los honorables diputados Corina Cano, Fátima Agrazal, Crispiano Adames y otros honorables diputados, proponen:

Que se modifique el artículo 10 del Proyecto de Ley 130, para que quede así:

Artículo 10: Protocolo de Diagnóstico. La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, revisará, y completará, de ser necesario, el Protocolo para la Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual del año 2013, dirigido a los profesionales de la salud y a las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Todo profesional de la salud adscrito o no a una institución de Salud, que al atender a un niño, niña o adolescente, encuentre indicio o sospechas de que ha sido víctima de abuso sexual o que se encuentra en riesgo de maltrato, abuso o explotación, deberá aplicar el protocolo a que se refiere el inciso primero (1ro) de este artículo.

Los honorables diputados Corina Cano, Fátima Agrazal y otros honorables diputados, proponen:

Que se modifique el artículo 11 del Proyecto de Ley 130, para que quede así:

Artículo 11. Identificación Temprana en Aula. Los establecimientos educativos oficiales y privados, que ofrezcan educación formal en los niveles de básica y media, deberán incluir elementos que contribuyan a la identificación temprana, prevención, autoprotección, alerta y denuncia del abuso sexual y cualquier forma de explotación de que puedan ser víctima o estar en riesgo los educandos, dentro y fuera de los establecimientos educativos, tales como programas escolares que enseñen habilidades para la vida, Educación para el Hogar, Cívica, y otros similares en los cuales se trabajen valores.

Los honorables diputados Corina Cano, Fátima Agrazal, Crispiano Adames y otros honorables diputados, proponen:

Que se modifique el artículo 12 del Proyecto de Ley 130, para que quede así:

Artículo 12. Obligación de Denunciar. El docente, así como el personal administrativo, directivo y demás en funciones dentro de un centro educativo o de enseñanza, incluidas guarderías y demás similares, están obligados a denunciar ante las autoridades administrativas policiales, de investigación o judiciales competentes, toda conducta o indicio de violencia, abuso sexual o explotación contra niños, niñas y adolescentes del que tenga conocimiento o cuando menos advierta indicios o sospechas.

Todo educador, personal administrativo, directivo y demás de algún centro educativo que sea denunciado por violencia, abuso sexual o explotación contra niños, niñas y adolescentes, será separado inmediatamente del cargo mientras duren las investigaciones. Y de ser encontrado culpable, será destituido definitivamente y no podrá volver a laborar en el sistema educativo.

Los honorables diputados Corina Cano, Fátima Agrazal y otros honorables diputados, proponen:

Que se modifique el artículo 19 del Proyecto de Ley 130, para que quede así:

Artículo 19. El Artículo 65 del Código Penal queda así:

Artículo 65. El trabajo comunitario podrá ser aplicado por el Juez de Conocimiento o por el Juez de Cumplimiento a quien ha sido condenado o esté cumpliendo una pena que no exceda de cinco años de prisión. En el segundo supuesto, será necesario el visto bueno de la Junta Técnica Penitenciaria.

Todo trabajo comunitario requerirá del consentimiento escrito del beneficiario y sólo se realizará en instituciones públicas de salud, educativas o en casos de calamidades, se computará a favor del sentenciado un día de prisión por cada cinco días de trabajo realizado.

Estas condiciones no se aplicarán cuando sea una persona sancionada por delito contra la Libertad e Integridad Sexual, cuando la víctima sea persona menor de edad o con una condición de discapacidad. En todos los demás casos de delitos sexuales, se requerirá informe favorable de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y en el caso de estar privado de libertar, se requerirá el Visto Bueno de la Junta Técnica para la Prevención de Delitos de Violencia Sexual.

Los honorables diputados Fátima Agrazal, Crispiano Adames y otros honorables diputados, proponen:

Que se elimine el artículo 22 del Proyecto de Ley 130.

Los honorables diputados Fátima Agrazal, Crispiano Adames y otros honorables diputados, proponen:

Que se elimine el artículo 23 del Proyecto de Ley 130.

Fin de la lectura de las modificaciones, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el segundo. Queda cerrado.

Vamos a la votación, artículo por artículo.

¿Aprueba el Pleno el artículo 1 original?

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 2 con su modificación Parcial?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 3 con su modificación parcial?

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 4 original?

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 5 con su modificación parcial?

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 6 con su modificación parcial?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 7original?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 8 con su modificación parcial?

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-- MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 9 con su modificación parcial?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 10 con su modificación parcial?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 11 con su modificación parcial?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 12 con su modificación parcial?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 13 original?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 14 original?
- —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 15 original?
- —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 16 original?
- —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 17original?
- —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 18 original?
- —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 19 con su modificación parcial?
- —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno el artículo 20 original?
- —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno el artículo 21 original?
- —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL Ha sido aprobado, señor Presidente.
- —MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno la eliminación del artículo 22?
- —DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL Ha sido eliminado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la eliminación del artículo 23?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido eliminado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 24 original?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 25 original?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 26 original?

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 27 original?

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 28 original?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Título, señora Secretaria.

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Título: Por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo destinado a la prevención de la violencia sexual y de atención integral de niño, niña y adolecente víctima de abuso sexual y demás formas de explotación y se dictan otras disposiciones.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el título leído?

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Quiere la Asamblea que el Proyecto de Ley 130 tenga tercer debate?

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Sí quiere, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Punto12 del orden día: Segundo debate del Proyecto de Ley 114, Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud y se dictan otras disposiciones.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Existe alguna propuesta en mesa?, señora Secretaria.

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Sí existe, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea la propuesta, señora Secretaria

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

El honorable diputado Crispiano Adames y otros proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 114, Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud y se dictan otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura propuesta?

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, ¿existe informe de minoría?

-DANA CASTAÑEDA. SUBSECRETARIA GENERAL

No, señor Presidente, no hemos recibido informe de minoría.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea al informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social.

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Lectura del Informe que rinde la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, con relación al Proyecto de Ley 114, Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud y se dictan otras disposiciones.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 114, Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud y se dictan otras disposiciones.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la diputada Yanibel Ábrego.

-H.D. YANIBEL ÁBREGO SMITH

Buenas tardes, estimados colegas, medios de comunicación. Señor Presidente, esta iniciativa que presentamos y que fue aprobada en primer debate por la comisión de Salud, es un proyecto de ley que busca crear docencia sobre esta enfermedad, sobre todo, porque las estadísticas que tenemos en el país son alarmantes.

Como lo dice la exposición de motivos, tenemos muchas personas muriendo al día de hoy porque no se pueden hacer la diálisis. Y hace unos minutos, aquí les contaba a algunos diputados que las familias panameñas no tienen idea y por eso es que queremos crear conciencia para que esto sea un tema de políticas de salud y que nosotros empecemos a educar a la gente.

Preparamos la lonchera de los niños y le metemos un juguito, una galletita de dulce, nosotros mismo estamos contribuyendo a envenenar a los niños con tanta azúcar. El resultado final: propensos a una diabetes, a sufrir de azúcar. Y no estamos haciendo nada.

Este proyecto de ley busca dar herramientas empezar a prevenir y que no tengamos las estadísticas ni los niveles de personas con problemas de azúcar en este país. Ya les digo, las estadísticas son realmente alarmantes. En este momento, la cantidad de personas que están en fila para hacerse una diálisis es impresionante. Y muchos no sabemos, mucho no sabemos. Pero la enfermedad más grande que tiene ahorita este país, que las estadísticas, los números lo están diciendo, es que estamos enfermándonos de azúcar, todo el mundo pasado de azúcar, todo el mundo en el tema del azúcar y no le estamos prestando atención, no le estamos prestando la debida atención.

Entonces, yo creo que, con este proyecto de ley, empezamos a dar un poquito de herramientas, a crear conciencia, a crear docencia, a educar a la gente, a educar a nuestros niños. La estadística en los menores de edad, impresionante, señor Presidente, los números en los menores de edad, realmente da tristeza lo que estamos viendo.

A mí me hubiese gustado que hubiese estado el MINSA aquí, me hubiese gustado que hubiesen estado los representantes, las personas que nos acompañaron en el primer debate, que hablaban sobre esta enfermedad. En este proyecto de ley estamos recomendando que el MINSA y el Seguro Social puedan suministrar los equipos tecnológicos para que estos niños no se tengan que estar puyando tantas veces en el día y que podamos, de verdad, más que todo, evitar. Porque cada paciente con diabetes ya, le cuesta cuánto al Estado. Si logramos prevenir e invertir ahorita en la prevención, nos cuesta muchísimo menos que cuando ya tenemos al paciente en diálisis.

Para que sepan, el MINSA y el Seguro Social nos pudieran dar la información de lo que cuesta un paciente ya con esta enfermedad.

Entonces, señores diputados, este es un proyecto de ley de una gran calidad humana, es un proyecto noble, es un proyecto que busca, como ya les, dije hacer docencia, educar a la población panameña y dar las herramientas para evitar tener pacientes con más diabetes en este país.

No me voy a extender mucho, señor Presidente, porque se lo juro este proyecto de ley, en el primer debate, quienes se encargaron de defenderlo fueron los pacientes con diabetes. Hubo una niña que conmovió a todos los miembros de la Comisión, cuando estaba con su aparatito en el brazo, explicando cuántas veces ella se puyaba antes de tener el aparatito, y el aparatito se lo pusieron en Colombia, una Fundación aquí en Panamá suministró ese aparato, porque ni el MINSA ni el Seguro Social lo tienen.

Entonces, señor Presidente, les pido el apoyo a usted y a todos los diputados, que nosotros podamos apoyar esta iniciativa legislativa que sea una realidad, porque es una realidad que tiene

nuestro país con los índices estadísticos en el tema de la diabetes en Panamá. Gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Mariano López.

-H.D. MARIANO LÓPEZ AMADOR

Gracias, señor Presidente, buenas tardes colegas diputados, público en general, señores de la prensa.

Quería felicitar a la honorable diputada Ábrego. Cuando nos presentó el proyecto de ley en la Comisión, como médico y de la provincia de Colón, donde tenemos pacientes con insuficiencia renal crónica, precisamente tenemos una alta incidencia, en la provincia de Colón, de pacientes con insuficiencia renal crónica, y una de las causas es la diabetes.

Ayer escuchamos a varios colegas que se preguntaban por qué en la provincia de Coclé, que es la provincia con mayor incidencia en el país de insuficiencia renal crónica, hay tantos pacientes con este tipo de patologías y es, precisamente, por la hipertensión, que es la presión alta, la diabetes es una de las causas.

Cuando nosotros estuvimos en el primer debate de este proyecto de ley presentado por la diputada Ábrego, estuvo en la Comisión una niña, la cual utiliza insulina varias veces al día. Y aquí, en el artículo 4 del proyecto de ley se plasma la utilización de un aparato que va a evitar que la niña tenga que puyarse varias veces e, incluso, le va a medir la glicemia durante el día. Ese tipo de tecnología es la que debemos que tener en nuestro país.

Nosotros apoyamos este proyecto de ley y les pedimos a los honorables diputados porque esta son cosas en las que tenemos que trabajar, con la salud del país. Este proyecto de ley hay que apoyarlo, ya vemos que los índices de diabetes cada vez van creciendo más y, con este tipo de proyectos, principalmente con la tecnología de punta, podemos mejorar la calidad de vida de todos los panameños.

Les pido el apoyo para este proyecto de ley. Gracias, y buenas tardes.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Daniel Ramos.

—H.D. DANIEL RAMOS TUÑÓN

Buenas tardes, apreciados colegas, señores periodistas, un saludo a mi gente en el Circuito 1.

Señor Presidente, yo debo iniciar felicitando a la Comisión de Salud por la importancia, la brevedad y la prioridad con que atendió este proyecto de ley, pero especialmente felicito también a la diputada Yanibel por la iniciativa de un proyecto de ley que va en la dirección de ayudar en situaciones en las que ya se ha detectado la enfermedad y que facilita el tratamiento o la forma de control, debido a que en los mecanismos tradicionales, prácticamente, es un trauma que viven los que padecen de esta enfermedad por la forma que requiere o el mecanismo para la verificación de los niveles de azúcar.

Pero no solo eso, señor Presidente, compañeros diputados, sino que también esta ley, en un artículo, el artículo 6, especialmente, apunta a la parte preventiva, donde nos habla de que es responsabilidad del Ministerio de Salud y la Caja del Seguro Social llevar, promover lo que significa el problema de la diabetes, las causas y qué nos lleva a que tengamos estos niveles tan altos, como decía el diputado colega Mariano López.

Una gran cantidad de panameños no estamos conscientes de este problema y de esta enfermedad que, en muchos casos, no se ha detectado, pero ya la padecemos. Creo que este proyecto de ley,

de alguna forma, no solo va a ayudar a esos niños, que a esas edades les es traumático esa verificación de la azúcar, sino que también va a prevenir, especialmente esa parte es de valorar.

Pido el apoyo a los compañeros, participamos y escuchamos de ese debate, como decía la diputada Ábrego, en el que la niña, de verdad, hacía un relato de las penurias y las dificultades que tenía al inicio y lo que para ella significaba tener que verificar el nivel de azúcar para el control correspondiente.

Agradezco la oportunidad y les pido a todos el respaldo para este proyecto de ley.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Crispiano Adames.

-H.D. CRISPIANO ADAMES

Gracias, señor Presidente. El siglo XIX, el siglo XIX...,

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Decretamos un receso.

(Receso)

Se reanuda la sesión. Pónganse se pie, compañeros. Tiene la palabra el honorable diputado Crispiano Adames.

-H.D. CRISPIANO ADAMES

El siglo XIX planteó para la humanidad algunos retos de salud pública que son distinguibles, como lo era: el hambre, las consecuencias de la guerra y las enfermedades infecciosas. Esas tres variantes de las determinantes de la salud, prácticamente, fueron abolidas en el siglo XX. Y, hoy, la humanidad, gracias a los aportes de la ciencia se aboca, prácticamente, hacia el rescate de la inmortalidad, ¿a qué voy?

Felicito la propuesta de la honorable Yanibel Ábrego, y recuerdo que inmediatamente regresé al país y tuve la oportunidad de trabajar en el Hospital Santo Tomás, había una condición, Yanibel y compañeros, que gestó una de las precursoras del sistema de salud de este país, que fue la doctora Mónica Brown, que en paz descanse, y que en el Santo Tomás estableció una sala preventiva de diabetes.

Hoy, ya no podemos hablar de los estragos de las enfermedades infecciosas, porque la mayoría ha sido controlada, la mayoría controlada por vacunación. Hoy, hablamos de los estragos de las enfermedades no infecciosas que están relacionadas al estilo de vida, al estrés y al sedentarismo. Yo debo destacar que trescientos treinta y siete mil panameños padecen de diabetes, según las estadísticas de la población proporcionadas por la Contraloría General de la República, cincuenta por ciento no lo sabe. Y yo conversaba con el doctor Enrique Lau en la presentación de su informe en Clayton, la semana pasada, y me decía, de una manera triste, no orgullosa, que se plantea por la Caja de Seguro Social, la construcción de cinco salas nuevas de hemodiálisis. Una, en la 24 de Diciembre, otra en Arraiján, otra en el sector de Las Cumbres, otra en Arraiján y en una de las áreas donde evidentemente hay un dispare de las incidencias y prevalencias de la diabetes mellitus tipo 2, que es una enfermedad metabólica, que influencia una actividad de la insulina que segrega al páncreas, ¿adivinen cuál es el área? Penonomé, Coclé.

Y le pregunto: ¿eso es un éxito o un fracaso de la salud pública? Es un fracaso de la salud pública. Mientras tanto, la doctora Rosario Turner me indica que el Ministerio de Salud va a aperturar y a construir una sala de hemodiálisis en el San Miguel Arcángel, otra en Coclé y otra en Chiriquí. El nueve por ciento de la prevalencia de enfermedades en este país lo ocupa la diabetes, es la sexta causa de muerte en este país, por sus consecuencias cardiovasculares, y resulta ser que los

pacientes de hemodiálisis nos cuestan diariamente al sistema de salud, en concepto de hemodiálisis, entre mil doscientos y mil setecientos balboas.

Así que yo les pregunto: ¿Hacia dónde tiene que ir el sistema? ¿Hacia la pensión de la demanda, exclusivamente, que pareciera ser ilimitada, o hacia la prevención y la promoción? Que Renán Esquivel, en 1972, antes del Congreso Mundial de Alma-Ata estableciese bajo el criterio de "salud, igual para todos" (no estoy mirando para Justo Arosemena, Rony Araúz, no estoy mirando para Justo Arosemena) "Salud igual para todos".

Usted lo dice, Yanibel, y lo ratificaron los comisionados. Ojalá, en la citación del doctor Enrique Lau y en la citación que provoquemos a la Ministra de Salud, podamos distinguir (tengo entendido que esa citación es para el 3 de febrero, señor Secretario). Podamos distinguir los conceptos de éxito, no en la construcción de hospitales, porque ahí está la Ciudad Hospitalaria que, probablemente, se va a seccionar, ahí hay un sinnúmero de instalaciones de salud, pero, señores, ese es un fracaso de la medicina.

Cuando en el articulado de este proyecto la honorable Yanibel expresa que se va a disponer de campañas masivas de concienciación y se va a proveer de los instrumentos para que las personas, ese cincuenta por ciento de los trescientos treinta y siete mil diabéticos de Panamá, el cincuenta por ciento no lo sabe, pueda determinar el nivel de su glicemia en la mañana o en la tarde, es determinante, compañeros.

Yo les voy a decir algo, en un viaje que acabo de realizar, siempre estamos a la saga de los avances tecnológicos, porque aquí, en vez de la comunicación ser asertiva, cada vez que prendo la televisión, el discurso que hay aquí es de cero acreditación, es un discurso de destrucción, es un discurso de desacreditación. Yo creo que nos merecemos como Asamblea distinguir, fundamentalmente hoy, el aspecto de prevención. Y felicito a la directiva de esta Asamblea, porque este es un proyecto noble, y pido, en nombre de los comisionados que nos apoyaron en la Comisión de Salud, Trabajo y Desarrollo Social, y no es que la Comisión, como me dijo un diputado hoy, es la que más proyectos saca. No. Es que este país ya merece establecer un criterio de equilibrio de la deuda social que tiene este país y los ciudadanos, porque su sistema de salud es absolutamente cruel y no es humanitario. Así que pido un voto responsable y un voto solidario hacia este proyecto de ley que hoy consigno como un proyecto de mucha voluntad y de mucha solidaridad. Gracias, señor Presidente, y distinguidos colegas.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, ¿existe propuesta en mesa?

-DANA CASTEÑADA GUARDIA, SUBSECRETARIA

Sí existe, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea las propuestas.

—DANA CASTEÑADA GUARDIA, SUBSECRETARIA

Los honorables diputados Yanibel Ábrego, Crispiano Adames y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley 114, así:

Artículo 2. Para la atención y mejora de la salud de los enfermos con diabetes, el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social crearán un programa de atención enfocado en los siguientes aspectos:

1. ...

La honorable diputada Yanibel Ábrego y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 4 del Proyecto de Ley 114, así:

Artículo 4. El Estado a través del Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, fomentará y apoyará la práctica regular del autoanálisis de la glucosa capilar o intersticial, por el paciente con diabetes. Implementará campañas de información sobre el manejo y conveniencia del uso del glucómetro portátil y desarrollará mecanismos para facilitar la adquisición de medidores portátiles de glucosa y sus combustibles por parte del usuario. Además, procurará el tratamiento más eficaz para pacientes con Diabetes Tipo 1 y Tipo 2, como la utilización de infusores subcutáneos continuos de insulina, todos estos mientras la ciencia no provea otras alternativas más óptimas.

Los honorables diputados Yanibel Ábrego, Crispiano Adames y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 7 del Proyecto de Ley 114, así:

Artículo 7. A fin de garantizar la salud pública, así como prevenir, controlar y tratar los síntomas y complicaciones crónicas y agudas relacionadas con la diabetes, se promoverá a nivel nacional campañas masivas sobre esta enfermedad y sus consecuencias a la salud.

Los honorables diputados Yanibel Ábrego, Crispiano Adames y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 8 del Proyecto de Ley 114, así:

Artículo 8. El Programa creado por el Ministerio de Salud con la Caja de Seguro Social, establecerá con precisión las acciones de coordinación entre instituciones y dependencias responsables en el cuidado, prevención y medidas a tomar sobre la diabetes, así como la participación que corresponde a la población en la prevención, detección, tratamiento y control de la Diabetes.

Los honorables diputados Yanibel Ábrego, Crispiano Adames y otros honorables diputados proponen:

Que se elimine el artículo 9 del Proyecto de Ley 114.

Fin de la lectura de las propuestas de modificación, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Agotada la lista de oradores, tiene la palabra el honorable diputado Edison Broce.

-H.D. EDISON BROCE

Gracias, señor Presidente, colegas diputados. Yo me hago eco de lo que han mencionado aquí en la Sala. Esto, realmente, es una urgencia, es una urgencia nacional, las estadísticas lo dicen y la cura no es la solución, sino la prevención, y la prevención va de la mano de la educación, y no educación cuando la persona ya se encuentra comprometida en su salud, sino una educación de detectar en la escuela, desde niños, cómo se alimenta un niño, cuánta azúcar ingiere, cuántos carbohidratos versus vegetales ingiere.

Es un proyecto que merece una atención especial como política de Estado, porque yo estoy convencido que el número de personas con diabetes y personas que tienen niveles altos de azúcares es escalofriante, hay muchas personas que ya tienen los niveles muy altos, lo que se consideraría la prediabetes y la prediabetes es un paso de la diabetes 2.

El setenta por ciento de las personas con el azúcar en la sangre altísima o la prediabetes, el setenta por ciento termina en una diabetes, es decir, esto realmente es preocupante y esto no discrimina edad. Yo conozco personas bien jóvenes, adolescentes, personas en sus veinte años que sufren de diabetes. Esto es realmente una política que debe discutirse, la apruebo, y debe legislarse más, incluso, en temas nutricionales, cómo se alimenta esta población, cómo podemos prevenir, irnos más allá de las consecuencias, prevenir, ahí está la solución.

Así que quería pronunciarme en favor de este proyecto, creo que es bueno, sobre todo, legislar en prioridad de este país. Yo creo que el tema nutricional y, sobre todo, las preocupaciones en las estadísticas por diabetes, hipertensión, paros cardíacos, son estadísticas que realmente deben llamar nuestra atención y tenemos que unir todos los esfuerzos que sean necesarios para legislar en favor del pueblo panameño.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Melchor Herrera.

—H.D. MELCHOR HERRERA ESPINOZA

Buenas tardes, señor Presidente. Felicito la iniciativa de la diputada Yanibel Ábrego y me solidarizo con su proyecto. Solo quiero reiterar que Panamá ocupa uno de los primeros lugares en América Latina y en el mundo en materia de pacientes con deficiencias renales, que dentro de Panamá, la provincia de Coclé marca uno de los porcentajes más altos, pero que en particular, en el área de Antón tenemos cuatro veces la incidencia de problemas renales promedio del mundo.

Además, quiero hacer una observación importantísima. Como hombre de números, decía el doctor Adames, miren el kit de tratamiento de la diabetes, dicho por los expertos, en este caso confirmado por el doctor Adames, está alrededor de mil setecientos dólares cada día que se dializa un paciente, multiplicado por tres veces a la semana, multiplicado por el número de pacientes que tenemos en el sector de Coclé, y en particular de Antón, le cuesta al país alrededor de noventa y ocho millones de dólares anuales.

Esto, como le he dicho antes al Ejecutivo, es una pandemia. Tenemos gente en Antón donde en un hogar hay hasta tres personas que se dializan y esto es en cuanto al tema de costo para el Gobierno Central de la atención de los pacientes que se dializan, pero a cada hogar pobre de este sector, donde hay pobreza y pobreza extrema, le cuesta alrededor de trescientos dólares mensuales, solo el transporte para irse a dializar. Esto equivale a sacar del bolsillo de esta economía maltrecha de los pobres del sector, alrededor de varios millones de dólares al año, lo cual invita a que esto sea atendido realmente con la premura que se requiere, de manera preventiva, y la atención inmediata para darle mejor calidad de vida a nuestros paisanos en Antón. Pero además quiero hacer una observación de una reunión, movido por el problema que tenemos en Antón, hace dos semanas con el presidente de la Sociedad de Neurología de Panamá, y para asombro mío, me demostraba que en la República de Panamá no mueren de cáncer ni mueren de tumores, ni mueren de otras causas que pareciera ser la noticia. En Panamá, una de las incidencias de muerte más alta es los accidentes cerebrovasculares y cardiovasculares motivados, en alguna medida, por este problema de la falta adecuada de atención de diabetes e hipertensión.

De manera tal que felicito la iniciativa de la colega Yanibel Ábrego y ojalá, como lo decía ayer, el Gobierno Central, a través del Ministerio de Salud, preste la atención debida e implemente correctamente este proyecto o esta ley para tratar de mitigar el dolor de tanta gente humilde que le es imposible atender esta enfermedad, porque el costo de la atención permanente es demasiado elevado en una economía familiar maltrecha. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Luis Ernesto Carles.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Muchas gracias, señor Presidente. También quiero hacerme eco de este proyecto de ley que busca, sobre todo, promover una cultura de estilos de vida, promover la salud dentro de la población, y como lo decía el Presidente de la Comisión de Salud, nosotros no podemos promover que en este país se construyan más hospitales, nosotros lo que tenemos que promover es lo que efectivamente está promoviendo este proyecto de ley.

Hoy día, los estilos de vida en nuestra niñez, en los jóvenes, en la población adulta, estilos de vida saludables no es lo que se promueve.

Hoy día, el consumismo ataca de manera despiadada nuestra alimentación diaria y hace que nuestros niveles de azúcar tengan un descontrol y se de como consecuencia afectaciones de presión arterial, infartos coronarios, infartos cerebrales y tengamos a una población joven que pudiese vivir más en estado de enfermedad, producto de esta enfermedad que conocemos como diabetes. Por eso yo también me uno a la felicitación hacia la proponente de esta Ley, la diputada Yanibel Ábrego, así como también a la Comisión de Salud que preside el diputado Crispiano Adames.

Y quiero hacer énfasis sobre todo en lo que establece el artículo 4. Yo creo que es importante que el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, que son los que les toca reglamentar e implementar esta Ley, puedan promover en todas las escuelas del país lo que anteriormente se hacía, como lo decía el doctor Adames a través de esa visión que tuvo Renán Esquivel, "Salud igual para todos". Cuando me eduqué en la escuela primaria, se hacían campañas de prevención y, ¿quiénes la hacía? el Ministerio de Salud a través de los centros de salud. Y esa campaña de prevención es importante que desde que el niño está en primer grado, pueda entender las consecuencias que pueden darse si los niveles de azúcar no son normales.

Por eso, como lo dice en este artículo, la conveniencia del uso de glucómetro portátil podría establecer -o también los exámenes capilares- si un niño es propenso o no a niveles altos de azúcar o niveles no normales. Yo, en lo personal, conozco a muchos niños que hoy conviven con niveles de azúcares altos, es decir, lo que conocemos, no sé clínicamente cómo se conozca, pero le decimos la diabetes infantil, y he podido ver cómo estos niños aprenden a inyectarse insulina de manera diaria.

Entonces, reitero, y me uno a la felicitación de los demás colegas, porque también hay que hablar de las cosas buenas. Así como hace un momento se aprobó en segundo debate el Proyecto de Ley 62, Que protege y fomenta la lactancia materna, este Proyecto 62, y el que vamos a votar, Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud y se dictan otras disposiciones, propuesto por la diputada Yanibel Ábrego, son proyectos que promueven salud y se convierten en noticia positiva y que estoy seguro que los demás diputados los vamos a aprobar en segundo debate. Gracias, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Para cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Crispiano Adames.

-H.D. CRISPIANO ADAMES

Gracias, Presidente. En ánimo de lo que acaba de expresar el Honorable, estamos haciendo un retiro del 4 para fortalecerlo. Por eso que pido que se retire la propuesta al artículo 4 y se lean dos modificaciones inmediatamente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el retiro del artículo 4?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido retirado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Dele lectura a la nueva propuesta, señora Secretaria.

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

El honorable diputado Crispiano Adames, Yanibel Ábrego, proponen: Que se modifique el artículo 4 del Proyecto de Ley 114, así: Artículo 4. El Estado a través del Ministerio de Salud y la Caja del Seguro Social, fomentará y apoyará la práctica regular de autoanálisis de la glucosa capilar o intersticial, por el paciente con diabetes. Implementará campañas de información sobre el manejo y conveniencia del uso del glucómetro portátil y desarrollará mecanismos para facilitar la adquisición de medidores portátiles de glucosa y sus combustibles por parte del usuario. Además, procurará el tratamiento más eficaz para pacientes con diabetes Tipo 1 y Tipo 2, como la utilización de infusores subcutáneos continuos de insulina, todo esto mientras la ciencia no provea otras alternativas más optimas.

Los honorables diputados Crispiano Adames, Juan Esquivel, Yanibel Ábrego proponen: Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 114, así:

Artículo Nuevo: Esta Ley será reglamentada por el Órgano Ejecutivo a fin de actualizar los programas de salud sobre diabetes Tipo 1 y Tipo 2.

Fin de la lectura de las propuestas de modificaciones, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación artículo por artículo.

¿Aprueba el Pleno el artículo 1 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado.

—MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 2 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado.

—MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno el artículo 3 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado.

—MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 4 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado.

—MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno el artículo 5 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado.

—MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE ¿Aprueba el Pleno el artículo 6 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 7 modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 8 modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 9, eliminación?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Queda eliminado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 10 artículo original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo nuevo 1?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Título, señor, Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud, y se dictan otras disposiciones.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el título leído?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

-- MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Quiere la Asamblea que el Proyecto de Ley 114 tenga tercer debate?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí, quiere, señor Presidente.

-- MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión permanente, la declaro cerrada siendo 6:21 p.m.

Marcos E. Castillero Barahona Presidente Quibian T. Panay G. Secretario General